



La participación de
las mujeres en México
más allá de los
partidos políticos

Lucía Álvarez Enríquez

LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN MÉXICO MÁS ALLÁ DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Lucía Álvarez Enríquez

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejera Presidenta

Lcda. Guadalupe Taddei Zavala

Consejeras y Consejeros Electorales

Mtro. Arturo Castillo Loza

Mtro. Arturo Manuel Chávez López

Mtra. Blanca Yassahara Cruz García

Norma Irene De La Cruz Magaña

Dr. Uuc-kib Espadas Ancona

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora

Mtra. Frida Denisse Gómez Puga

Carla Astrid Humphrey Jordan

Mtra. Rita Bell López Vences

Mtro. Jorge Montaña Ventura

Secretaria Ejecutiva

Dra. Claudia Arlett Espino

Titular del Órgano Interno de Control

Mtro. Víctor Hugo Carvente Contreras

Director Ejecutivo de Capacitación

Electoral y Educación Cívica

Eduardo Ramírez Salazar

Paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral

Coordinadora de la serie

Sarah Patricia Cerna Villagra

La participación de las mujeres en México más allá de los partidos políticos

Lucía Álvarez Enríquez

Primera edición, 2026

D.R. © 2026, Instituto Nacional Electoral

Viaducto Tlalpan núm. 100, esquina Periférico Sur,

col. Arenal Tepepan, 14610, Ciudad de México

ISBN impreso: 978-607-2604-69-8

ISBN electrónico: 978-607-2604-70-4

El contenido es responsabilidad de las autoras
y no necesariamente representa el punto de vista
del INE

Distribución gratuita. Prohibida su venta

Impreso en México/*Printed in Mexico*

ÍNDICE

Presentación	5
---------------------------	----------

Introducción: ¿Por qué luchan y se organizan las mujeres? Lo personal es político	9
--	----------

1. La política más allá de la política o los distintos circuitos del quehacer político	17
1.1. Lo político y lo público.....	18

2. Las luchas de las mujeres en México más allá del sistema político en la segunda mitad del siglo XX.....	27
2.1. Un antecedente necesario: el movimiento inquilinario.....	27
2.2. Las mujeres en los movimientos de colonos e inquilinos y en la construcción de las colonias populares (décadas de los cuarenta a los sesenta)	29
2.3. Las luchas de las mujeres en las organizaciones sociales y en el Movimiento Urbano Popular	32
2.3.1. Las mujeres en las organizaciones vecinales.....	48
2.4. Las mujeres trabajadoras y las luchas sindicales	54
2.4.1. La perspectiva de género en la Ley Federal del Trabajo: reformas a la ley en 2012, 2019 y 2020	75
2.4.2. Perspectiva de género en el sistema judicial.....	78
2.5. Las luchas de las mujeres campesinas.....	81
2.6. Las mujeres en las luchas ambientalistas	85
2.6.1. Mujeres rurales en la Red Género y Medio Ambiente (REGEMA).....	89
2.7. Las luchas de las mujeres indígenas.....	92
2.8. El movimiento feminista	99
2.8.1. El movimiento feminista en México.....	99
2.8.2. Movimiento estudiantil feminista en la UNAM	102
2.8.3. Movimientos de mujeres y feminismo popular y civil.....	106

2.8.4. La intervención del feminismo en la vida pública	113
2.8.5. Incidencia en las instancias de toma de decisiones	127
2.9. Luchadoras contra las desapariciones forzadas, la represión política y las persecuciones	130
2.10. Defensoras de la diversidad sexual y la lucha por el reconocimiento de los derechos de la comunidad lésbica.....	138
2.11. Cronología del movimiento lésbico en México	153
3. Las luchas de las mujeres en el siglo XXI	157
3.1. Los nuevos feminismos.....	157
3.1.1. Los movimientos feministas del siglo XXI	161
3.1.2. El movimiento feminista juvenil en 2019-2020.....	163
3.1.3. Los motivos desencadenantes del movimiento.....	166
3.1.4. Diversificación interna y distintas modalidades de organización.....	173
3.1.5. Otros feminismos en el siglo XXI.....	177
3.1.6. Otros feminismos	182
3.1.7. Diversidad y complejidad en los feminismos del siglo XXI.....	183
3.2. Las madres buscadoras.....	185
3.2.1. Las muertas de Juárez, un caso emblemático	199
4. A manera de epílogo.....	207
5. Bibliografía	209
6. Sobre la autora	225

PRESENTACIÓN

Esta obra, de la investigadora Lucía Álvarez Enríquez, muestra una panorámica de las luchas de las mujeres en México, con énfasis en aquellas que se gestaron fuera de las instituciones y del sistema de partidos políticos durante la segunda mitad del siglo XX, con el fin de visibilizar determinadas formas de participación que han tenido diversas agrupaciones y movimientos feministas relevantes en la vida pública de nuestro país.

Así, el presente ejemplar se dirige al funcionariado público del Servicio Profesional Electoral Nacional, a militantes, candidatas, candidatos y dirigentes de partidos políticos; a personas defensoras y activistas en derechos políticos; a estudiantes de nivel superior, personas investigadoras e integrantes de la academia, y a la ciudadanía interesada en los derechos políticos de las mujeres.

En La participación de las mujeres en México más allá de los partidos políticos —perteneciente a la serie Paridad de género y respeto a los

derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral—, la autora hace un recorrido histórico a lo largo de las últimas décadas, el cual permite dar cuenta de un proceso de construcción de las agrupaciones y los colectivos de mujeres que se han convertido en actores políticos con causas propias y compartidas, que han logrado una presencia relevante en el ámbito público y que se han erigido como protagonistas de procesos definitorios en la vida de México.

Como señala Álvarez Enríquez, la finalidad de este libro es analizar las formas de participación política de las mujeres fuera de los partidos políticos, ya sea desde la participación en colectivos que demandan acceso a la justicia, que defienden los derechos humanos, o bien que construyen redes transnacionales de activismo feminista. Este análisis conlleva una mirada a la participación política femenina entre los límites del espacio público y privado, la cual también incluye la presencia de otros sujetos políticos del siglo XXI, como las jóvenes universitarias, las madres y familiares de víctimas de violencia de género, al igual que la población LGTBTTIQ+.

Asimismo, Álvarez observa algo importante y es que la mayoría de los movimientos de lucha feminista parte de una raíz: no solo defienden la condición de las mujeres, sino que buscan incidir en esferas específicas para que exista justicia, es decir, sus demandas contemplan todo un abanico de problemáticas de la sociedad. Por ejemplo, hay grupos feministas que han encabezado la defensa de recursos naturales y de bienes públicos; algunos otros han denunciado y combatido sistemáticamente las desigualdades sociales, culturales, económicas, étnicas, territoriales, etcétera; y hay quienes se han alzado en contra de las injusticias y las distintas formas de violencia.

En el mismo tenor, el texto hace otro apunte a destacar: la participación de las mujeres en los movimientos sociales, tanto al interior de éstos como a través de ellos, es crucial para transformar la sociedad; esta transición —hablando específicamente de ellas— va desde su

individualidad, al reconocerlas como sujetos de derecho y como parte activa de la ciudadanía, hasta lo colectivo, porque es un cambio que se ha estado gestando a partir de una agenda de género común y diversa desde la cual luchan.

Las protestas y las pugnas de las mujeres han servido para visibilizar la desigualdad imperante, y en ocasiones han coincidido con las motivaciones e intereses de los varones de su entorno (luchas de carácter mixto) y en muchos casos, los colectivos de mujeres las han asumido como propias. Como ejemplo palpable, se encuentra el caso de las madres buscadoras de personas desaparecidas, pues son precisamente ellas, las mujeres, quienes suelen sostener y encabezar las protestas y, desde luego, las labores de búsqueda.

La obra también destaca que varias de las organizaciones feministas son ajenas a los partidos políticos, o bien que actúan de manera autónoma o al margen de éstos y de las instituciones y, no obstante, logran destacar en el ámbito público. Es decir, se trata de colectivos informales que abonan a la conquista de derechos tanto de la mujer como de la población en general, al igual que al debate sobre la democracia, pues se trata de movimientos que aspiran a la igualdad, a la inclusión, a la transformación social y a una nueva dinámica en las relaciones de género.

Como sociedad, nos corresponde cambiar de mentalidad y no normalizar la exclusión de las mujeres de la vida pública, así como visibilizar el papel trascendental que siempre han desempeñado. Igualmente, es necesario caer en la cuenta de que, tal como lo dice la autora, las necesidades y aspiraciones, al igual que los deseos de todas las mujeres —emanados del derecho al desarrollo de su vida personal y experimentados en lo individual, en el hogar, en la comunidad y en el ámbito social— tienen una dimensión política.

INTRODUCCIÓN: ¿POR QUÉ LUCHAN Y SE ORGANIZAN LAS MUJERES? LO PERSONAL ES POLÍTICO

Las luchas y las formas de participación y organización que generaron y han sostenido las mujeres a lo largo de los siglos XX y XXI se han articulado en distintos contextos y en torno a demandas muy diversas, que muy frecuentemente se han referido a la condición de género y, en general, al feminismo. Sin embargo, en realidad las luchas de numerosas organizaciones y movilizaciones sociales de mujeres precedieron a la visibilización que tuvo el movimiento feminista en los años sesenta y setenta, cuando irrumpió, como tal, en el ámbito público de algunas sociedades; y fueron también antecesoras a la adopción de esta nomenclatura (la del feminismo).

Me interesa partir de esta observación, en este apartado, principalmente para poder reflexionar sobre los temas y los problemas que ha convocado la iniciativa de las mujeres para defenderse —o defender algo—, organizarse, expresarse de algún modo y abrir algunos espacios de participación en sus sociedades o comunidades de pertenencia. Esto me parece importante para poder identificar al menos algunas

causas que han estado detrás de las movilizaciones femeninas que no necesariamente han podido significarse como “demandas de género”, aun cuando, en última instancia, se relacionen de alguna manera con este ámbito.

Si revisamos de forma somera las razones e impulsos que han conducido a las mujeres a reconocerse como tales, como mujeres, y a partir de ahí a identificar cuestiones comunes de interés, preocupación o deseo, encontramos que estas motivaciones tienen casi siempre como referente, en primera instancia, su papel como madres, como esposas, como hijas, como articuladoras y cohesionadoras de la familia; y, en un segundo término, la causa también son sus deseos y necesidades propias, las cuales en el marco de sus distintas condicionantes culturales y contextuales se identifican como sus propios sentires y aspiraciones. Estas últimas se vinculan con los imaginarios construidos a lo largo de sus propias trayectorias como mujeres.

En este sentido, percibimos que la mayor parte de las luchas que las mujeres, como colectivos, han impulsado en distintos momentos en México, desde la segunda mitad del siglo XX hasta nuestros días (tercera década del siglo XXI), refieren a cierto tipo de causas que, en ocasiones, han coincidido con las motivaciones e intereses de los varones de su entorno (luchas mixtas), pero que también en muchos casos los colectivos de mujeres han asumido por principio como propias. Estas causas se han relacionado de distintas maneras con el bienestar de sus familias (esposo, hijos e hijas, padres y madres, etcétera) y con la procuración de los bienes necesarios para la sobrevivencia, en particular, de una sobrevivencia digna (en alimentación, vivienda, servicios públicos, equipamientos, salud y educación). También se vincula con otros bienes y condiciones indispensables para la reproducción de la vida, como la lucha por tener un trabajo que les permita contar con un ingreso y por las condiciones laborales apropiadas para poder desempeñarlo en conjunto con otros compromisos prototípicamente asociados con las mujeres; por ejemplo, la atención a los diversos

requerimientos del hogar, el cuidado de la familia, la protección del entorno próximo al desarrollo de su vida familiar, entre otros. Todos estos intereses y demandas tienen un vínculo especial con las condiciones de proximidad por las que ellas y sus familias transitan en la vida cotidiana; con la vida afectiva y con el ámbito comunitario en que se desenvuelven como familias. De aquí parte que se remita la mayoría de las veces a cuestiones que se han considerado siempre del ámbito personal y privado de las mujeres.

Por otra parte, muy vinculadas con la esfera familiar, se han registrado las luchas de las mujeres que han padecido la pérdida de alguno o varios familiares, lo que trastoca de fondo sus vidas y las de sus familias. En estos casos, se involucran con cierta frecuencia los padres, hermanos o hijos; sin embargo, son mayoritariamente las mujeres quienes encabezan estas luchas de protesta y búsqueda por la aparición de sus familiares y/o por el clamor de justicia, y son también ellas quienes las sostienen y difunden.

En otro registro, las luchas de las mujeres en nuestro país y en nuestro tiempo se han gestado en torno a las condiciones de desigualdad y subordinación con respecto a los varones, que, de manera consciente o “natural”, ellas han experimentado a lo largo y ancho de sus vidas o, al menos, durante buena parte de éstas. De aquí han emanado las luchas identificadas como de género y los movimientos autonómicos y reivindicados como feministas. Las luchas que conciernen a las desigualdades de género se emparentan también, de manera inevitable, con las reivindicaciones de las necesidades y deseos específicos de los cuerpos de las mujeres, con las libertades de autodeterminación al respecto: al ejercicio de la sexualidad, a la maternidad voluntaria, entre otras cuestiones. Ciertamente, las organizaciones feministas y, en general, el movimiento feminista ha visibilizado las necesidades propias y específicas de las mujeres y, sin duda, ha sido el protagonista primordial y más visible en el espectro de las movilizaciones femeninas.

Las organizaciones y los movimientos feministas han abierto un amplio abanico de ámbitos diferenciados que están implicados en las diversas necesidades propias de las mujeres y, con ello, han transformado de modo importante actividades culturales y sociales históricamente arraigadas en las sociedades humanas. Me refiero, en particular, al papel de las mujeres como reproductoras de la especie humana, a sus funciones asignadas a la vida doméstica y a la familia, así como a un lugar siempre subordinado a los varones en lo individual, lo familiar, lo comunitario, lo político y lo social.

De aquí proviene que desde el feminismo se hayan originado y sostenido grandes luchas en diversas dimensiones, cuyo trasfondo remite a la defensa de los derechos de las mujeres. Entre éstas, se pueden mencionar aquéllas realizadas por la igualdad de condiciones en el ámbito doméstico y en la vida laboral; por ejemplo, el libre ejercicio de la sexualidad y de las decisiones sobre su cuerpo, la libre interrupción del embarazo y la equidad en el acceso a la educación. En lo relativo al trabajo, se busca la obtención de puestos decisorios y directivos; el derecho a participar en la vida pública; la libertad; que los derechos agrarios, sociales, culturales, económicos y ambientales reconozcan el papel de las mujeres e incorporen la perspectiva de género en las acciones y políticas derivadas de éstos. Asimismo, pugnan por la modificación de los usos y costumbres en las comunidades que las discriminan y las colocan en un plano secundario; también, por tener una vida libre de violencia, para impedir que sean maltratadas, golpeadas, abusadas, discriminadas, violadas o asesinadas; entre otras cuestiones más. Como mencionan Espinosa Damián y Jaiven (2011, p. 10), estas luchas remiten en última instancia al hecho de que “[...] la diferencia sexual no se traduzca sistemáticamente en desigualdad social y sea posible desplegar las capacidades y la creatividad de las mujeres sin cortapisa ni opresión alguna”.

En estas y otras causas defendidas por las feministas en nuestro país y en otras latitudes, subyace la potente premisa y el reconocimiento

de que *lo personal es político*; lo que pone de relieve el hecho de que el conjunto de condiciones de vida de las mujeres, que se había relegado o depositado en el ámbito de lo privado y lo doméstico, ha sido revalorado e identificado en su dimensión pública. Esto quiere decir que no se trata de condiciones y problemáticas que las mujeres deban atender por su propia cuenta ni que tengan que lidiar con ellas y requieran resolverlas de manera individual y privada: se trata de condiciones incubadas a lo largo de un extenso periodo del desarrollo social e insertadas como un modo de vida y en una estructura política hegemónica, por lo cual le competen al conjunto de la sociedad y, por tanto, tienen y deben tener un carácter público. Es en este sentido que las necesidades, aspiraciones y deseos de las mujeres, emanados del desarrollo de su vida personal y experimentados en lo individual, en el hogar, en la comunidad y en la sociedad también adquieren una *dimensión política*.

Lo anterior, sin embargo, me lleva a hacer una precisión con respecto a las luchas que han desplegado las mujeres en nuestro país, pues, pese a la relevancia que sin duda han tenido las pugnas feministas —y, en general, el movimiento feminista—, quiero insistir en que, en el periodo que aquí se aborda, no todas las luchas protagonizadas por mujeres se inscriben o se han inscrito dentro del feminismo, y tampoco se han reconocido necesariamente como parte de esta identidad. Algunas de estas luchas no se conformaron en su inicio como parte de alguna vertiente feminista, a pesar de reivindicar como derechos, de una u otra forma, las causas y las demandas de las mujeres y de reconocer, de manera implícita, la desigualdad entre varones y mujeres en nuestra sociedad. La adscripción de algunas de estas luchas al feminismo se realizó de forma tardía (es el caso del Movimiento Urbano Popular [MUP], el sindicalista y el de las indígenas), pero en otros casos no necesariamente se inscribieron a él de manera explícita o formal (como las luchas de las mujeres contra las desapariciones forzadas, las de las campesinas o las de las madres buscadoras). A pesar de estas diferencias, cabe aclarar que, en varios de estos movimientos, las mujeres activistas sí han llegado a contar con el acompañamiento

y el apoyo de las organizaciones feministas, e incluso han establecido algún tipo de alianza y han creado espacios de colaboración con ellas. No obstante, estos vínculos no necesariamente han dado lugar a la adopción, como tal, de la identidad feminista.

Tomando en cuenta el párrafo anterior, quiero aclarar que en este volumen incluí distintos casos de movimientos de mujeres que consideré relevantes por la trayectoria de lucha realizada, por la potencia de sus demandas y por los logros conseguidos en sus batallas. En algunos casos, los identifiqué por su gremio de pertenencia; en otros, por su particularidad identitaria, y, en otros más, por la causa específica que los articuló. En el caso de las luchas feministas y, en general, del movimiento feminista, únicamente consideré aquellas organizaciones y movilizaciones que se han autonombrado como tales y que se han asumido bajo esta identidad.

Por otra parte, es importante mencionar que no incluyo aquí el conjunto de luchas encabezadas por mujeres en años recientes en nuestro país. De ninguna manera considero que la selección realizada para este libro corresponda a la totalidad de los movimientos de este tipo y tampoco necesariamente a los más importantes. Debido a la premura y a la necesidad de brindar una muestra panorámica de estas pugnas y de las formas de participación de las mujeres, hice una selección relativamente arbitraria, que tiene la pretensión de destacar y registrar algunas de las causas más sobresalientes y tangibles que ellas han sostenido en nuestro país. La mayor parte de estas luchas se sitúa en la segunda mitad del siglo XX, aunque varias han continuado en el siglo XXI, con distintas características y modalidades, y un tercer grupo corresponde a movilizaciones que, aun cuando han tenido algún antecedente en el siglo pasado (por ejemplo, el movimiento feminista y las luchas por los desaparecidos), han dado un giro importante y han adquirido, en cierta medida, un nuevo perfil. Es por esto último que las he considerado como expresiones propias del siglo XXI.

A partir de lo hasta aquí expuesto, puedo decir que el objetivo de este libro es ofrecer un panorama amplio —no exhaustivo— de lo que han sido las luchas y las formas de participación de las mujeres en nuestro país, con énfasis en aquellas que se gestaron, se plantearon y se desarrollaron por fuera de las instancias institucionales y del sistema de partidos, durante la segunda mitad del siglo XX. Con esto quiero decir que me centré fundamentalmente en algunas de las numerosas formas de organización y participación que tuvieron lugar de manera autónoma y que trascurrieron, o han transcurrido, de forma paralela a las luchas institucionales, partidarias y corporativas que acontecieron en nuestro país, principalmente durante estos años. En este marco, el propósito primordial fue rastrear y poner de relieve distintas formas de participación y acción colectiva de diversas agrupaciones y movimientos de mujeres, que de una u otra manera tuvieron y siguen teniendo un impacto en la vida pública de nuestro país.

Bajo estas coordenadas, identifiqué, como luchas relevantes del siglo XX, el movimiento inquilinario (en calidad de antecedente), la participación de las mujeres que encabezaron luchas de colonos y colonas en distintas ciudades y que posteriormente formaron parte del Movimiento Urbano Popular; las luchas sindicalistas protagonizadas por mujeres, las movilizaciones de mujeres campesinas e indígenas, el movimiento feminista, las luchadoras contra las desapariciones forzadas, las defensoras de la diversidad sexual y el lesbianismo y, finalmente, las promotoras del ecologismo. En el siglo XXI, consideré importante integrar de manera específica a los nuevos feminismos y a las luchas de las madres buscadoras, en la medida en que ambas representan formas de participación que dieron continuidad a dos de los movimientos relevantes desplegados durante la segunda mitad del siglo XX y que adoptaron nuevas características.

Antes de cerrar esta introducción, quiero mencionar un detalle acerca de la estructura del libro, la cual a todas luces muestra un desequilibrio entre las partes que lo integran. Esto es así debido a que el eje temático,

que es la participación de las mujeres en México por fuera del sistema de partidos durante la segunda mitad de siglo XX, constituye el cuerpo central del volumen y es, por tanto, la parte más desarrollada. A ésta consideré importante que le antecediera una reflexión de carácter general que establezca el marco de análisis y los supuestos teóricos básicos en los que se sustenta el planteamiento del libro. Por su carácter de marco teórico, esta primera parte es concisa y sintética, y no consideré menester darle mayor desarrollo. Con respecto a la tercera sección, me pareció necesario apartarla de la segunda por cuestiones de temporalidad, dado que, en sentido estricto, refiere a luchas desplegadas durante las primeras décadas del siglo XXI. Esta última parte también es breve, debido a que es básicamente una extensión de algunos de los casos tratados previamente y a que aborda dos movimientos de mujeres que tienen una proyección relevante en el presente siglo y muestran una orientación diferenciada de la del siglo anterior, lo cual merecía la pena ser registrado, más aún tratándose de movimientos que mantienen su vigencia con un alto impacto en nuestra sociedad contemporánea.

1. LA POLÍTICA MÁS ALLÁ DE LA POLÍTICA O LOS DISTINTOS CIRCUITOS DEL QUEHACER POLÍTICO

La referencia al ámbito o espacio de la política presupone una visión amplia de ésta que contiene tanto sus elementos formales (institucionales) como los informales (no institucionales), mediante los que se articulan de forma dinámica actores, prácticas sociales y proyectos involucrados en la vida pública y en dar una direccionalidad a la realidad en el marco de opciones viables (Zemelman, 1989, pp. 82-83). En otras palabras, al hablar del espacio de la política se alude, por una parte, a la *política formal*, que se despliega en el marco del sistema político y presupone la actividad partidaria, las instituciones parlamentarias, los espacios de representación, la realización de elecciones, la distribución y control de recursos públicos, así como otras manifestaciones legítimas de poder (asociacionismo corporativo, manifestaciones políticas, entre otras). Y, por otra parte, se alude también a las expresiones de la *política informal*, que tienen lugar fuera del sistema político y de los contornos institucionales, en lo que algunos autores

han llamado el *ámbito de lo político* (Estrada Saavedra, 1995, p. 108)¹ y otros, el *círculo de la política después de la política* (Arditi, 1995).²

1.1. Lo político y lo público

Lo anterior se relaciona estrechamente con lo que, en términos genéricos, se denomina *espacio público*, que en una de sus dimensiones es precisamente el ámbito donde tiene lugar lo político. Tratándose de la vida pública, el espacio público hace referencia a dos dimensiones: el *espacio físico*, que remite a los sitios identificados como lugares de encuentro, de confluencia e intercambio entre la gente (como plazas, calles, centros de diversión y de reunión); y el *espacio público político*, que en ocasiones coincide también con ser un espacio físico (congresos, cámaras, etc.) pero que tiene la cualidad, en general, de ser un espacio *desterritorializado*, definido principalmente por la circunstancia de constituirse a partir de la acción mancomunada de los grupos y los individuos (Arditi, 1995, p. 61).

En este caso, interesa particularmente la segunda dimensión del espacio público, la cual recupero de la concepción de Hannah Arendt (1993),

1 Estrada Saavedra (1995) define lo político a partir del reconocimiento de "la marginación de actores sociales e intereses públicos que no pueden participar en, ni ser absorbidos por, el sistema político y los canales institucionales que éste ofrece; sometiendo a prueba los márgenes y límites de dicho sistema a través de tales 'contenidos políticos excluidos' (Offe), que buscan su expresión por vías extra-institucionales de protesta social" (1995, p. 108). Para este autor, "lo político se manifiesta desde el mundo de la vida en la elección y en la decisión de cursos de acción frente a, o con otros actores, para obtener y/o administrar recursos socialmente valiosos, redefiniendo campos y relaciones de poder. Solamente se da en el ámbito colectivo, público, afectando también la estructura de las interacciones sociales [...]" (Estrada, 1995, pp. 108-109).

2 Benjamín Arditi (1995) hace referencia al fenómeno de crecimiento de la política "hacia fuera" de las instituciones del régimen liberal, al descentramiento del campo político y al reconocimiento de un vasto campo de expresión de la política a través de "[...] diversos circuitos donde se 'hace política', sea en el ámbito estatal, o en el espacio de la sociedad, a través de partidos o de movimientos sociales y grupos de interés" (p. 54). Alude así a un ámbito que denomina "la política después de la política", en el que toman parte elementos tales como "[...] la iniciativa popular, los esquemas corporatistas, la sociedad civil y la ciudadanía secundaria" (Arditi, 1995, pp. 40, 54).

quien menciona que la construcción del ámbito público es considerada como un momento previo a la estructuración de un espacio y a la constitución formal de las instituciones, y que tal ámbito no representa necesariamente un espacio *físico*, con delimitación territorial, sino un “lugar” constituido e identificado a partir de la confluencia de prácticas y de acciones mancomunadas. Se trata, por ello, de un espacio de aparición espontánea que surge del “actuar juntos, de compartir palabras y actos” (Arendt, 1993, p. 222). Es un espacio que se instituye y:

cobra existencia siempre que los hombres se agrupan por el discurso y la acción [...]. Siempre que la gente se reúne, se encuentra parcialmente allí, pero sólo potencialmente, *no necesariamente ni para siempre [...] la acción y el discurso crean un espacio entre los participantes que puede encontrar su propia ubicación en todo tiempo y lugar.* [Resaltado propio] (Arendt, 1993, p. 222)

En esta medida, se trata en primera instancia de un espacio básicamente informal, con una racionalidad propia, constituido a su vez por las prácticas de numerosos actores y por múltiples microespacios públicos que pueden tener un carácter contingente o permanente. Es un espacio, por principio, de libre circulación, incluyente y accesible a todas las personas; un ámbito de confluencia, de comunicación y expresión en el que los intereses particulares, las prácticas y las demandas adquieren visibilidad, y es también el ámbito natural de expresión de la acción colectiva, el escenario de debates, polémicas y conflictos entre grupos, donde circulan los discursos y se forman identidades (Arditi, 1995, p. 63). Lo anterior indica que se refiere a un espacio público no estatal, que coincide con uno de los sentidos que tradicionalmente se asignaron a *lo público* en la filosofía política, esto es, como aquello que es de uso común, abierto a todas las personas (Rabotnikof, 1997, p. 83). Dado que se trata de un ámbito abierto y accesible a todas y a todos, este espacio es también el escenario de la pluralidad, de la divergencia y de la diversidad. Sin embargo, a pesar de que por su naturaleza y su apertura pueda pensarse como una suerte de ámbito de confluencia

ciudadana (Rabotnikof, 1997, pp. 76-77), éste no debe ser concebido específicamente como un espacio común en tanto lugar de *pertenencia*, es decir, como referente identitario para quienes forman parte de él; la *confluencia*, en este caso, significa más bien posesión *en común*. La función primordial de este espacio refiere, en primera instancia, a la posibilidad de expresión, concurrencia, circulación y comunicación de (y entre) las y los diferentes participantes. En un segundo momento, da lugar a la construcción de identidades, al intercambio, la deliberación, la gestión del conflicto, la búsqueda de consensos, la formación de opinión pública y la articulación de políticas de influencia. En este marco, “las asociaciones voluntarias [...] constituirán el núcleo de un espacio público democrático que, al actuar como caja de resonancia de los problemas de la sociedad y a tematizarlos de forma convincente y persuasiva, obliga al sistema a asumirlos y procesarlos” (Cunill, 1997, p. 19). De aquí que por ello sea un ámbito manifiesto de las potencialidades políticas ciudadanas.

De la extensa gama de fenómenos que ocurren dentro del espacio público político, una buena parte tiene una presencia efímera, permanece en el plano de aparición inicial y mantiene un carácter básicamente expresivo. Esto es, muestran, hacen presencia y ponen de manifiesto intereses y necesidades de las y los particulares, de manera puntual, desarticulada, muchas veces efectista, bajo la forma de acciones de presión, protestas, impugnaciones, movilizaciones. Pero otra parte de los fenómenos trasciende este momento de *expresión* y apunta a la *eficacia*, a una acción de más largo aliento, con intencionalidad de influencia y obtención de resultados. En este plano tienen lugar prácticas más complejas que suponen la presencia de actores más consolidados, acciones articuladas, planteamientos con perspectiva estratégica y construcción de espacios con cierta dosis de institucionalidad. Es en esta dimensión en la que se puede hablar de la constitución de una esfera pública autónoma en el espacio de lo público no estatal.

La expresión *esfera pública autónoma* no refiere en realidad a un espacio físico identificable y circunscrito, sino, como se mencionó antes, a *un plano* dentro del espacio público político en el que tiene lugar cierto tipo de acción colectiva que se manifiesta a través de un conjunto de microesferas públicas autónomas. Con la presencia de estas microesferas, el espacio público al que aquí me he referido adquiere otras connotaciones más allá de la que alude a la mera existencia de un espacio común y accesible a todas las personas, como la de ser un espacio que remite a lo colectivo y a aquello que es de interés común.

Lo distintivo de estas esferas públicas autónomas es que ellas representan un nivel más articulado, estabilizado y autorreflexivo de la organización social, en el que tiene lugar, hipotéticamente y siguiendo a Habermas (1987), la formación de opinión y de consensos a partir de la discusión racional y la deliberación argumentada. Se trata de espacios en los que se da el reconocimiento público de los actores entre sí, el intercambio de experiencias y convicciones, así como la construcción de temas de relevancia e interés común. Es aquí también donde los intereses de las y los particulares pueden adquirir visibilidad y presencia pública mediante la introducción de éstos al circuito de la deliberación en torno a los temas de interés general.

La *esfera pública autónoma* es, por otra parte, el ámbito de realización de lo político, en la medida en que ésta es el escenario natural de los actores con pretensiones públicas, en el que de forma manifiesta se da la disputa abierta por la defensa de proyectos orientados a imprimir determinados sentidos a la acción colectiva, en función de incidir en la direccionalidad de la realidad social. De igual manera, estos actores instrumentan políticas de influencia y formas de participación cuyo fin expreso es incidir de diversas maneras en los asuntos públicos de competencia estatal, con la pretensión de ejercer formas de control institucional e intervenir en la administración de los recursos, en la toma de las decisiones y en la definición de las políticas.

Como he mencionado, este ámbito remite a las prácticas de acción colectiva y a la participación de actores sociales con intereses públicos que no tienen intención o posibilidad de actuación dentro del sistema político y de los canales institucionales, pero sí tienen un claro interés en *hacer política* y en tomar parte en distintos niveles de la vida pública, para intervenir en la toma de decisiones, en la gestión de los recursos y en la orientación de las políticas. Para ello, generan prácticas participativas y espacios heterogéneos y diversos, en los que tiene lugar la expresión de distintos actores y proyectos, la negociación entre éstos y los actores de la política formal, la confrontación de intereses, la circulación de discursos y la formación de identidades. El escenario de estas prácticas es el espacio público extrainstitucional (no estatal) que ha sido articulado a partir de la emergencia y la movilidad de los propios actores que participan y despliegan sus actividades colectivas y su participación en la vida pública.³ La construcción del ámbito de lo político coincide casi siempre con el desarrollo de la sociedad civil en un contexto social y político determinado, el cual tiene lugar generalmente en el marco de la democratización del régimen político, de la apertura del espacio público institucional hacia lo social y de la construcción de medios y canales institucionales de intermediación entre Estado y sociedad. Pero también el desarrollo de la sociedad civil y la construcción de lo político tienen que ver con el propio protagonismo de los actores sociales y de la acción colectiva, en el seno de un proceso de diferenciación y autonomización de lo social, mediante el desarrollo del ámbito de lo político no estatal, de la creación de una esfera pública autónoma y del desarrollo de formas de autorregulación y participación social igualmente autónomas. De aquí emanan muy diversas modalidades de organización y articulación, de redes de relaciones que establecen entre sí y con respecto al Estado y al mercado

.....
3 Con respecto al espacio público, vale la pena recuperar la ya mencionada visión de Hanna Arendt, quien insiste en que el espacio público "[...] cobra existencia siempre que los hombres se agrupan por el discurso y la acción [...] siempre que la gente se reúne, se encuentra parcialmente allí, pero sólo potencialmente, no necesariamente y para siempre [...] la acción y el discurso crean un espacio entre los participantes que puede encontrar su propia ubicación en todo tiempo y lugar" (Arendt, 1993, p. 222).

ciertos principios y valores propios (diferenciados de los pertenecientes a subsistemas políticos y económicos), las formas de intervención que se van gestando en la acción colectiva, las prácticas a las que recurren los distintos actores y la dinámica propia de funcionamiento que instrumentan para su articulación. Cuando aludo aquí a la *sociedad civil* (consciente de la complejidad que esto supone, en términos conceptuales y políticos), me refiero a la existencia de una esfera dentro de lo social que está constituida por una pluralidad de actores cuyas prácticas han incidido en la construcción de un espacio de autonomía social, que, por sí mismo, es portador de un potencial crítico y democratizador y cumple una función de intermediación desde la sociedad con respecto al Estado y al sistema económico (mercado) (Cohen y Arato, 2000).

En otros términos, la *sociedad civil* es una esfera de intermediación que mediante las prácticas de diversos actores establece el puente que relaciona a la sociedad con los subsistemas político (el Estado) y económico (el mercado), con lo cual constituye al mismo tiempo un espacio de comunicación e intercambio y de negociación de intereses. Lo que caracteriza a esta esfera es que representa un espacio diferenciado y de autonomía social, que constituye la contraparte crítica de los sistemas político y económico y contiene por ello un potencial de acción encaminado a acotar estos poderes. Al mismo tiempo, frente a éstos, constituye un ámbito de defensa y preservación de los intereses sociales y los derechos ciudadanos.

A partir de lo anterior, la sociedad civil apuntala la construcción de un espacio político y social que avanza al menos en dos direcciones: por una parte, hacia la creación de un ámbito en el que se forman identidades colectivas y se acuñan nuevas prácticas, principios y valores (democracia, solidaridad, tolerancia, reconocimiento y respeto a la diferencia y a la pluralidad), y contiene, en este sentido, un carácter alternativo. Por otra parte, apunta hacia la constitución de un ámbito de ampliación democrática, en virtud de que abre espacio a una mayor

expresión de la pluralidad social, a través de la intervención de diversos actores en distintas dimensiones de la vida pública, institucional y no institucional, así como en la búsqueda del reconocimiento de los derechos ciudadanos. Los actores más identificados en esta esfera son las asociaciones sociales y civiles, los grupos de presión e interés, los movimientos sociales y las distintas modalidades de organización y protesta ciudadana (que representan la diversa gama de colectivos, redes, movilizaciones, etcétera).

El impacto de las prácticas de la sociedad civil en la vida pública tiene lugar mediante dos vías alternas y complementarias: por un lado, con la búsqueda de inclusión en el sistema de toma de decisiones, en particular en las instituciones del sistema político, a través de diversos canales de intermediación, lo que se reconoce como *intervención en lo público estatal*. Y, por el otro, con la construcción de esferas públicas autónomas en las que se dirimen intereses particulares, se generan consensos y se articulan distintas formas de impacto en lo público mediante la movilización, la protesta, la incidencia en la opinión pública y la creación de espacios sociales alternativos. Esto se identifica como *intervención en lo público no estatal (autónomo)* (Cunill, 1997). Es importante mencionar que, dada su composición diversa y multidimensional, la sociedad civil no es considerada en sí misma como un actor, sino que es una esfera integrada por un conjunto de actores con distintos intereses particulares. Por tanto, en su seno no se promueve un proyecto social o político específico, sino que da lugar y defiende diversos tipos de proyectos e intereses sociales. Tampoco constituye un espacio homogéneo e integrado, sino un ámbito contradictorio y plural, y las actividades desplegadas en sus contornos no poseen una única orientación, sino que avanzan simultáneamente en distintas direcciones. En este sentido, aun cuando podemos decir que, en términos generales, la sociedad civil se caracteriza por mantener una relación crítica con los subsistemas político (Estado) y económico (mercado) y una intencionalidad orientada a la transformación de los mismos, esto no implica en modo alguno que los distintos actores que

la componen obedezcan a los mismos intereses particulares y que aspiren a generar transformaciones en el mismo sentido. En el conjunto de actores que participan dentro de la sociedad civil suelen aparecer dos ideas primordiales: la *construcción de ciudadanía*, en tanto reconocimiento y conformación de actores activos y corresponsables con la vida pública, y el *empoderamiento ciudadano*, entendido como desarrollo de capacidades sociales que les permiten tomar parte en los procesos decisorios en la agenda pública y, en general, en la direccionalidad de la sociedad.

Como se ha señalado, los actores que conforman el amplio abanico de la sociedad civil son muy diversos e intervienen desde las organizaciones civiles formalizadas que cuentan con recursos y figura legal, como los movimientos sociales y las movilizaciones ciudadanas; también mediante los grupos de interés y las organizaciones sociales. En conjunto, pueden visualizarse como las y los protagonistas de la acción colectiva autónoma que emana del descontento social, de un posicionamiento crítico ante el sistema, de la gestión de derechos o de procesos específicos de gestión de demandas. En términos generales, se trata de actores no insertos ni inscritos en la normatividad institucional y que son, por definición, externos a ésta; además, casi siempre se ubican claramente desmarcados de la esfera del poder, pero implicados de manera manifiesta en el ámbito de la acción política y la disputa por la orientación de la vida pública. Los diversos actores de la sociedad civil están animados y estructurados casi siempre en torno a demandas específicas, defensa de intereses particulares y gestión de proyectos, pero con una disposición manifiesta por hacer política desde la acción social; es decir, por intervenir en la vida pública, reconfigurarla y dotarla de nuevo sentido.

Los movimientos sociales son uno de los actores más visibles y activos en este ámbito y, de muchas maneras, son una expresión política que, implícita o explícitamente, se posiciona en los márgenes de la política institucional y de los actores tradicionales (funcionarios, partidos,

organizaciones corporativas, etcétera). Dado que se conforman, muchas veces, por una concurrencia de grupos diversos que confluyen en un interés común, poseen una forma organizativa flexible, dinámica y moldeable, que cambia de acuerdo con las circunstancias y puede ser por ello coyuntural, temporal o intermitente. En este sentido, no responden necesariamente a un “modelo base”, sino que se expresan en muy distintas versiones como movimientos articulados y consistentes o como “insurgencias sociales” (Arditi, 2015); es por ello que dan lugar a muy variadas modalidades de acción y gestión. No se presentan necesariamente como una “oposición clásica”, confrontativa y disruptiva, sino que se erigen muchas veces como actores críticos ante y frente al *statu quo* y al régimen de dominación, pero con un amplio abanico de modalidades de acción, que van desde la movilización y la interpe-lación hasta el diálogo, la negociación y la colaboración con el sistema político (gobierno y partidos políticos).

A partir de lo anterior, se identifica la existencia de al menos tres ámbitos de ejercicio de la política: el que tiene lugar en las instituciones y los poderes gubernamentales, el que acontece en los “bordes” del sistema —espacios de intermediación desde la participación ciudadana institucionalizada y la sociedad civil formalizada— y el que emana desde el ámbito de lo político —actores y formas diversas de acción colectiva (como organizaciones sociales, civiles y ciudadanas, colectivos y movimientos sociales, en general), modalidades de participación autónomas (no institucionalizadas), intelectuales, periodistas y ciudadanas y ciudadanos individuales—.

2. LAS LUCHAS DE LAS MUJERES EN MÉXICO MÁS ALLÁ DEL SISTEMA POLÍTICO EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX

2.1. Un antecedente necesario: el movimiento inquilinario

Una de las primeras luchas en la que destacó la participación de las mujeres en México fue en el movimiento inquilinario, que tuvo lugar durante los años veinte y se desarrolló primero en la ciudad de Veracruz, para extenderse posteriormente en las ciudades de Mérida y en la capital de la República.

En aquellos tiempos, la ciudad de Veracruz había tenido ya un crecimiento importante a raíz de la llegada del ferrocarril, del desarrollo portuario y de la creación de importantes obras de infraestructura, como el faro, los edificios de correos y telégrafos y la aduana marítima, entre otros (García Vázquez, 2020). Tal desarrollo atrajo a numerosos grupos de habitantes y de trabajadoras y trabajadores, cuya presencia implicó una fuerte demanda de vivienda. El gobierno porfirista no se hizo cargo de esta demanda ni de la consecuente problemática

habitacional; por el contrario, delegó la construcción y gestión de viviendas al sector privado. Los constructores y propietarios aprovecharon la necesidad habitacional y convirtieron la oferta de viviendas en un gran negocio. En particular, el alquiler de viviendas devino en una de las inversiones más productivas y seguras para el sector privado, debido a que aseguraba grandes utilidades a los propietarios.

De acuerdo con la arquitecta Lourdes García (2020), la ciudad de Veracruz contaba con una población de 58,225 habitantes, de los cuales únicamente 2,043 poseía algún bien raíz; esto significaba que el 96.5% de los y las pobladoras tenían la necesidad de recurrir al alquiler, porque era la única posibilidad de tener un espacio donde habitar; mientras que los propietarios que concentraban la propiedad de las viviendas representaban sólo el 3.5% de la población.

Esta situación, el malestar en torno a las condiciones de habitabilidad en la ciudad y la alta demanda de trabajadoras, trabajadores y personas usuarias dieron lugar al desarrollo de un movimiento que inicialmente se gestó y fue encabezado por un líder de tendencia anarquista y comunista, quien en 1922 fundó el Sindicato Revolucionario de Inquilinos. Este líder era Herón Proal, que hizo causa común con las trabajadoras sexuales, que resultaban particularmente afectadas por los abusos y altos costos de los alquileres que los administradores de las viviendas les imponían para el ejercicio de su oficio.

Como consecuencia de los disturbios generados por las movilizaciones de esta agrupación, Herón Proal fue encarcelado, aunque después fue puesto en libertad gracias al apoyo de la Federación de Mujeres Libertarias, una agrupación anarquista radical femenina cuya lideresa fue María Luisa Marín. La alianza entre Proal y Marín creó un amplio frente unido que agrupó a numerosas mujeres —principalmente trabajadoras domésticas y sexuales—, que dieron consistencia al movimiento y se pusieron a la cabeza del mismo.

Es importante destacar que tanto las mujeres integrantes del sindicato como las que participaron en el movimiento inquilinario tuvieron un papel protagónico y se convirtieron en un actor altamente combativo dentro del mismo. La vinculación con su líder, Herón Proal, potenció su lucha y promovió la adquisición de consciencia con respecto a los abusos de los que eran objeto respecto a la problemática de vivienda; en particular, en el caso de las trabajadoras sexuales, a quienes se denostaba y estigmatizaba de manera especial por el desempeño de su oficio (Trejo, 1959).

El movimiento inquilinario en los años veinte coincidió en tiempo con la primera etapa de la institucionalización de la Revolución mexicana y la puesta en práctica de los derechos consignados en la Constitución federal; en particular, en lo relativo a los derechos laborales y los derechos sociales. Fue también por ello un importante precedente para las políticas en torno a la vivienda obrera (antecedente de lo que actualmente se conoce como “vivienda de interés social”) y a la creación de la primera Ley del Inquilinato en el estado de Veracruz.

2.2. Las mujeres en los movimientos de colonos e inquilinos y en la construcción de las colonias populares (décadas de los cuarenta a los sesenta)

Desde la consolidación del Estado posrevolucionario, en el periodo cardenista, las manifestaciones de descontento, las acciones gremiales, la participación vecinal y, en general, las movilizaciones de carácter social, en su mayor parte, encontraron sus canales naturales de expresión y manifestación, en las instancias oficiales del sistema corporativo. Fueron, en realidad, muy pocas las luchas sociales que lograron encauzarse por fuera de este aparato; entre éstas, se encuentran las manifestaciones urbanas en torno al movimiento henriquista en los años cincuenta, las manifestaciones de la clase media en apoyo a la

oposición panista y algunas organizaciones independientes de colonos que lograron articularse por fuera de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), que era el brazo “popular” del sistema corporativo. En particular, destacó la Comisión de Colonias Proletarias del Distrito Federal, creada en 1962 con “[...] el propósito de procurar la solución de los problemas de las diversas colonias proletarias [ante] la poca atención que daban la Oficina de Colonias y las autoridades locales implicadas directamente en este sector” (Cisneros Sosa, 1993, p. 173). La Comisión fue formalmente la primera organización popular urbana externa al sistema corporativo destinada a la gestión social en la capital del país y fue la que rompió virtualmente con el monopolio de la Federación de Colonias Populares del Distrito Federal (adscrita precisamente a la CNOP) en cuanto a la organización popular urbana (Álvarez, 1998).

La creación de la Comisión Depuradora tiene como antecedente cercano el desarrollo de las luchas populares urbanas, que se iniciaron en realidad desde los años cuarenta, a partir de la creación de numerosas colonias proletarias en las principales ciudades del país (Bassols y Delgado, 1985),⁴ las cuales fueron promovidas por el partido oficial, para dar una respuesta, con sesgo semicorporativo, a la demanda de vivienda de los sectores populares y a los nutridos grupos de migrantes que arribaban a la gran ciudad. Las llamadas colonias proletarias, que más adelante serían conocidas como “colonias populares”, llegaron a sustituir a las vecindades como modalidad básica de habitación de los grupos más desfavorecidos. Con esta nueva forma de habitación, las y los inquilinos dejaron de ser el principal agente social para dar paso a las y los colonos, y fueron estos últimos quienes realizaron movilizaciones y luchas permanentes por la construcción de viviendas y espacios habitacionales para los sectores mayoritarios. Entre las primeras colonias populares que en la época generaron importantes

.....
4 Se afirma que para 1944 ya existían cerca de 150 colonias proletarias adscritas a la CNOP (Bassols y Delgado, 1985).

movilizaciones, destacaron la Escuadrón 201, la Martín Carrera y la Flores Magón. En la lucha y organización de estas colonias, las mujeres tuvieron un papel muy importante, con el cual, además de centrarse en sostener la lucha y las conquistas ganadas, dieron lugar a nuevas formas de organización colectiva para atender las principales necesidades y demandas de las y los habitantes de sus colonias. Entre las iniciativas más novedosas estaba la colectivización de algunas necesidades y servicios que en general se atendían de manera privada, como los problemas de salud, la violencia, el suministro de agua y el acceso a las escuelas. Lourdes García (2020) pone de relieve el hecho de que las llamadas “amas de casa”, en su papel de gestoras de las labores domésticas, empiezan a distinguirse como entes activos que, al mismo tiempo que encabezan y sostienen la organización de sus familias, se articulan con otras amas de casa para la construcción de sus colonias y la creación de modalidades alternativas de gestión y organización, diferenciadas de las propias de los varones. Esto se debe, en buena medida, a que, en estas colonias, las madres que eran cabeza de familia eran una proporción mucho mayor a la de otros sectores de la ciudad (colonias y zonas más residenciales).

Es en esta época y en estos contextos cuando, de manera espontánea, el tema de los cuidados comienza a ser identificado como un problema que afecta de manera particular a las mujeres y que deposita en ellas una carga social que les exige altos esfuerzos y limita sus posibilidades de desarrollo personal. Al respecto, un testimonio resulta revelador sobre el hecho de que mientras el trabajo doméstico “[...] lo sigamos haciendo las mujeres y no haya otras políticas y otras alternativas al cuidado de la vida, las mujeres tenemos que tener agua, drenaje, energía eléctrica, etcétera, para hacer ese trabajo doméstico [...]” (García Vázquez, 2014).

En estos tiempos y en estas circunstancias, las mujeres de las colonias populares y de los distintos movimientos no estaban organizadas precisamente como un “movimiento de mujeres”, más bien eran grupos

de mujeres dentro del amplio movimiento urbano que se articulaban de formas muy diversas, en torno a la consecución de demandas específicas, para la satisfacción de las necesidades domésticas y también de las demandas barriales. Realizaban, por ejemplo, gestiones para la adquisición de productos de consumo y de abasto popular, como la tortilla y la leche subsidiada, el acceso a desayunos de bajo costo, etcétera. Las luchas cotidianas en torno a estas demandas, que resultaron indispensables para la subsistencia propia y de sus familias, generó en ellas cierta consciencia acerca de las grandes limitaciones a las que debían (y aún deben) hacer frente —a diferencia de las mujeres de otros estratos sociales— para tener acceso a los bienes y servicios públicos y, en este sentido, también suscitó reflexiones sobre la injusta distribución de los bienes en la ciudad. En ese tiempo, fue así como las mujeres de las clases populares, que en general eran también jefas de familia, se constituyeron, mediante sus luchas y la gestión de sus demandas, como un actor participativo y organizado que, a largo plazo, formó una parte muy relevante del llamado Movimiento Urbano Popular.

2.3. Las luchas de las mujeres en las organizaciones sociales y en el Movimiento Urbano Popular

Existe la evidencia empírica de que la base social del MUP está compuesta principalmente por mujeres [...] las mujeres constituyen el pilar fundamental de este movimiento [...].

Amparo Sevilla (1996)

Durante los años setenta se abrieron diversos campos de movilización social y de luchas populares; fueron notorios, entre otros importantes movimientos y organizaciones de masas, integrados por colonas, colonos y población campesina, organizados de manera independiente, que surgieron y cobraron forma a través de frentes y coordinadoras

populares. En la capital del país destacaron, entre otros, el Frente Popular Independiente (FPI), la Unión de Colonias Populares del Valle de México (UCP) (Zermeño, 1996)⁵ y la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA). Las características de estas organizaciones coinciden en general en ostentar una adscripción ideológico-política tendiente a la izquierda radical y con una estrategia política orientada recurrentemente hacia la confrontación con las autoridades y el gobierno. Estas agrupaciones fueron una de las vertientes de las que se nutrió más adelante el Movimiento Urbano Popular en la Ciudad de México y en algunas otras ciudades.

Es así como, con el antecedente de las luchas urbanas en las colonias proletarias y populares, y del amplio trabajo de organización social de las Comunidades Eclesiales de Base, se encauzó la organización y la participación popular autónomas, principalmente en la Ciudad de México, y se instituyó poco a poco lo que comúnmente se conoce desde entonces como Movimiento Urbano Popular. Ciertamente, el MUP tuvo sus antecedentes más notables en las luchas protagonizadas por las y los habitantes de las colonias y las y los solicitantes de vivienda desde finales de los años setenta,⁶ pero adquirió una expresión más formal en 1979, con la creación de la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular (CONAMUP), que representa una articulación amplia de sectores populares asentada en distintas ciudades del país. Las principales demandas que la aglutinaron giraban en torno a la defensa de un lote para vivir, la vivienda, los servicios urbanos y el reconocimiento de sus organizaciones como gestoras de estas demandas ante las instituciones gubernamentales. Entre 1980 y 1984,

5 Organizaciones como el FPI y la UCP pertenecieron a una de las dos grandes corrientes que permearon en las organizaciones de izquierda en los años setenta: la Organización de Izquierda Revolucionaria-Línea de Masas, de adscripción maoísta, la cual daba primacía a la organización popular y a lo local por encima de la actividad partidista, y basaba su estrategia en el trabajo en las colonias, bajo el reconocimiento de la necesidad de salir de las universidades e "ir al pueblo" (Zermeño, 1996).

6 Para una recuperación más pormenorizada de los antecedentes y el desarrollo del MUP en la Ciudad de México, ver: Núñez (1990); Ramírez Sáiz (1986); Moctezuma (1993) y Álvarez (1998).

la CONAMUP vivió su mayor auge y fue reconocida como la cabeza visible del movimiento.

En este marco, hubo interesantes iniciativas de organización de colectivos de mujeres en el seno de algunas organizaciones de colonas y colonos. De manera particular, en la Unión de Colonos de San Miguel Teotongo, se articuló en 1982 el Comité de Mujeres en Lucha, que se reunía semanalmente para tratar diferentes problemas referidos a la salud, el abasto, la nutrición y la promoción de derechos de las mujeres. En este mismo año surgió también la Brigada del Movimiento Popular, cuyo eje de trabajo lo constituía la organización de las mujeres y la defensa de sus derechos, así como diversas actividades de educación popular para las integrantes del movimiento. Este tipo de acciones tuvo lugar con el apoyo de algunas académicas (Gisela Espinosa y Esperanza Tuñón), de lideresas populares (Chantal Crespy) y de dos agrupaciones cívicas: Mujeres para el Diálogo y el Equipo de Mujeres en Acción Solidaria (EMAS) (Moctezuma, 1999).

En este proceso tuvo lugar el “Primer Encuentro de Mujeres del Movimiento Urbano Popular”, que se realizó del 25 al 27 de noviembre de 1983 en la ciudad de Durango, con la participación de aproximadamente 500 mujeres, provenientes de distintas ciudades: Tijuana, Chihuahua, Zacatecas, Torreón, Nayarit, Guanajuato, Estado de México, Ciudad de México y de los municipios conurbados de la ciudad de Durango. Las mujeres tuvieron un conjunto de reflexiones y análisis acerca de las condiciones de vida que se daban en los barrios de las zonas pobres de los entornos urbanos, y a lo largo de las actividades del encuentro pudieron establecer distintos tipos de necesidades y, por tanto, de demandas. De esta manera, además de la lucha por la vivienda y la participación en ella de las mujeres, se discutió la necesidad de autonomía y participación política de las mujeres en las organizaciones, se acordó impulsar que la CONAMUP integrara las demandas específicas de las mujeres con respecto a la igualdad ante los varones, el combate

a la violencia contra las mujeres en las colonias y familias, entre otras (García, 2020).

A partir de 1985, con los efectos de los sismos en la Ciudad de México, se inició una nueva etapa de los movimientos sociales urbanos y en particular del MUP, caracterizada por una nueva visión de los problemas de la ciudad y una nueva forma de hacer política por parte de nacientes organizaciones populares. En esta etapa, las organizaciones más visibles fueron, por una parte, la Coordinadora Única de Damnificados (CUD) y la Asamblea de Barrios (AB); y, por otra parte, en la periferia de la ciudad, con un perfil similar, destacaron organizaciones tales como la Unión de Colonos, Inquilinos y Solicitantes de Vivienda (UCISV. Libertad [Cananea]), en 1985, y la Unión de Solicitantes y Colonos de Vivienda (USCOVI. Pueblo Unido), en 1983.⁷

En las nuevas organizaciones barriales se abrió la oportunidad para que viejos y nuevos organismos civiles apuntalaran la organización y la autogestión de las mujeres, y fue así como algunas organizaciones civiles y otras feministas tuvieron una colaboración más cercana con las organizaciones del MUP. A partir de 1985, la Regional de Mujeres del Valle de México (en adelante se le denominará Regional de Mujeres o la Regional) de la CONAMUP y las organizaciones de mujeres surgidas entre la población vecina y las personas damnificadas del sismo fueron las instancias de mujeres más amplias y políticamente más desarrolladas del MUP. En éstas se generaron demandas inscritas más claramente en la condición de género y comenzaron a tener una participación más activa en las movilizaciones feministas. Éste fue

7 Estas organizaciones estaban integradas por grupos de solicitantes de vivienda que provenían de corrientes distintas del Movimiento Urbano Popular y de la misma CONAMUP. UCISV. Libertad (Cananea) era una organización ligada a la OIR-Línea de Masas, mientras que USCOVI. Pueblo Unido provenía del Frente Popular Independiente (creado por grupos del movimiento estudiantil universitario y por sectores populares), primero, y del Movimiento Revolucionario del Pueblo, después. Ver Moctezuma (1999) y Bolos (1995).

el caso de las marchas del 8 de marzo y del 25 de noviembre de 1987, en las que, más allá de los organismos civiles, participaron las organizaciones identificadas con el feminismo popular, entre ellas, las sindicalistas de algunas universidades (SITUAM y STUNAM), las costureras, las colonas de la Regional de Mujeres, agrupaciones de mujeres de la CNPA y las damnificadas de la CUD y de la Asamblea de Barrios.

La CUD⁸ puso en el centro de la movilización demandas hasta entonces poco usuales dentro del MUP, como las propiamente inquilinarias (expropiación de predios y una ley inquilinaria justa y equitativa) y otras de “nuevo tipo”, referidas a la defensa de los barrios tradicionales, al respeto al arraigo de los habitantes con sus lugares de habitación y a la preservación de los espacios ligados a la cultura urbana (como las vecindades) (Cuéllar Vázquez, 1993, pp. 33-34). La Asamblea de Barrios (1987), por su parte, surgió también como expresión de las corrientes concertadoras de la CONAMUP —que habían sostenido dentro de la coordinadora una posición que ampliaba la noción de lo urbano— para la formulación de las demandas e incorporó en su plataforma inquietudes y preocupaciones de otros sectores de la población capitalina, diferentes a las de los inquilinos/as y colonos/as, como las de las vendedoras y los vendedores ambulantes, las y los taxistas, las y los ecologistas, la población juvenil y la comunidad de artistas.

En poco tiempo, la AB logró una amplia convocatoria y concentró a una buena parte de las organizaciones del movimiento en la ciudad; dentro del MUP capitalino, consolidó la vía de la negociación con el gobierno como una estrategia —ya apropiada por el MUP—, así como abrir un canal para la intervención de las organizaciones en los programas gubernamentales de vivienda. En esta última estrategia se inscribieron valiosas experiencias de organizaciones sociales de izquierda con amplia participación de mujeres, como la UCISV. Libertad (Cananea), la

8 La CUD quedó constituida el 24 de octubre de 1985 por cerca de 40 organizaciones urbanas populares de la Ciudad de México, entre las que se encontraban coordinadoras, uniones, organizaciones de base, asociaciones y el Sindicato Nacional de Costureras 19 de Septiembre.

USCOVI. Pueblo Unido y el Frente Popular Francisco Villa, que fueron de las primeras organizaciones de solicitantes de vivienda que entablaron negociaciones con el gobierno, a través del Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), para la adquisición de terrenos y la construcción de viviendas, bajo la modalidad de crédito oficial y participación comunitaria. Esta forma de negociación suponía, por una parte, una apertura institucional en este plano definido (vivienda) y, por parte de las organizaciones populares, la adopción de una estrategia de negociación y concertación con el gobierno.⁹ Otra vertiente de relación entre organizaciones sociales y autoridades estuvo representada en estos años por el Movimiento Popular de Pueblos y Colonias del SUR (MPPCS), que desde 1984 realizó una experiencia participativa y entabló negociaciones para la administración de las tiendas CONASUPO (Álvarez, 1999, pp. 39-56).

En 1987 se inició otra etapa del MUP, que se caracterizó por la aparición de nuevas organizaciones con orientaciones divergentes. Por un lado, aquellas partidarias de la negociación de las demandas (vivienda y servicios públicos) por la vía institucional y la búsqueda de unificación del movimiento;¹⁰ por el otro, aquellas que persistían en la línea de la confrontación con el gobierno y marcaban la necesidad de mantener la independencia con respecto al sistema electoral. En el primer caso, se encontraban organizaciones como la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata (UPREZ, de 1987) y la propia Asamblea de Barrios; en el segundo caso, la tendencia estuvo representada principalmente por el Frente Popular Francisco Villa (FPFV).

9 La participación de la UCISV. Libertad (Cananea) y la USCOVI. Pueblo Unido en los programas de vivienda diseñados por el FONHAPO dieron lugar a una de las experiencias más significativas de una relación de nuevo tipo entre las organizaciones sociales autónomas y las instituciones oficiales, que se llevó a cabo en El Molino, Iztapalapa, a partir de 1985. Ver el capítulo III de este texto para conocer más detalladamente el desarrollo de esta experiencia.

10 En 1989 se dieron los últimos intentos por unificar al MUP y, ante su fracaso, surgieron dos nuevas organizaciones de corta vida: la Asamblea Nacional del Movimiento Urbano Popular (ANAMUP) y la Convención de Anáhuac.

De igual manera, en abril de 1987, numerosos grupos de mujeres de la Regional, en conjunto con activistas damnificadas de los sismos, campesinas organizadas, costureras del Sindicato Nacional de Trabajadoras de la Industria de la Costura, Confección, Vestido, Similares y Conexos 19 de Septiembre (en adelante, Sindicato Nacional de Costureras 19 de Septiembre o sindicato de costureras)¹¹ y trabajadoras de otros sindicatos del sector de servicios y de Telmex, participaron en el “Cuarto Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe”, realizado en Taxco, Guerrero. Uno de los logros de este encuentro fue que en él se reunieron mujeres representativas de los feminismos histórico, civil y popular; sin embargo, resultó también una reunión problemática y con alta conflictividad, debido a la complejidad de la relación entre estas vertientes y, sobre todo, a causa de las dificultades para la asunción de la identidad propiamente feminista por parte de las organizaciones de los movimientos sociales y populares, que defendían el carácter popular de sus luchas y su diferenciación de lo que consideraban “feminismo burgués” (Espinosa Damián, 2009).

La tendencia predominante dentro del movimiento fue la encabezada por la AB y la UPREZ, la cual se afianzó a partir de 1988, cuando por la vía de la Asamblea de Barrios (y su alianza con el PRD) se abrió el acceso del MUP a la participación en el plano electoral. Con esto, se dio formalmente el acercamiento entre las organizaciones del movimiento y los partidos políticos, relación que marcó un hito en la historia local de este tipo de movimientos, al dejar atrás la estrategia confrontacionista y al poner de relieve la importancia de la participación electoral y la lucha por la democracia, así como la colaboración del movimiento con las fuerzas partidarias y la inserción de éste en los órganos de representación oficiales.

.....
11 Cabe mencionar que este sindicato se organizó después de los sismos y que obtuvo el registro el 21 de octubre de 1985 como Sindicato Nacional de Trabajadoras de la Industria de la Costura, Confección, Vestidos, Similares y Conexos; sin embargo, más adelante fue conocido únicamente como Sindicato de Costureras 19 de Septiembre.

En este contexto, se abrió también otro proceso importante de definiciones y reflexiones para las mujeres del MUP, en el cual, a partir de la coyuntura electoral de 1988, algunos grupos de mujeres de dicho movimiento se resistieron a tomar parte en la lucha electoral y a insertarse en las estructuras partidarias, mientras que, por el contrario, otras agrupaciones se sumaron, primero, al Frente Democrático Nacional (FDN) y, posteriormente, al Partido de la Revolución Democrática (PRD) o al Partido del Trabajo (PT).

En el amplio marco que constituyó el MUP en las últimas décadas del siglo pasado, la participación y el papel protagónico de las mujeres fue y sigue siendo, sin duda, una de las principales cualidades que distinguen a este movimiento, debido al tipo de demandas en torno a las cuales se han articulado las organizaciones que conforman al MUP y debido también a la presencia más permanente de las mujeres en los entornos familiares, barriales y, en general, territoriales. En suma, han sido las mujeres quienes primordialmente han generado y sostenido estas luchas. En el transcurso de los diversos procesos generados en las colonias y territorios para la gestión de sus demandas, se han vivido distintas etapas en las que las y los habitantes de las colonias y de los territorios han debido resolver por cuenta propia algunas necesidades, en tanto que sus demandas logran ser atendidas por las autoridades. De este modo, cuestiones como la falta de agua y de luz, los problemas de drenaje, la necesidad de escuelas y viviendas, etcétera, han sido resueltas (a veces de manera provisional y a veces de forma más definitiva) con la iniciativa de las mujeres. Están documentadas en varios trabajos las muy variadas modalidades de gestión y de labor colectiva que realizan principalmente las mujeres en la construcción y mantenimiento de los asentamientos urbanos populares, como la organización de faenas comunales y de tequios para la autoconstrucción, la limpieza de terrenos, la edificación de infraestructura para servicios básicos (como baños y comedores populares); la articulación de colectivos y de distintas comisiones dedicadas a labores específicas (por ejemplo, la atención y el cuidado de niñas y niños y de personas

adultas mayores, así como la creación y mantenimiento de huertos urbanos, la limpieza del espacio público o el garantizar el abasto y el servicio de agua), y propiamente la gestión de las distintas necesidades ante las autoridades (Massolo, 2009; Sánchez Mejorada y Torres, 1990, citado por Ramírez Sáiz y Safa Barraza, 2011; Espinosa Damián, 2009). Todo esto sólo por mencionar algunas de las actividades que realizan. Al respecto, Alejandra Massolo, a principios de los años 1990, señalaba:

Hace ya más de una década que la perspectiva y crítica feminista y el desarrollo de los estudios de la mujer—principalmente en Inglaterra y Estados Unidos— descubrieron la “invisibilidad” o ausencia de las mujeres, tanto en lo marcos teóricos como en las investigaciones sobre las estructuras urbanas, las políticas del Estado, los diversos problemas del consumo colectivo y los movimientos sociales urbanos. (citada por Ramírez Sáiz y Safa Barraza, 2011)

Un caso particularmente notable en este contexto es el que constituyó la Regional de Mujeres de la CONAMUP, que surgió a principios de los ochenta dentro de la amplia articulación del MUP. Entre los factores identificados que propiciaron su creación podemos mencionar, primero, la fuerte presión social por la vivienda, el suelo y los servicios urbanos, que se agudizó a raíz de la crisis económica de esa misma década y del inicio de las políticas neoliberales en esos mismos años. Segundo, la existencia de un marco institucional y ciertas políticas públicas que dieron un importante reconocimiento a la participación social en materia de construcción y gestión de vivienda, incluso como parte de los nuevos esquemas de acceso a la vivienda y a los servicios (se consideraba ya que la participación social tenía que ser parte activa en los procesos de autoconstrucción); así como proyectos de combate a la pobreza que convocaban especialmente a las mujeres. Y un tercer factor, que fue de carácter interno al MUP, referido a que el propio movimiento había logrado evolucionar ideológica y políticamente, y esto le permitía estar en condiciones de reconocer a las mujeres de

sus filas como la "columna vertebral" del movimiento. Esto último representó un cambio sustantivo que dio cabida a un empoderamiento más consciente de las mujeres e incluso a que se les abriera la posibilidad de aspirar a ser parte de la dirigencia.

La Regional de Mujeres no se constituyó de manera espontánea y tampoco por la influencia de grupos feministas externos; surgió más bien a partir de los grupos de mujeres que dentro de la CONAMUP eran especialmente participativos y lograron sostener de manera más consistente distintos tipos de organización, en los que, además de atender las demandas de la vida cotidiana, se empezaron a gestar inquietudes y demandas de género, derivadas de la concientización que fueron adquiriendo acerca de su papel y de su lugar dentro del movimiento.

Las mujeres que integraron la Regional fueron personas que en un inicio se organizaron en comités de amas de casa, que participaban básicamente como apoyo a las muy variadas actividades del MUP: recaudación de fondos, comidas, limpieza y un conjunto de actividades que de una u otra forma eran una suerte de extensión de las labores domésticas "típicamente femeninas". Con esto quiero decir que la participación de las mujeres se abocaba principalmente a labores de apoyo a la dinámica de la organización, sin que esto supusiera un proyecto propio para ellas; su función era apoyar y atender las necesidades del movimiento (García Vázquez, 2020). Sin embargo, en el desarrollo de su experiencia dentro de la organización se fueron haciendo conscientes de un conjunto de problemas y conflictos que enfrentaban con sus parejas y familia, precisamente por su decisión de participar dentro del movimiento. Conflictos y problemas como el desacuerdo y hasta la violencia de sus parejas por desatender las labores del hogar, los reclamos de sus hijas e hijos y otros familiares por no cumplir con tareas maternas; en resumen, quejas por no realizar lo que se les exigía al ser hijas, esposas, madres, mujeres.

Esta situación, cada vez más frecuente entre las mujeres participantes en el MUP, las llevó a organizarse de manera distinta para compartir sus vivencias y analizar la problemática que de éstas emanaba. Fue así como decidieron, primeramente, hacer frente de manera conjunta a la violencia desatada en los hogares por sus parejas, así como al descrédito, los reclamos y las exigencias que recibían de manera continua por parte de sus familiares; en un segundo momento, empezaron también a darse cuenta de y a cuestionar su condición discriminada y subordinada, que prevalecía dentro de la propia organización.

Este conjunto de percepciones y situaciones condujo a que las mujeres del MUP dieran “un salto cualitativo” y tomaran consciencia de su condición diferenciada y desigual, ya fuera dentro de la comunidad o dentro del movimiento. Lourdes García (2020, p. 4) refiere a este tránsito de las mujeres de la CONAMUP de la siguiente manera:

[...] los “comités” comenzaron a redefinir su papel dentro de la organización. Las mujeres admitieron que, aunque la asistencia a asambleas y el trabajo colectivo cotidiano las habían capacitado como activistas, su formación política era deficiente y limitaba su participación en las discusiones y en la toma de decisiones del MUP. Este diagnóstico las condujo a replantear sus objetivos y propició una actitud más combativa, orientada a transformar cualitativamente el papel de las mujeres. Al cambiar su nombre por Comisión de Mujeres [...] definieron más claramente su deseo de participar desde un nuevo sitio en el movimiento social.

Es en este proceso cuando, dentro del movimiento, comenzaron los primeros visos de una suerte de *feminismo popular*, en el que las mujeres organizadas, que luchaban en torno a la defensa y el mejoramiento de las condiciones de vida y del consumo de las y los pobladores pobres de las ciudades, empezaron a luchar también por demandas propias y por visibilizar su condición como mujeres en una sociedad y un contexto popular machista.

La experiencia de las mujeres de sectores populares que participaban dentro de las organizaciones del MUP fue sin duda la punta de lanza que las ayudó a articular su propio discurso feminista. En este caso, es interesante observar que su acción no tuvo como punto de partida el rechazo a su condición tradicional como mujeres, sino, más bien, las dificultades con las que se encontraron para cumplirlo plenamente y para poder combinarlo con su activismo. En este sentido, se puede afirmar que las complicaciones y obstáculos con los que chocaron en el mundo privado y familiar fueron, en buena medida, los que propiciaron la toma de conciencia de su condición y las incitaron a participar de manera más decidida en el ámbito público.

Si bien este proceso se vivió de manera más o menos generalizada en las organizaciones del MUP, fue básicamente la Regional de Mujeres del Valle de México la que logró tener una estructura amplia y permanente. A esto contribuyó también la articulación de las integrantes de la Regional con otras agrupaciones de mujeres de la sociedad civil y de la academia, que en esos años sostenían ya una militancia y un discurso claramente feminista que permeaba distintos ámbitos de la vida social. Este contacto con las organizaciones no gubernamentales (ONG) y las académicas condujo a que las mujeres de la Regional actualizaran sus propias prácticas y dieran nuevos significados a sus conceptos y a su propia lucha, así como a que ampliaran su visión hacia otras problemáticas y temas involucrados, como la explotación de la mujer, el trabajo asalariado femenino, la lucha sindical, la perspectiva de género y, en general, la dimensión política de las luchas de las mujeres.

La Regional de Mujeres de la CONAMUP, con núcleos femeninos de más de 40 colonias populares del Valle de México, llegó a ser la instancia popular de mujeres más amplia y permanente de los ochenta e incluso de los primeros años de la década de los noventa. Ésta fue una organización que dio lugar a numerosas articulaciones y espacios de confluencia; una de éstas fue el "Segundo Encuentro de Mujeres de

la CONAMUP”, realizado en agosto de 1985 y en el que participaron cerca de mil mujeres. La preparación y organización de este evento, si bien se llevó a cabo en colaboración con organismos civiles y agrupaciones feministas, quedó a cargo de las propias mujeres de la CONAMUP, cuyas integrantes definieron tanto las cuestiones temáticas como las metodológicas (Espinosa Damián, 2009).

La vinculación virtuosa de las mujeres del MUP con las otras actrices generó nuevas condiciones para que hacia finales de los ochenta se acuñara en algunos colectivos femeninos el concepto *feminismo popular*, que era entendido, *grosso modo*, como “la lucha por transformar las relaciones de opresión entre hombres y mujeres en el marco de las luchas reivindicativas de los movimientos sociales” (García Vázquez, 2020, p. 14). La idea de “lo popular” refería a la premisa de que el cambio social no se haría sólo por y para las mujeres, sino que también lo sería para el conjunto del pueblo. Cabe señalar que ésta no era una idea asumida por todas las mujeres del MUP, pues algunos grupos internos mantenían la postura de que la transformación social sería principalmente feminista y buscaría la transformación de las relaciones de género.

Por otra parte, las mujeres que participaban en el MUP y particularmente quienes formaban parte de la Regional tomaron también consciencia de otra dimensión de discriminación y desigualdad dentro del propio movimiento, y es la que refería entonces a la clara desigualdad que prevalecía entre mujeres y varones en la participación en los niveles de dirigencia y en la toma de decisiones; tanto la formación como la participación reconocidas socialmente como “políticas” no eran identificadas como propias de las mujeres (Sánchez Mejorada y Torres, 1990, citado por Ramírez Sáiz y Safa Barraza, 2011). Esta condición asimétrica se observaba de manera más específica en la propia diferenciación interna que tienen establecida las organizaciones del MUP. En general, se ubican internamente distintos niveles

de participación, que se traducen, a su vez, en diversas formas de incorporación a la lucha, las cuales se inscriben en distintos grados de consciencia. De aquí, se establecen al menos tres niveles: las bases, los activistas y los dirigentes (Sevilla, 1996). Las *bases* constituyen la gran mayoría de las y los participantes; los *activistas* tienen mayor participación que la gente de las bases y también más responsabilidades; finalmente, los *dirigentes* son las personas de mayor experiencia y mayor conocimiento de la organización, quienes más acceso tienen a la información, a las discusiones y a la toma de decisiones.

En este marco, las mujeres han participado mayoritariamente en las bases y han ocupado un lugar secundario como activistas; y también han sido quienes menor acceso tienen a los ámbitos de dirigencia. Esta circunstancia y diferenciación en los niveles de participación de las mujeres dentro del MUP no ha sido necesariamente algo causado de manera “natural” por la prevalencia de una visión machista ni por la subordinación de éstas; más bien, ha tenido que ver con cuestiones de distinto orden que atañen tanto a la excesiva carga de trabajo que las mujeres acumulan en su vida cotidiana —dobles o triples jornadas: trabajo doméstico, actividad laboral, trabajo participativo en el movimiento— como a la falta de familiarización y formación de sí mismas con las actividades del ámbito público y del ejercicio del poder. Igualmente, han influido otros factores, como la falta de condiciones favorables para que las mujeres puedan disponer del tiempo necesario para su propia formación política y para concentrarse en actividades de alta responsabilidad dentro del movimiento; el que éstas pudieran contar con ciertas condiciones familiares, como no tener hijas o hijos, que éstos fueran ya mayores o no tener a su cargo el cuidado de algún adulto mayor; o que tuvieran una pareja que estuviera de acuerdo con su actividad participativa, que les permitiera dar la prioridad necesaria a su trabajo político participativo. Todo esto remite, en última instancia, a su condición de género, la cual, sobre todo en aquellos años, permanecía muy apegada a los estándares tradicionales dentro del MUP.

Las luchas que libraron las mujeres dentro de las organizaciones sociales y, en general, dentro del MUP fueron sentando las bases de lo que algunas mujeres y colectivos identificaron como *feminismo popular*,¹² que se desarrolló en algunos momentos de manera paralela al *feminismo civil* de las clases medias, que se gestó desde los años setenta en el país. De esta manera, la perspectiva de género fue progresivamente recuperada e integrada en numerosas políticas públicas, programas y normatividades vinculadas al desarrollo urbano y a los asentamientos populares. Una de las lideresas destacadas que impulsó esta vertiente fue Clara Brugada, integrante de la Unión de Colonos de San Miguel Teotongo y participante activa en la Regional. Entre los logros notables de las mujeres dentro del MUP destacan el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial,¹³ posteriormente denominado Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario, en la Ciudad de México, así como diversos lineamientos de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, tanto a nivel federal como municipal (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano [SEDATU], Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales [SEMARNAT] y Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit [GIZ], 2017).¹⁴ En éstos se establece la obligación de incluir en la planeación territorial la perspectiva de género, así como consideraciones

.....
12 Con respecto a la denominación de *feminismo popular*, es necesario aclarar que durante los años 70 y 80, numerosos colectivos de los movimientos urbanos, al igual que las mujeres que militaban en los mismos, no se identificaron con esta adscripción y mantuvieron su identidad básicamente como *movimiento de mujeres*.

13 El Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial (PCMB) fue impulsado por el MUP, con el acompañamiento de algunas académicas y académicos, y se inició en 2007. La perspectiva de género se incorporó transversalmente al PCMB en 2011. En 2016, este programa obtuvo el primer lugar en la categoría de liderazgo y participación ciudadana de la mujer dentro del concurso "Gobernarte: el arte del buen gobierno - Premio Eduardo Campos", que realiza anualmente el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

14 A partir de los "Lineamientos conceptuales. Elaboración y actualización de programas municipales de desarrollo urbano" (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano [SEDATU], Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales [SEMARNAT] y Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit [GIZ], 2017) se desarrollaron los "Lineamientos simplificados. Elaboración de planes programas municipales de desarrollo urbano" (SEDATU, s.f.), que conserva la parte conceptual del primero.

particulares para los grupos vulnerables y las personas con necesidades especiales.

A manera de recuperación de las numerosas luchas que las mujeres de los sectores populares llevaron a cabo en México durante la década de los ochenta, Gisela Espinosa (2009) nos comparte un recuento, según el cual en esta década se realizaron más de 20 reuniones masivas de mujeres de sectores populares: el “Primer Encuentro Nacional de Mujeres” (1980); el “Primer Encuentro de Mujeres Trabajadoras” (1981); el “Primer Encuentro de Trabajadoras de la Educación” (1981); el primer, segundo y tercer “Encuentro de Mujeres del Movimiento Urbano Popular” (1983, 1985 y 1987, respectivamente); el “Foro de la Mujer” (1984); el primer y segundo “Encuentro de Trabajadoras del Sector Servicios” (1984 y 1985); el primer y segundo “Encuentro Regional de Obreras” (1985); el “Primer Encuentro Regional de Campesinas” (1985); el primer y segundo “Encuentro de Trabajadoras de la Industria Maquiladora” (1985 y 1986) (Espinosa Damián y Paz Paredes, 1988); el “Foro sobre la Participación de la Mujer en la Reconstrucción” (1986); el primer y segundo “Encuentro de Mujeres de la Coordinadora Única de Damnificados” (1987 y 1989); el “Primer Encuentro Nacional de Trabajadoras Asalariadas y Sindicalizadas” (1987) y sus tres encuentros regionales; el “Encuentro de Trabajadoras del Servicio Doméstico” (1988); un sinnúmero de reuniones de costureras del Sindicato Nacional de Costureras 19 de Septiembre y sus cuatro congresos (de 1985 a 1989); otro número indeterminado de reuniones de mujeres de las organizaciones vecinales surgidas después del sismo de 1985; cuatro encuentros de campesinas de la zona sur, el “Primer Encuentro de Mujeres de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala” (1986) y la primera, segunda y tercera “Jornada sobre Mujer, Trabajo y Educación” (1990 y 1991) (Centro de Estudios de la Mujer *et al.*, 1987; Espinosa Damián, 1993; INMUJER, 2000).

2.3.1. Las mujeres en las organizaciones vecinales

Dentro del ámbito territorial, paralelamente al desarrollo de las organizaciones de colonas y colonos y de las organizaciones y movimientos sociales, se constituyeron a partir de los años ochenta diversas modalidades de agrupaciones vecinales, que en su mayoría orientaron su trabajo al plano de la gestión urbana (servicios, movilidad, usos del suelo, normativas de regulación urbana, polígonos de actuación, entre otros). Desde aquellos años, se han conformado básicamente por vecinas y vecinos de los distintos tipos de asentamientos urbanos (colonias, barrios, unidades habitacionales, etcétera), pero en general ha sido mayoritaria la participación de las mujeres. Las organizaciones vecinales más activas en estos años emergieron de las clases medias y altas, para demandar una administración urbana más eficiente y para intervenir de manera directa en la administración de los servicios y en la regulación del desarrollo urbano. Muchas de estas agrupaciones tenían algún tipo de constitución formal (principalmente en modalidad de asociaciones civiles); otras se formaron, a partir de la convocatoria gubernamental, como asociaciones de residentes, juntas de vecinos y, posteriormente, como comités vecinales, normados todos por la Ley Orgánica del Distrito Federal y, más adelante, por la Ley de Participación Ciudadana; sin embargo, otras no tuvieron una constitución formal pero se apoyaron en la legalidad vigente y buscaron la interlocución con las autoridades para tomar parte activa en diversas tareas relativas a la gestión urbana.¹⁵

Al igual que ha sucedido en términos generales en el MUP y en las organizaciones populares, en este tipo de agrupaciones las mujeres han tenido un papel protagónico y, en muchos casos, han sido incluso las que han tomado la iniciativa de organizarse e iniciar una lucha en su ámbito territorial más cercano. Esto es así porque, de muchas maneras,

.....
15 Para una reconstrucción de este proceso, ver Ziccardi (1998), Tarrés (1997), Azuela (1997) y Safa Barraza (1998).

las motivaciones y demandas que alientan estas agrupaciones tienen una relación directa con los ámbitos del hogar y la vida cotidiana de sus colonias, barrios y entornos más cercanos.

Al respecto, Cristina Sánchez Mejorada (1992) observa que, en su quehacer cotidiano, las mujeres de las colonias populares, al tener una función más activa en la reproducción de los miembros de la familia, son quienes libran de manera más directa una lucha constante para acceder al suelo urbano, la vivienda, los servicios y el equipamiento público, en resumen, en la construcción del espacio urbano. Esto no implica necesariamente que tengan una participación política formal, sin embargo, sí tienen una colaboración muy importante, la cual, debido a las condicionantes socioculturales en la división genérica y clasista del trabajo, frecuentemente es invisibilizada y minusvalorada (Sánchez Mejorada, 1992).

Por esta y por otras razones, las mujeres han constituido desde hace décadas el núcleo central y el soporte de las organizaciones vecinales: han sido quienes las inician, las ponen en acción y también las que les dan permanencia y estabilidad. No obstante, como ha sucedido también en numerosas experiencias organizativas mixtas y en algunos movimientos sociales, las mujeres han tenido (cada vez menos) una serie de funciones secundarias, es decir, operativas o funcionales, o “de base”, y han debido librar por ello, casi siempre, batallas en el seno de las propias organizaciones para llegar a puestos “de alto nivel”, en los que se accede a la toma de decisiones de dirección o de representación.

En el universo de las organizaciones vecinales, hay una amplia variedad de modalidades y estructuras. Algunas se han articulado a partir de la convocatoria gubernamental y, por tanto, de una u otra manera forman parte del andamiaje institucional de la participación ciudadana; y otras tantas han sido producto de luchas autónomas externas a la estructura institucional. En el primer caso, la mayor parte de las asociaciones vecinales formalizadas tiene una función de vinculación

y colaboración con las autoridades locales (municipales o de las alcaldías) y, en general, no tienen la atribución de participar en la toma de decisiones. Las funciones que les asignó tanto el Instituto Electoral del Distrito Federal (ahora, Instituto Electoral de la Ciudad de México) como las que les han ido otorgando las leyes de participación ciudadana de algunos gobiernos, como el de la Ciudad de México y el de Zapopan, Jalisco, tienen que ver principalmente con integrar:

[...] analizar y promover soluciones a las demandas de las y los vecinos de la colonia; elaborar y proponer programas y proyectos de desarrollo comunitario; participar en la elaboración de diagnósticos y propuestas de desarrollo integral para la comunidad vecinal; supervisar el desarrollo y la ejecución de obras y servicios aprobados por el municipio; conocer, evaluar y emitir opinión sobre los programas y servicios públicos prestados por el municipio; desarrollar acciones de información, capacitación y educación cívica para promover la participación ciudadana. (Instituto Electoral del Distrito Federal, 2010; Ayuntamiento de Zapopan, 2004; Ramírez Sáiz y Safa Barraza, 2011, pp. 110-145)

En lo que refiere a las organizaciones vecinales autónomas, éstas se han organizado más frecuentemente a partir de la figura de asociaciones civiles (A.C.), pero existen otras muchas que no poseen una figura jurídica formal y se han constituido de manera informal, como organizaciones sociales, barriales, residenciales, etcétera. En términos generales, todas éstas son de carácter territorial y están integradas por propietarias y propietarios, residentes o inquilinas e inquilinos del lugar de residencia. Estas organizaciones se constituyen por diversos motivos, pero suelen coincidir en la preservación de la calidad de vida, los espacios públicos, el perfil habitacional o los bienes colectivos de su lugar de alojamiento. En lo que refiere al caso específico de las organizaciones registradas como asociaciones civiles, éstas tienen mayor posibilidad de intervenir en la gestión directa de algunos servicios,

como el de agua, la limpieza, la seguridad pública vecinal, el alumbrado público, el mantenimiento de áreas verdes, entre otros.

Las demandas o necesidades que presentan las organizaciones vecinales responden, en buena medida, a las características más específicas de cada tipo de asentamiento o modalidad habitacional dentro de las ciudades. De acuerdo con Ramírez Sáiz y Safa Barraza (2011):

Dentro de la heterogeneidad económica, cultural y política de las asociaciones vecinales pueden distinguirse seis situaciones básicas: 1) las vinculadas con antiguos pueblos incorporados a la mancha urbana de las ciudades, especialmente de las metropolitanas, 2) las ubicadas en espacios urbanos céntricos con carga y valor históricos, 3) las correspondientes a colonias populares, 4) las establecidas en fraccionamientos o colonias residenciales, 5) la de los cotos o fraccionamientos cerrados y [...] 6) las enclavadas en conjuntos habitacionales.

De la clasificación propuesta por la autora y el autor, recupero, a manera de ejemplo, el tipo de demandas o áreas de intervención que suelen ser las más frecuentes. Así, podemos encontrar que en los centros históricos es la “preservación” del lugar lo que más preocupa a las y los vecinos, así como los usos del suelo y la negociación sobre las formas de intervención de los distintos actores presentes en la zona: residentes, usuarias y usuarios, comerciantes establecidos y comerciantes informales, entre otros.

En el caso de los fraccionamientos y de las zonas residenciales, la seguridad pública, la calidad de vida, los usos del suelo y la normatividad respectiva, el mantenimiento y la utilización de los espacios públicos, el mantenimiento de las calles y la imagen urbana suelen ser las principales áreas de preocupación e intervención de las organizaciones vecinales. En estas zonas, la movilización de las y los vecinos se da ante los cambios de uso del suelo que amenazan el perfil habitacional de su

colonia, por la introducción de gasolineras, transporte público específico o centros comerciales, al igual que por deficiencias de los servicios públicos o el aumento de la inseguridad.

En los conjuntos habitacionales, las demandas más frecuentes que convocan a vecinos y vecinas son el mantenimiento de los edificios y de las áreas comunes, la seguridad de la unidad, el buen funcionamiento de los servicios internos (recolección de basura, alumbrado y limpieza general), así como el buen desempeño de la administración condominal.

Aun con sus diferencias territoriales y culturales, en los distintos ámbitos donde se gestan y actúan las organizaciones vecinales prevalecen dos constantes: por una parte, la participación mayoritaria de mujeres como actoras activas dentro de éstas; por la otra, la diferenciación de funciones internas entre varones y mujeres en las tareas que les son propias. Con sus excepciones y particularidades, en la mayor parte de estas organizaciones se mantiene la constante de que los varones son quienes mayoritariamente ocupan los cargos de dirección, de representación y de responsabilidad, en los que se toman las decisiones; al mismo tiempo, la constante es que las mujeres sean quienes realizan las tareas cotidianas, administrativas, secretariales y que sean quienes sostienen con su asistencia la dinámica de las asambleas y de las reuniones de gestión más habituales. Frecuentemente, en ellas también recae la conciliación inmediata de los conflictos internos de la organización o del lugar de residencia (Ramírez Sáiz y Safa Barraza, 2011).

En el seno de las organizaciones vecinales, sin embargo, las mujeres han dado también la lucha por ser revaloradas en su papel y sus funciones, y por tener acceso a los cargos de dirección y a la toma de decisiones. En las últimas décadas, su liderazgo dentro y fuera de las organizaciones se ha hecho más visible y se han convertido, en muchos casos, en las protagonistas de la gestión urbana ante las instituciones.

A partir de los años ochenta, las mujeres han participado también en otras luchas vecinales; entre éstas podemos mencionar las correspondientes a la formación de las Zonas Especiales de Desarrollo Controlado (ZEDEC), que refiere a ciertas zonas, por lo general una colonia, que quedan reguladas a través de un plan específico que norma el uso, la densidad y la proyección de suelo a partir de los intereses, necesidades y propuestas que emanan de una acción concertada con las y los vecinos y otros actores involucrados en la zona de referencia. Esto es, se trata de los primeros ejercicios de planeación participativa en los que intervinieron el gobierno y la ciudadanía.

Estos ejercicios tuvieron lugar en distintas zonas y colonias, entre las que se pueden mencionar Polanco, Las Lomas, Mesa de los Hornos, Lomas de Tarango, San Ángel, Chimalistac, Centro Histórico, Alameda, Tizapán, San Miguel Teotongo y Tepeaca y Tlalpuente. En todas éstas, las mujeres han tenido también una participación muy activa y, en particular, han destacado las lideresas de las ZEDec de Polanco y San Ángel. En el primer caso, Josefina MacGregor ha sido una cabeza muy visible que ha mantenido su liderazgo por muchos años; y en San Ángel, ha sido María García Lascurain. De igual manera, han sido mujeres quienes han tenido el mando en la gestión de la Asociación de Colonos de Ciudad Satélite, que desarrolló una importante experiencia de auto-gestión administrativa (Tarrés, 1991). Por otra parte, está también la participación e incidencia lograda por estas asociaciones en el diseño de políticas públicas, de desarrollo urbano y de normativas para la regulación de los usos del suelo, así como en la planeación urbana, a escala microlocal (barrios y colonias), en el ámbito de las alcaldías (antes delegaciones) y en el más amplio de la Ciudad Central. Muestra de esto fue la intervención vecinal organizada en los programas parciales de desarrollo urbano, en los años noventa y, en las décadas siguientes, en los planes de desarrollo delegacional, en algunos instrumentos normativos de alta envergadura para la regulación urbana como los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, el Plan General de Desarrollo y el Programa General de Ordenamiento Territorial.

A manera de balance, es necesario poner de relieve la importancia que ha tenido la participación de las mujeres en la organización vecinal, tanto por la sustancia y consistencia que han dado a las luchas libradas en este terreno como por el protagonismo que han llegado a tener y por la visibilización de los alcances y las limitaciones generados en este ámbito de la lucha urbana. Como en otros ámbitos en los que se da una participación prominente de las mujeres, hay un llamado de atención muy claro con respecto a la necesidad de construir relaciones más igualitarias y democráticas entre ellas y los varones en los espacios de participación y movilización social, sean estas asociaciones civiles, organizaciones populares o movimientos sociales, dado que en todos prevalece aún, en mayor o menor medida, una condición de desigualdad.

2.4. Las mujeres trabajadoras y las luchas sindicales

Durante los años setenta, la ampliación del espacio público hacia el ámbito no estatal avanzó por distintos caminos tanto en el país como en la ciudad capital. La insurgencia sindical desatada en el plano nacional se hizo sentir con gran ímpetu en la Ciudad de México por varias razones: en primer lugar, por ser el centro de resonancia política de toda la República y, en consecuencia, por ser el receptáculo de numerosos conflictos de las distintas latitudes del país; en segundo lugar, por ser el sitio donde se han concentrado las sedes principales de todos los sindicatos nacionales; en tercer término, porque en el espacio capitalino se ha gestado una buena parte de las principales luchas sindicales de estos años (electricistas, universitarios, telefonistas, etcétera); por último, porque fue el escenario de una serie de movimientos huelguísticos en busca de la independencia sindical, por medio de sindicatos de empresas del área metropolitana, como fueron los casos de Spicer,

Panam, Textiles Lido, Tapetes Luxor, Aceros de Ecatepec, Cervecería Moctezuma, Tabamex y Anderson Clayton (Álvarez, 2004).¹⁶

La presencia de las mujeres en las luchas sindicales se dio con más frecuencia e intensidad a partir de finales de los años setenta, y esto fue particularmente visible en algunas de las estructuras sindicales amplias que se habían articulado en los años sesenta y operaban ya en la siguiente década. Una de estas articulaciones fue el Frente Auténtico del Trabajo (FAT), que estaba ya presente por lo menos en cinco estados de la República, con una amplia participación tanto de mujeres como de varones, en las distintas luchas. En esos años, las mujeres participaban no sólo como obreras o sindicalistas, sino también como esposas, madres o hijas de los trabajadores varones, es decir, como compañeras que participaban en la lucha para apoyar a los esposos, a los hijos, a los padres.

En sus orígenes, el FAT se había formado en varios estados como un sindicalismo ligado a los valores cristianos de las encíclicas papales que planteaban un movimiento social influido por la religión. En el camino, se fue distanciando de ese origen, pero esos principios permanecían y había trabajadores y trabajadoras que pertenecían, por ejemplo, a la Juventud Obrera Cristiana (JOB) (entrevista a Bertha Luján,¹⁷ julio de 2024).

En luchas más específicas, en esa época, destacaron las generadas en las empresas Ropa del Diamante y Ropa La Paz, ambas empresas propiedad de gente que militaba en el Partido Acción Nacional (PAN), como Luis Álvarez y su esposa. Se trataba de empresas de confección en las que el 90% de quienes laboraban eran mujeres y fueron éstas las primeras que hicieron las luchas por la independencia sindical en

16 Para más información acerca del desarrollo e impacto de estos movimientos, ver, además de la referencia mencionada, el trabajo de Trejo (1976).

17 Bertha Luján Uranga, lideresa sindical, fue dirigente del Frente Auténtico del Trabajo (FAT).

el estado y en la ciudad de Chihuahua. Eran mujeres aguerridas de todas las edades en esa industria.

En las luchas de estas dos fábricas hubo una fuerte represión, despidos masivos y amenazas contra las dirigentes; finalmente, la patronal logró imponerse y la mayor parte de las mujeres que participaron fueron despedidas y se quedaron en la calle. Las demandas de estas trabajadoras buscaban, por una parte, constituir un sindicato democrático que las representara y que realmente luchara por ellas, pues hasta entonces había un sindicato “CTMista”, subordinado a los intereses del patrón. Por otra parte, planteaban un conjunto de demandas ligadas a su condición de mujeres: solicitaban que en el contrato se establecieran permisos con goce de sueldo cuando las trabajadoras con hijas o hijos tuvieran que atenderlos por enfermedad, y también días sin goce de salario para el cuidado de los mismos. De igual manera, lucharon por que se respetaran los plazos de embarazo, es decir, condiciones con respecto al alumbramiento: antes y después de éste. Esto ocurrió debido a que lo acreditado en la ley en estos temas no se cumplía, y lo que las trabajadoras planteaban era precisamente que se respetara la ley, o sea, los descansos ahí estipulados, la posibilidad de amamantar a sus hijos o hijas en ciertos tiempos durante la jornada de trabajo, etcétera. Ya desde entonces se planteaban demandas que tenían que ver con la situación específica de las trabajadoras como madres (entrevista a Bertha Luján, julio de 2024).

Por otra parte, a mediados de los sesenta se llevó a cabo una lucha muy importante también ligada al FAT, que fue la de la huelga de Pepsi Cola; una lucha muy intensa y larga que requirió del apoyo de todas las familias para poder sostenerla y salir adelante. En la empresa trabajaban mayoritariamente varones, quienes habían formado un sindicato independiente y habían logrado también la firma de un contrato colectivo; no obstante, después de un tiempo de lucha, todos los empleados del sindicato fueron despedidos. Fue a raíz de esto que estalló la huelga y los trabajadores se mantuvieron en la calle cerca de cuatro años. En

estas circunstancias, se instaló un campamento en la plaza pública en el que las mujeres que eran familiares de éstos tuvieron un papel muy relevante, dado que eran ellas quienes ayudaban a botear, a hacer la comida, a atender a los trabajadores en el campamento, etcétera. Éstas eran mujeres ligadas al movimiento y a la lucha sindical por afinidad, pues se trataba de un sindicato de hombres.

Otras luchas importantes en las que las mujeres tuvieron un papel destacado fueron las de las empresas de estufas, refrigeradores y, en general, de productos metalmecánicos llamadas Cinsa y Cifunsa, las cuales se realizaron al inicio de los años setenta; ambas eran parte del grupo industrial de Saltillo y del Grupo Industrial Saltillo (GIS), en Coahuila. Los dueños eran oligarcas de la región, y ahí las trabajadoras empezaron un movimiento muy fuerte de cambio de sindicato y después una huelga, pues estaban sometidas a cargas de trabajo que no eran acordes con lo que podían hacer como mujeres, como cargar bultos, mover carros con material, etcétera. A esta lucha entraron sindicatos del FAT a apoyar y a pelear por el contrato colectivo, igualmente, ésta también tuvo apoyos nacionales e incluso internacionales; duró varios meses y ahí la participación de las mujeres fue, de la misma manera, muy importante. Nelly Herrera fue una de sus dirigentes, quien posteriormente se convirtió en una de las principales líderes del FAT, a nivel nacional. En esta lucha se involucró la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y fue derrotada; culminó con el despido de las trabajadoras y los trabajadores y con fuertes amenazas contra todas estas personas; de hecho, difundieron una “lista negra” en todo el estado para que no pudieran conseguir trabajo en ninguna fábrica. De ahí provino que muchas y muchos trabajadores tuvieran que salir de Coahuila para poder conseguir empleo (entrevista a Bertha Luján, julio de 2024).

Estas luchas coincidieron con las huelgas del corredor de Naucalpan, en el Estado de México, y con algunas más de otras regiones del país. Una de las primeras fue la Spicer, en 1975, y a ésta le siguieron las de

las empresas Panam, Textiles Lido, Tapetes Luxor, Aceros Ecatepec, Cervecería Moctezuma, Tabamex, Anderson Clayton y la ya mencionada de Cinsa y Cifunsa. También las luchas en la vidriera Alumex, así como en varias secciones del Sindicato Nacional del Hierro y el Acero y del Sindicato Minero Metalúrgico.

En esta misma década, otra experiencia muy valiosa fue la que ocurrió en el campo de la industria eléctrica y, en particular, dentro del Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (STERM), generada en su seno por la tendencia democrática encabezada por Rafael Galván. Esta lucha incorporó también a las trabajadoras y los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) y éstos junto con los anteriores formaron el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM). En este caso, las esposas, las madres y las hermanas dieron un apoyo decidido, pues participaron en las marchas y en la difusión del movimiento; organizaron a las mujeres dentro del sindicato en un sector particular para éstas, en una línea general a nivel nacional. Este grupo fue muy importante porque, en el transcurso de la lucha, tomaron la iniciativa y condujeron las movilizaciones. “Así se organizaron y fueron muy aclamadas y muy reconocidas, en el Movimiento de la Tendencia Democrática, las mujeres del SUTERM” (entrevista a Bertha Luján, julio de 2024).

Igualmente, en los años setenta tuvo lugar una de las experiencias más relevantes dentro de las luchas por el sindicalismo independiente, que fue la de la creación del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México (STEUNAM) y del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (SPAUNAM), ambos unificados posteriormente en el Sindicato de Trabajadores de la UNAM (STUNAM) en 1977. En éste fue notoria desde el inicio la participación de las mujeres de la rama trabajadora y las de la administrativa y académica; asimismo, en él destacaron varias mujeres como lideresas. Entre ellas una de las pioneras fue Rosario Robles, quien participó activamente en

la organización de este sindicato e incluso formó parte del Comité Ejecutivo del STUNAM en varios periodos. El STUNAM fue como un ícono para otras universidades, que con esta referencia empezaron a organizar a las personas trabajadoras de las áreas académica, administrativa y de servicios manuales.

En la misma década, las mujeres trabajadoras en las fábricas dieron igualmente otro tipo de lucha al interior de las fábricas mixtas, como era el caso de las de hierro y acero, en las que había menos proporción de mujeres que de hombres y en las cuales las mujeres eran discriminadas y minusvaloradas por ser minoría. Como “norma”, eran objeto de acoso por parte de los trabajadores, los jefes, los dueños de la empresa e incluso por parte de los propios “compañeros” del sindicato. De aquí devino que las mujeres tuvieran que organizarse internamente en defensa de su integridad como trabajadoras y para buscar el respeto a su condición de mujeres.

Entre otras cosas, las mujeres de estas empresas tuvieron que luchar también por ser reconocidas y validadas como aptas para los cargos dentro del sindicato: pesaba sobre ellas la condición de cargar con una doble o triple jornada de trabajo y, por este motivo, contaban con menos tiempo para dedicarse a la vida sindical:

Entonces, pues había quejas de los compañeros: “y es que las mujeres no quieren participar, es que esto y el otro, nomás reciben lo que nosotros logramos en los contratos colectivos, en las revisiones, etcétera”. Pero, bueno, en el fondo lo que había era eso, eran muy pocas las mujeres que se metían realmente al trabajo, que aceptaban algún encargo sindical o en una lucha determinada en el comité de huelga, pero esto era así por la misma situación de presión y de violencia en sus casas, de exigencias, por ser mujeres, de que “tú que te andas metiendo en esos líos, eso no es para mujeres”. (Entrevista a Bertha Luján, julio de 2024).

Esta situación se dio mayormente en el campo obrero más que en el sector de los servicios o el universitario, pues en dicho campo, de manera más temprana, las mujeres fueron teniendo mayor presencia, más posibilidades de participación y de acceder a algunos cargos dentro de los sindicatos.

Dentro de algunos sindicatos u organizaciones amplias de trabajadoras y trabajadores, como fue el caso del FAT, se empezaron a dar algunos avances importantes en lo relativo a la atención particular de las condiciones laborales de las mujeres. En la mencionada organización se creó, por ejemplo, en los años ochenta, una Secretaría de Mujeres y una Comisión Nacional de Mujeres, y se empezaron a establecer programas de formación para las trabajadoras, en los que estaban presentes no solamente el tema laboral y el de los derechos sindicales, sino también cuestiones relativas a su condición particular y a sus demandas específicas como mujeres. En la medida en que esto se consolidó, se fundaron más secretarías y comisiones de mujeres en los sindicatos de los distintos estados. La creación de estas comisiones significó para las sindicalistas trabajar en la lucha por derechos frente a la empresa y, al mismo tiempo, fortalecer el papel de las mujeres dentro del sindicato y dentro del FAT, así como pelear por sus derechos como mujeres fuera de la fábrica, como madres y como jóvenes.

En la medida en que en la década de 1990 y la del 2000 fue creciendo el número de mujeres que participaban en el campo laboral obrero, este tipo de organización se expandió y se fue consolidando más. En este marco, se fueron haciendo programas más específicos sobre la condición de las mujeres y sus derechos, y también intercambios con sindicalistas de otros países, en particular con Estados Unidos. Y, a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio, se amplió el intercambio de trabajadoras y trabajadores mexicanos con canadienses, con lo cual se empezó a generar una agenda particular de las mujeres trabajadoras (entrevista a Bertha Luján, julio de 2024).

En tiempos más recientes, el FAT ha adoptado con mayor claridad el *enfoque de género*, que ha entendido como la construcción de la equidad en las relaciones entre hombres y mujeres, partiendo de que hay diferencias. Si bien es una actividad que recorre todos los sectores, se cuenta con un espacio específico que promueve la equidad de género al interior de la propia organización.¹⁸

Esta organización es amplia, de mujeres obreras, cooperativistas, amas de casa, campesinas, indígenas, profesionales y de organizaciones sindicales, civiles y sociales que, desde distintos sectores y experiencias, asumen el proyecto del FAT para construir un mundo más justo y solidario a través de la organización de las mujeres en unidad con la clase trabajadora y en alianzas nacionales, internacionales y multisectoriales.

Desde este espacio se busca producir cambios de fondo en el actual contexto, por lo que se promueve la reflexión y la formación tanto a los hombres como a las mujeres que militan en el FAT, intentando que las acciones por la construcción de la equidad de género impacten no sólo al trabajo sindical y organizativo, sino también al ámbito familiar de los militantes.

El trabajo de construcción de la equidad de género es parte explícita de la estrategia en conjunto del FAT.

Esta estrategia tiene como agenda:

- Equidad en el trabajo, en la organización, en la familia y en todos los ámbitos donde conviven y se relacionan hombres y mujeres.
- En las relaciones laborales. A trabajo igual, salario igual.

.....
18 Para más detalles, ver la página de internet del FAT, consultable en: fatmexico.org.mx

- Terminar con formas de discriminación de género como: examen de no gravidez o despidos por situaciones de embarazo.
- Igualdad de oportunidades de ingreso, promoción y prestaciones en todas las áreas de trabajo (FAT, s.f.).

Es interesante observar en este campo de trabajadoras y luchas obreras que, a pesar de que eran abordadas ya las condiciones específicas de género como demandas y como derechos, no se hablaba aún de feminismo: en el lenguaje, en la postura sindical y en la consciencia de las trabajadoras, la referencia base seguía siendo la de las condiciones de trabajo, los derechos laborales, la violencia laboral hacia las mujeres, entre otras. Pero, en esos tiempos, el referente feminista de género no formaba parte como tal de un imaginario propio. Más adelante sería algo que se incorporaría con mayor claridad a sus luchas y a la identificación específica de su condición como mujeres trabajadoras.

En el amplio abanico de trabajadoras y trabajadores sindicalizados se ubican, por otra parte, las y los que se dedican a la educación, quienes desde hace tiempo, han representado la membresía más importante del sindicalismo tanto en México como en América Latina. Gran parte de este sector se encuentra afiliado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), considerado el más grande de México e incluso de Latinoamérica.¹⁹ No obstante su magnitud, éste es un sindicato que no cuenta con contrato colectivo de trabajo, debido a la ubicación de los trabajadores y las trabajadoras al servicio del Estado, de acuerdo con lo que se establece en el apartado B del artículo 123 constitucional.

Esta organización sindical proviene desde los años sesenta y fue considerada durante varias décadas como el referente sindical de este gremio; sin embargo, en el periodo de uno de sus líderes históricos,

.....
19 Este sindicato cuenta actualmente con aproximadamente 1,600,000 personas afiliadas.

Carlos Jonguitud Barrios, surgió de manera alterna, con pretensiones democratizadoras, la organización sindical opositora llamada Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE).

Desde los años setenta a la fecha, en el seno de estas organizaciones sindicales han tenido lugar importantes luchas protagonizadas por maestras, entre las que podemos mencionar al menos dos: la desarrollada por la Coordinadora Central de Lucha Magisterial del estado de Morelos, en la que se llevó a cabo un movimiento sindical, en mayo de 1981, que se oponía al poder político del Estado y al corporativismo sindical predominante. Éste fue uno de los movimientos precursores de la lucha por un sindicalismo democrático e independiente dentro del gremio magisterial que, desde la izquierda, impulsó una alternativa al corporativismo y al verticalismo predominante en el sindicato oficial. De igual manera, se organizó en Morelos el “Primer Encuentro de Trabajadoras de la Educación”, en la Ciudad de Cuernavaca, en el que la mayor parte de las participantes fueron mujeres integradas a la CNTE; estas luchas se articularon con otras paralelas de trabajadoras vinculadas con el FAT, en particular con las protagonizadas en la industria de la confección y del vestido que tuvieron lugar en esos años en Guanajuato.

En la segunda mitad de los ochenta, estalló otro importante movimiento dentro del sindicalismo magisterial, pero directamente contra su líder vitalicio, Carlos Jonguitud Barrios, en 1989, en el que las maestras tuvieron un papel decisivo y lograron destituir a este desprestigiado personaje. A raíz de este movimiento, llegó a la Secretaría General del sindical del SNTE la maestra Elba Esther Gordillo, quien fue la primera mujer en presidir este organismo. A partir de este movimiento, tuvo lugar el “Primer Encuentro Nacional de Maestros Dirigentes Sindicales”, realizado en julio del mismo año, en el que se reconoció la importancia de las maestras en el gremio y su escasa injerencia en la dirección y en la vida sindical. Dando continuidad a este proceso, en 1990 se realizó la “Primera Jornada sobre Mujer, Trabajo y Educación”, en la que las maestras insistieron en abordar sus problemas de género.

En este marco, sin embargo, cabe señalar que el magisterio ha sido y sigue siendo aún un gremio particular dentro del sindicalismo de viejo cuño, formado mayoritariamente por mujeres, y en el que éstas han tenido un papel muy activo dentro de la actividad sindical. No obstante, hay dos características que es importante destacar: por una parte, es un gremio en el que las condiciones salariales de maestras y maestros han mantenido un equilibrio y en el que no se observan, por tanto, las notables desigualdades económicas que han caracterizado a otros gremios. Por otra parte, pese a la composición mayoritariamente femenina del gremio y del sindicato, y pese al papel dinámico de las maestras en estos ámbitos, ha predominado históricamente la hegemonía de los maestros en los principales puestos directivos y de representación. Esto ha sido visible principalmente en el SNTE, con algunas excepciones, y ha dado lugar a que las maestras sindicalizadas hayan permanecido en un plano secundario dentro de la jerarquía sindical.

Debido a estas circunstancias, las luchas de las mujeres en el magisterio se han desarrollado en dos planos paralelos: por un lado, las luchas de carácter mixto, en las que están implicados los intereses y demandas de maestras y maestros; por el otro, las movilizaciones y resistencias más vinculadas a los intereses específicos de las maestras. En el primer caso, han destacado aquellas que se encauzan contra el corporativismo y por la democratización de la estructura sindical y el aumento salarial; mientras que en el segundo, además de las peticiones generales ligadas a la democratización, lo que se ha puesto de manifiesto son demandas y acciones relacionadas con la igualdad de condiciones de participación y representación de las mujeres dentro del sindicato (entrevista a Ana Laura Ramírez Huitrón,²⁰ 6 de agosto de 2024).

.....
20 Ana Laura Ramírez Huitrón, afiliada al SNTE, ha ocupado diversos cargos de representación en la Sección IX, correspondiente a la Ciudad de México; entre otros, fue oficial mayor de la Sección IX del SNTE, titular también de Previsión y Asistencia Social de la misma sección y fundadora y representante de la Red de Trabajadoras de la Educación en el SNTE.

La maestra Ramírez Huitrón destaca que una de las condiciones más vigentes dentro del SNTE con respecto a las desigualdades hacia las mujeres ha sido el tema de la misoginia; ésta es una conducta y una actitud muy presente dentro de la estructura y de las dinámicas de este sindicato, que soslaya permanentemente las capacidades y habilidades de las maestras y trabajadoras del gremio, para el desempeño de tareas de conducción y de puestos directivos, con lo cual desconoce su potencial como lideresas. Dado que se trata de algo muy arraigado en la vida interna del sindicato, la lucha que las maestras oponen a esto, más que una movilización organizada y estructurada, es algo que se sostiene de manera cotidiana, es una resistencia que se mantiene en el ejercicio de cada cargo, en el desempeño de cada actividad a realizar, en las muy diversas decisiones que se deben tomar para la ejecución de distintas prácticas y funciones; y así ocurre también en el seno de las juntas locales, sectoriales o nacionales, en los eventos convocados por el sindicato y en los Congresos (entrevista a Ana Laura Ramírez Huitrón, 6 de agosto de 2024).

En otro rubro, alentadas por las luchas libradas en distintas zonas del país, en 1984 numerosas trabajadoras de distintos gremios impulsaron diversas luchas y eventos conjuntos para la reflexión, la articulación y la promoción de distintos tipos de demandas. Entre otras actividades, se promovió el “Primer Encuentro de Trabajadoras del Sector Servicios” en la Ciudad de México, en el que participaron principalmente empleadas y trabajadoras de algunas secretarías de Estado y de empresas paraestatales. Por otra parte, en el mismo año, el Frente Nacional Contra la Represión organizó el “Foro de la Mujer”, que logró convocar a trabajadoras del Valle de México y militantes de diversas organizaciones políticas de izquierda, entre éstas algunas del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y de Punto Crítico.

A estas luchas siguieron las de las trabajadoras del Metro de la Ciudad de México, quienes en 1983 impulsaron la demanda para poder ser conductoras de los trenes de este sistema de transporte, cargo que

hasta entonces sólo habían ocupado varones. De manera casi simultánea, a fines de 1984 y principios de 1985, numerosas trabajadoras de las maquiladoras, con el apoyo de un grupo de mujeres militantes del grupo Marxistas Feministas, promovieron en la Ciudad de Reynosa una lucha por la democratización del sindicato, cuyo logro principal fue obtener la dirección de su organización sindical. De la misma manera, trabajadoras de otras pequeñas y medianas empresas, tales como Producciones Infantiles y Confecciones, PICSA; Frenos S.A. y Levy's, pelearon en distintos frentes por mejores condiciones laborales para las trabajadoras, que imprimieron un sello de género a sus luchas. En estos procesos estuvieron acompañadas y apoyadas por algunos grupos feministas y de izquierda, entre los que se encontraban el PRT, la organización civil Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina (CIDHAL) y las Marxistas Feministas (Espinosa Damián, 2009).

Otro gremio relevante en la lucha sindical ha sido el de las y los telefonistas, en el que las mujeres han tenido desde hace décadas un papel muy relevante tanto en el sindicato, donde se libró una fuerte lucha por la democratización interna, como en cuestiones más específicas referidas a las condiciones de trabajo de las mujeres en la empresa y dentro del sindicato.

Entre las lideresas de este sindicato ha destacado Rosario Ortiz,²¹ quien trabajó desde muy joven en el área técnica de Teléfonos de México, y se insertó en la lucha sindical desde el inicio. Además de la importancia que tuvieron tanto las diversas actividades que realizó dentro del sindicato como los distintos cargos que desempeñó en éste, resalta el hecho de que fue una de las primeras mujeres en conquistar un espacio de primer nivel de dirección, al formar parte del Comité Ejecutivo Nacional de esta organización y al haber propuesto la elaboración de

21 Rosario Ortiz Magallón, lideresa sindical del Sindicato Mexicano de Telefonistas de la República Mexicana, exmiembro del Consejo Nacional de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) y fundadora de la Red de Mujeres Sindicalistas.

una política de género, para hacer visibles las demandas de las telefonistas, avanzar hacia una mayor participación en la vida sindical y, por ende, tener mayor presencia en puestos de decisión. A pesar de haber luchado siempre por la democratización desde la base del sindicato, se dio cuenta de que, como mujer, era muy necesario que ocupara un puesto directivo para incidir en los cambios buscados y le apostó a ello; así llegó a estar en cargos legislativos y construyó propuestas con perspectiva de género para las reformas laborales de 2012 y 2019, de esta manera pudo posicionar su sindicato en los espacios políticos.

Con respecto a la actividad de las mujeres en el gremio de telefonistas, esta líder sindical comenta:

En mi sindicato hemos mantenido un trabajo permanente de capacitación y de elaboración de muchas iniciativas que ha implicado incorporar en los estatutos reformas sustantivas para erradicar la violencia en el espacio de trabajo y en el sindicato, garantizar que las mujeres telefonistas tengan mayor representación en las diferentes instancias de representación sindical y mayor participación en la negociación colectiva. Hemos logrado colocar en la negociación colectiva el protocolo contra la violencia en el mundo laboral. Entonces, pues hemos tenido esos avances que han sido muy importantes, entre ellos la creación estatutaria de la secretaría de género, ahora de igualdad sustantiva, pues se sigue manteniendo en este sindicato un trabajo muy fuerte de coordinación con otras instancias sindicales para seguirnos preparando. (Entrevista a Rosario Ortiz, julio de 2024)

Con otras trabajadoras telefonistas, Rosario Ortiz fue parte del equipo convocante y organizativo de la Red de Mujeres Sindicalistas (RMS), que se articuló de manera expresa para hacer frente a las condiciones de desigualdad, discriminación y acoso que vivían (y viven aún hoy) las mujeres dentro de las empresas y dentro de las propias organizaciones sindicales, al igual que para defender los derechos de las mujeres sindicalizadas y fortalecer su condición de género en estos distintos ámbitos.

La RMS surgió en 1997 como respuesta a las inquietudes de muchas trabajadoras sindicalizadas y no sindicalizadas en torno a la problemática de la violencia sexual y laboral por razones de género, así como en torno a la muy escasa participación de las mujeres en puestos de dirección y decisión dentro de los sindicatos. Desde entonces y a la fecha, durante cerca de 27 años la RMS ha trabajado de manera sistemática y permanente en el fortalecimiento de los liderazgos de las trabajadoras al interior de sus organizaciones sindicales, al igual que en la defensa del derecho al trabajo digno y en la construcción de sindicatos democráticos y realmente representativos. También se ha dado a la tarea de organizar redes de trabajadoras compuestas por dirigentes o militantes sindicales para intercambiar experiencias y actividades. Una de éstas fue la organización de la campaña “Trabajo digno, derecho de las mujeres”, en la que participaron trabajadoras de 15 sindicatos; ésta tuvo como objetivo el apoyo mutuo de las sindicalistas, la realización de cursos de formación para activistas y el impulso de sus demandas dentro de los sindicatos y de la sociedad.

La Red de Mujeres Sindicalistas es autónoma y mantiene un trabajo muy sólido con los sindicatos de la Unión Nacional de Trabajadores; en ella participan lideresas y activistas con una formación de muchos años de trabajo en el feminismo, el sindicalismo y la vida profesional. Como red, se relaciona con la central sindical de una manera estratégica: provee información y capacitación en materia laboral, sindical y feminista a las mujeres, e incide en la promoción de cambios favorables para ellas al dotarlas de conocimientos que las ayudan a desarrollar sus liderazgos, a promover mejores prácticas y a elaborar mejores estrategias en la resolución de conflictos (Ravelo Blancas y Sánchez, 2022).

Durante su trayectoria, la RMS ha trabajado en distintos planos: la formación sindical con perspectiva de género, la aplicación de una metodología orientada a la participación activa de las mujeres en la vida sindical, la creación de redes de mujeres trabajadoras, la creación de espacios de reflexión y análisis sobre la condición de género y

las dificultades impuestas a las mujeres en las dinámicas laborales y sindicales, así como en la elaboración de propuestas que impulsen tanto la participación de las mujeres en puestos de decisión sindical como la incorporación de preceptos que introduzcan en la legislación laboral acciones de prevención, sanción y erradicación de la violencia sexual y laboral hacia las trabajadoras por razones de género (véase sitio web de RMS, s.f.).

Con todo el trabajo realizado a lo largo de este proceso, la RMS se ha consolidado como un referente a nivel nacional en temas laborales con perspectiva de género, ha contribuido igualmente al fortalecimiento de los liderazgos de mujeres trabajadoras y ha participado en numerosos procesos de incidencia en el ámbito legislativo tendientes a garantizar el derecho al trabajo digno y la creación de sindicatos democráticos y representativos.

Por otra parte, como se mencionó en párrafos previos, en otros campos, trabajadoras obreras de empresas pequeñas y medianas (como las mencionadas Producciones Infantiles y Confecciones, PICSA; Frenos S.A. y Levy's) llevaron a cabo importantes luchas en los ochenta con el apoyo de militantes del PRT, del grupo Marxistas Feministas y de la organización civil CIDHAL; de aquí derivó que esos procesos sindicales, de una u otra forma, adquirieran un carácter de género. En esto intervinieron también militantes y activistas de diversas organizaciones políticas que trabajaban dentro de los sindicatos para generar conciencia y abrir camino en el desarrollo de un trabajo específico de mujeres. De esta manera, militantes del Partido Revolucionario de los Trabajadores, del Movimiento Revolucionario del Pueblo, de la organización Punto Crítico, del grupo de Marxistas Feministas y de la Organización de Izquierda Revolucionaria-Línea de Masas (OIR-LM) convocaron a mujeres simpatizantes y de base a reuniones y encuentros de reflexión, además de que dieron un importante apoyo a las huelgas y los movimientos sindicales de esos años. Estos procesos contribuyeron a visibilizar la relevancia de la participación de las mujeres

en estas luchas, así como la necesidad de integrar demandas de género en los pliegos petitorios y en los contratos colectivos (Espinosa Damián, 2009).

Por otra parte, durante los años ochenta se desarrollaron también otras luchas de trabajadoras para formar sindicatos independientes y por demandas referidas a las condiciones laborales, principalmente para las mujeres. Un ejemplo emblemático fue el del Sindicato de Costureras 19 de Septiembre, que se instituyó a partir de los sismos de 1985 en la Ciudad de México, con Evangelina Corona a la cabeza. El sismo del 85 demostró que las condiciones laborales y de seguridad en los talleres y fábricas de costura eran realmente pésimas, al grado de que, como consecuencia del temblor, se cayeron varios talleres y muchas trabajadoras que estaban encerradas no pudieron salir. Su trabajo era muy precario, ganaban el salario mínimo, se les obligaba a laborar tiempo extra sin el pago equivalente y se les escatimaban las vacaciones (entrevista Bertha Luján, julio de 2024).

Dada la trascendencia del caso de las costureras visibilizado a partir de los sismos del 85, estas trabajadoras se convirtieron en el foco de atención de los medios de comunicación, de la opinión pública y también de los grupos feministas, lo que permitió que recibieran todo tipo de solidaridad y apoyo y que muy pronto llegaran a ocupar un lugar central y protagónico en las luchas sindicales de las mujeres.

Entre las organizaciones que colaboraron con las costureras para formar su sindicato, se debe mencionar el trabajo persistente de la Promotora de Costureras Damnificadas y después el de la Brigada Feminista. De manera paralela, dos agrupaciones feministas se aplicaron también en esta tarea: el Colectivo Revolución Integral (CRI) y Mujeres en Acción Sindical (MAS), en calidad de "grupos de apoyo". En conjunto, estos colectivos ejercieron una fuerte presión ante las autoridades y la opinión pública para lograr el registro del Sindicato

de Costureras 19 de Septiembre. Su proceso de organización y conformación se dio de una manera particularmente ágil y expedita, y esto representó un poderoso apoyo para la lucha de las costureras; sin embargo, debido a las diversas influencias y a los distintos apoyos participantes en este proceso, el trabajo y la consolidación del sindicato fueron difíciles y éste padeció una fuerte conflictividad interna (especialmente a causa de las diferencias entre el CRI y el grupo MAS), lo que a la larga significó un obstáculo para lograr su consolidación (Espinosa Damián, 2009; Ravelo Blancas, 1996).

Hacia finales de la década de los ochenta, con los cambios generados por el neoliberalismo y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, la industria de la costura dejó de pertenecer al ámbito de los pequeños talleres y se concentró en parques industriales, en zonas específicas del país. En este contexto, el sindicato de costureras extendió la lucha de este gremio y comenzó a dar la batalla también en las maquiladoras del norte de la República y en el estado de Puebla. De aquí emergió un sindicato nacional de la industria de la confección, cuyo nombre completo fue —como anteriormente se mencionó— Sindicato Nacional de Trabajadoras de la Industria de la Costura, Confección, Vestido, Similares y Conexos 19 de Septiembre.

En esos mismos años, se registraron importantes luchas sindicales en otras empresas de la industria de la confección, principalmente en Irapuato, Guanajuato, donde existían ya sindicatos de mujeres vinculados con el FAT. Eran trabajadoras que participaban en muy diversas actividades, como diseñadoras, cortadoras, costureras en máquina, confeccionadoras de prendas, entre otras, y también realizaban labores administrativas. Uno de estos sindicatos fue el llamado Sindicato 15 de Agosto, integrado por costureras, entre las cuales destacó una lideresa muy reconocida: Bertha Salinas, quien viajó a la Ciudad de México en los días posteriores a los sismos de 1985 para apoyar en la creación del Sindicato de Costureras 19 de Septiembre.

Las luchas de las costureras y de las trabajadoras integradas al FAT adquirieron una especial relevancia porque dieron a conocer las condiciones en que trabajaban miles de obreras de la confección y de la industria textil en México, por ejemplo, señalaron la situación de insalubridad y la falta de medidas de protección civil. En otras palabras, trabajaban en establecimientos que no cumplían con la normatividad básica de seguridad e higiene. Las condiciones laborales eran muy adversas, más aún en las cuestiones específicas para las mujeres, quienes tenían jornadas laborales extenuantes y cargas de trabajo excesivas, lo que les dificultaban atender las necesidades de su vida familiar y afectaban también su participación sindical (entrevista Bertha Luján, julio de 2024).

De acuerdo con Rosario Ortiz, más recientemente:

[...] ha habido otros procesos en donde las dirigentes sindicales han ido abriendo espacios en sus estructuras sindicales cada vez con mayor presencia política, con avances sustantivos; otras que se han logrado abrir el espacio sin más avances, porque sus secretarios generales dan pauta, que tengan la Secretaría de Género, de igualdad de género. Pero avances más importantes en cláusulas en sus contratos, colectivos o estatutos sindicales, no se ha logrado avanzar mucho por ahí. Sin embargo, es importante reconocer que se ha logrado una mayor representación de mujeres en las directivas sindicales; hasta ahorita hemos llegado a ese nivel; más avances, no. Hay que trabajar mucho para romper las estructuras patriarcales, los prejuicios que todavía existen y las negativas de las empresas o las instancias e instituciones para querer negociar con mujeres; eso todavía es un problema: hay de muchos prejuicios. (Entrevista a Rosario Ortiz, julio de 2024)

Actualmente, un grupo amplio de trabajadoras sindicalizadas ha gestado una estructura organizativa a manera de campaña llamada “Trabajo

digno, derecho de las mujeres”, que es una coordinación de sindicalistas, la mayoría dirigentes que tienen más de 15 años trabajando en este espacio colectivo; muchas de ellas han participado en sus sindicatos y han ganado las direcciones de éstos, como es el caso del Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior (SITIEMS). Un grupo de trabajadoras que se formó en este espacio colectivo es actualmente parte de la secretaría general y del equipo que la acompaña. Otro caso importante es el de una trabajadora que organizó un sindicato en la Secretaría de Cultura en el INBAL y ahora está en la secretaría general, a pesar de que enfrenta muchos conflictos con sus compañeros varones.

En términos generales, se puede decir que las mujeres sindicalistas han logrado importantes avances en lo que respecta al acceso a las directivas sindicales, no obstante, comenta Rosario Ortiz:

[...] ahí nos enfrentamos a las prácticas machistas, a los obstáculos que ponen los compañeros para que ellos logren permanecer y trascender en las directivas sindicales, en la negociación con la patronal, y pues son como puntos que nos permiten ubicar cómo hemos estado logrando llegar a puestos importantes, pero que todavía tenemos muchos obstáculos por superar. (Entrevista a Rosario Ortiz, julio de 2024).

En otro registro, es importante mencionar otras iniciativas y esfuerzos de articulación generados por mujeres trabajadoras con el objetivo de intercambiar experiencias laborales y de lucha, y de unir esfuerzos en sus causas comunes, los cuales tuvieron lugar en años previos. Entre éstos podemos mencionar el “Primer Encuentro Nacional de Mujeres Trabajadoras”, en 1987, y un segundo encuentro similar, seis años después. Para la realización de este último, se llevaron a cabo tres reuniones regionales previas: en el noroeste, en Hermosillo, Sonora; en el sureste, en Mérida, Yucatán, y en el centro, en la Ciudad de México.

Este segundo encuentro se realizó en 1995, y fue convocado por 25 organizaciones sindicales. Contó con la asistencia de 509 mujeres de 19 estados y de la Ciudad de México; con un total de 89 organizaciones nacionales y cuatro extranjeras (González *et al.*, 1995, citado por Espinosa Damián, 2009).

A manera de balance, podemos decir que, sin duda alguna, la participación de las mujeres en los sindicatos ha sido y continúa siendo muy importante, y que el papel desempeñado en éstos ha abarcado varios rubros. De acuerdo con Ravelo Blancas y Sánchez (2022), esto es así porque con las luchas generadas por las mujeres sindicalistas:

[...] se han impulsado acciones que benefician a muchas trabajadoras e influyen en mejoras laborales, como la última reforma laboral, que se aproxima más a la igualdad en la participación de mujeres en los sindicatos, y la reciente ratificación del Convenio 190 de la OIT para abordar los casos de acoso y violencia de género en el trabajo. También se deben mencionar las acciones impulsadas por trabajadoras académicas y administrativas de los Centros Públicos de Investigación para frenar el cambio de la jurisprudencia que pretendía regresarlos al apartado B del artículo 123 constitucional, haciéndolas perder derechos laborales; de académicas que impulsan campañas en contra de la violencia y el hostigamiento sexuales en las universidades e instituciones de educación superior; las luchas obreras en las maquiladoras de Matamoros, peleando mejoras económicas; el registro de la organización sindical de las trabajadoras domésticas, y la lucha por el reconocimiento de los derechos laborales de las mujeres que trabajan en el comercio sexual, entre otras.

En lo que respecta al sindicalismo integrado en las grandes centrales de trabajadores, la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) cuenta con una instancia de organización de mujeres denominada Vicepresidencia de Equidad y Género, cuyo principal eje de actuación es continuar fortaleciendo la equidad e igualdad de género dentro y fuera de la

central. Actualmente, el trabajo de las sindicalistas de la UNT ha sido muy reconocido en foros nacionales e internacionales. Por su parte, la Central Nacional de Trabajadores (CNT) igualmente cuenta con una instancia propia para cuestiones de género denominada Presidencia de Mujeres.

A pesar de los avances sustantivos documentados con respecto a la condición de las mujeres sindicalistas dentro de las empresas y de los propios sindicatos, y a pesar también de los importantes logros conseguidos en materia laboral y de igualdad de género, existen aún derechos y demandas inconclusas que siguen siendo objeto de lucha. Se cuentan, entre otros, el derecho a la paridad, el derecho a la representación proporcional de género en cargos sindicales y el derecho a la erradicación del acoso y el hostigamiento sexuales en los centros de trabajo. De igual manera, continúa vigente la lucha por el derecho a la igualdad y a la equidad en el trabajo, lo que incluye aspectos como el salario, las prestaciones y, en general, el conjunto de elementos relacionados con las condiciones laborales (Ravelo Blancas y Sánchez, 2022).

2.4.1. La perspectiva de género en la Ley Federal del Trabajo: reformas a la ley en 2012, 2019 y 2020

Gran parte de las luchas de las mujeres en las organizaciones sindicales han tenido implicaciones directas en la legislación laboral, en particular en la Ley Federal del Trabajo. Principalmente, a partir de 2012 esta ley ha tenido reformas sucesivas que han introducido temas relacionados con perspectiva de género.

Como antecedente se puede mencionar que en los años noventa había empezado el tema de la paridad de género en los partidos y en el Congreso de la Unión, a través de la integración de cuotas de género. Esto es algo que se adoptó posteriormente tanto en los gremios

sindicales como en el Poder Judicial, en la carrera judicial. En el caso de la Ley Federal del Trabajo (o LFT), lo que refiere propiamente a la perspectiva de género se dio cuando se introdujo el precepto de la *igualdad entre hombres y mujeres* y, por primera vez, también el concepto de *trabajo digno*, además del de *igualdad sustantiva*, a partir del reconocimiento de los derechos colectivos. Por primera vez se introdujo el tema del acoso y el hostigamiento, en la definición y en el concepto, lo que tuvo una gran relevancia, pues hasta ese momento se asumía como verdadera la falacia de que el mundo del trabajo era homogéneo y que los sindicatos tenían género, y ese género era claramente el masculino. De aquí deriva que la introducción de la perspectiva de género significara un gran avance para entender y valorar con claridad las distinciones internas tanto del mundo laboral como de la vida sindical (entrevista a Alma Ruby Villarreal,²² junio de 2024).

Fue en la reforma de 2012 cuando se introdujeron en la LFT la perspectiva de género y sus principios, encaminados a lograr la transversalización de los derechos de las mujeres y las madres trabajadoras. Entre los cambios trascendentales que originó esa reforma, se encuentra la definición de trabajo digno o decente como aquél en el que no existe discriminación, entre otras razones —llamadas por la doctrina categorías sospechosas—, por el sexo²³ y el género. Asimismo, se plasmó el concepto de igualdad sustantiva o *de hecho* entre trabajadores y trabajadoras;²⁴ se añadieron los conceptos de hostigamiento y acoso sexual, para garantizar un ambiente libre de violencia; y se incluyeron dichas conductas como causas de rescisión de la relación de trabajo. De la misma manera, se prohibió a la parte patronal exigir

22 Alma Ruby Villarreal Reyes, jueza de Distrito, adscrita al Tribunal Federal Laboral de Asuntos Colectivos, en la Ciudad de México.

23 Cabe destacar que el criterio enunciado como categoría sospechosa del artículo 1° constitucional no incluye la del sexo y es en el artículo 56 de la reforma del 2012 de la Ley Federal del Trabajo en el que éste se incluye.

24 Ésta fue la primera vez que se empleó lenguaje incluyente fuera del Título Quinto de la LFT, capítulo especial sobre el trabajo de las mujeres, al utilizar la palabra “trabajadoras”.

certificados médicos de no embarazo para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo; al igual que la rescisión de contrato por embarazo, cambio de estado civil o tener a su cuidado hijos o hijas menores, las cuales se expresaron como causas injustificadas. También se legalizó la distribución de las semanas de descanso en periodo pre y posnatal, y se introdujeron la modalidad para los reposos por lactancia y las licencias para adopción. De igual forma, se instauró la obligación de la parte patronal de apoyar a la autoridad jurisdiccional para el pago de las pensiones alimenticias y se prohibió que las mujeres trabajaran en periodos de gestación o de lactancia en caso de contingencia sanitaria.

Más recientemente, en la reforma laboral del 1° de mayo de 2019, se incluyeron aproximadamente dieciocho cambios esenciales respecto de las mujeres trabajadoras, lo que dio pauta a una nueva agenda. Dichas reformas se pueden condensar en cuatro ejes:

1. La igualdad sustantiva, a partir del reconocimiento de las diferencias entre hombres y mujeres (artículos 3; 364 bis; 542, último párrafo; 590-A, y 684-H).
2. El ambiente libre de discriminación y violencia, que se convierte en un tema de interés social y en el cual la parte empleadora tiene, en acuerdo con las personas trabajadoras, la obligación de implementar en las fábricas o centros de trabajos un protocolo para prevenir la discriminación por razones de género, exceptuándose de agotar la instancia conciliatoria ante conflictos de discriminación por embarazo, género u orientación sexual en el empleo (artículos 3; 132, fracción XXXI; 684-E, fracción XII; 684-H, fracción II y III; 685 ter, fracción I, y 857).
3. La democracia sindical e igualdad de género, que impulsa la presencia de las mujeres en las directivas sindicales, así como

su actividad como lideresas en las decisiones fundamentales en la negociación colectiva (artículos 49; 357 bis; 358, fracción II; 364 bis; 371, fracción IX bis, y 378, fracción IV).

4. Las responsabilidades familiares, pues para las madres trabajadoras conciliar la vida laboral y familiar representa un enorme desafío (artículo 164).²⁵

En la reforma de la LFT de 2020 se enfatizaron diversos aspectos de la perspectiva de género y se introdujeron nuevas variables, por ejemplo, que “deberá considerarse en todo momento la perspectiva de género que permita conciliar la vida personal y la disponibilidad de quienes trabajan” (Ley Federal del Trabajo citada por Alcalde *et al.*, 2019). También, nuevos capítulos que atienden derechos relevantes, como el de las trabajadoras del hogar, el teletrabajo y el reclamo creciente en favor de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

2.4.2. Perspectiva de género en el sistema judicial

En el ámbito jurisprudencial, fue en 2009 cuando la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación utilizó por primera vez, en una tesis, el concepto “género”, paradójicamente en favor de un trabajador, pues la Ley del Seguro Social le exigía más requisitos para obtener una pensión de viudez que los que imponía a las mujeres.²⁶

25 1. Se aprobó en la Cámara de Diputados la reforma constitucional que garantiza el derecho al cuidado digno, así como la creación del sistema nacional de cuidados. Actualmente, el Senado trabaja en la aprobación de esa reforma. La desigual división sexual del trabajo ha puesto a las niñas y mujeres como principales responsables de los cuidados dentro del hogar, lo que les genera una sobre carga de tiempo y limita a trabajar remuneradamente, a estudiar, así como a desarrollarse de manera personal.

2. La Cámara de Senadores en octubre de 2023 aprobó por unanimidad reformas a la legislación laboral de los sectores público y privado para extender los periodos de lactancia en el trabajo hasta por dos años. Ver Villarreal (2024).

26 Véase tesis aislada de rubro “Pensión por viudez. El artículo 130, párrafo segundo, de la Ley del Seguro Social, al condicionar su otorgamiento a que el viudo o concubinario acredite la dependencia económica

Asimismo, en 2014 la Primera Sala emitió un criterio con el que estableció la obligación de las personas juzgadas de emitir sus resoluciones con perspectiva de género, mismo que dos años después se convertiría en jurisprudencia. En ese año también analizó por primera vez un caso relacionado con el acoso laboral y la discriminación por razón de edad a las mujeres.

Por su parte, en 2017, la Segunda Sala emitió la jurisprudencia por contradicción de tesis 2a./J. 66/2017 (10a),²⁷ en la que sostuvo que, tratándose del despido de una trabajadora embarazada, no se revertía la carga de la prueba de la parte empleadora, tras aducir la renuncia voluntaria de aquella, atendiendo a la existencia de la obligación de juzgar tales casos con perspectiva de género.²⁸

Con posterioridad a estos primeros precedentes, las subsecuentes tesis jurisprudenciales del Alto Tribunal esencialmente se han emitido alrededor de la protección a la maternidad, tanto antes como después del parto. A ello se suma la ratificación para nuestro país de los convenios 189 y 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Sin embargo, la desigualdad entre trabajadores y trabajadoras se sigue reproduciendo de manera sistemática en el mercado laboral (Villarreal, 2024).

.....
respecto de la trabajadora asegurada fallecida, viola las garantías de igualdad y de no discriminación" (SCJN, 2009, tesis 2a. VI, p. 470).

27 La tesis 1a./J. 22/2016 de rubro "Acceso a la justicia en condiciones de igualdad. Elementos para juzgar con perspectiva de género" (SCJN, 2016, libro 29, tomo II, p. 836), la diversa tesis 1a. CCL/2014 de rubro "Acoso laboral (*mobbing*). La persona acosada cuenta con diversas vías para hacer efectivos sus derechos, según la pretensión que formule" (SCJN, 2014, libro 8, tomo I, p. 138), y la tesis 1a. CDXXXI/2014 de rubro "Discriminación por razón de edad en el ámbito laboral. Se actualiza una discriminación múltiple cuando dicho factor se combina con otros aspectos como el género y la apariencia física" (SCJN, 2014, libro 13, tomo I, p. 229).

28 Detallado en la tesis 2a./J. 66/2017 (10a.) de rubro "Ofrecimiento de trabajo. Aun cuando se considere de buena fe, no debe tomarse en cuenta para la distribución de las cargas probatorias cuando el despido se da durante el periodo de embarazo de la trabajadora, al constituir un tema que obliga a juzgar con perspectiva de género" (SCJN, 2017, libro 43, tomo II, p. 1159).

En el Sistema Judicial, la perspectiva de género se había considerado dentro de distintos planos en los últimos años pero, en 2021, Estefanía Vela, quien pertenece a la comunidad LGBTI de Intersecta, coordinó una serie de libros para la Suprema Corte de Justicia, en los cuales abordó el tema de lo laboral a partir del desarrollo de doce temas, todos ellos sobre el procedimiento laboral con perspectiva de género. Entonces, se formuló el protocolo aplicable al procedimiento laboral, en cuanto a cómo se ofrecen las pruebas, cómo se efectúan las medidas cautelares, cómo son las órdenes de protección, cómo se concibe el daño, todo con esta perspectiva. En la reforma de 2019 tomaron parte algunas mujeres, como Inés González, Rosario Ortiz, Marcela Lagarde y Patricia Mercado, entre otras.

A partir del 2022, cuando fue el primer concurso de juzgadoras del Poder Judicial, se consideró que el proceso fuera igual para hombres y mujeres, y todos los concursos fueron paritarios. Entonces, en lo relativo a la reforma laboral, se propuso igualdad de número entre hombres y mujeres, y no solamente como juzgadoras, sino también dentro de los equipos; en el 2020 fue el primer concurso de paridad de género por la reforma laboral.

Otro punto importante fue la introducción del lenguaje incluyente. La Primera Sala, que es aquella que revisa lo relativo a lo penal y que aborda temas civiles, propuso en 2014, por primera vez, una tesis que menciona elementos para juzgar con perspectiva de género. Esto se dio a la par de la emisión del protocolo por la condena internacional de la Corte Interamericana de Derechos Humanos a nuestro país, por el caso Campo Algodonero, en Ciudad Juárez (entrevista a Alma Ruby Villarreal, junio de 2024).

2.5. Las luchas de las mujeres campesinas

En nuestro país, las luchas de las mujeres campesinas más conocidas tuvieron lugar a partir de los años ochenta, pues los procesos organizativos y los vínculos entre las comunidades resultaron más complicados debido a la dispersión geográfica y a las distancias naturales entre distintas regiones en el medio rural; a esto se añadían también otros factores como la precariedad económica y las difíciles condiciones de movilidad de las mujeres en ese entorno. No obstante, antes de esta década ya existían algunas organizaciones y luchas rurales en las que participaban mujeres, quienes habían sido identificadas y apoyadas por algunas agrupaciones políticas de izquierda, así como por las Comunidades Eclesiales de Base (CEB) y algunas organizaciones civiles ligadas a la teología de la liberación, como era el caso del Equipo Pueblo, la asociación Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina (CIDHAL) y Mujeres para el Diálogo (Espinosa Damián, 2009).

Este tipo de organizaciones fueron convocadas y participaron en diversos encuentros populares de mujeres en distintos estados del país, entre otros, en Sonora, Jalisco, Morelos y Chiapas. A estos encuentros asistieron campesinas de importantes organizaciones locales y regionales que tomaban parte de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), que fue constituida en 1979 como resultado de una fuerte lucha contra el control corporativo de la Confederación Nacional Campesina (CNC). De igual forma, participaron mujeres de agrupaciones rurales enfocadas en procesos autogestivos, y colectivos de producción, crédito, abasto y comercialización de cosechas que se habían deslindado de la burocracia estatal y defendían su autonomía frente al Estado y las instancias corporativas. Estas organizaciones dieron pie a la formación de la Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA), en 1984. Cabe mencionar que tanto la CNPA como la UNORCA se identificaban como

organizaciones campesinas; la primera estaba integrada principalmente por pequeños productores, jornaleros y demandantes de tierra, mientras que la segunda agrupaba básicamente a pequeños productores. Además de ser declaradas como organizaciones campesinas, en ambas había numerosos trabajadores y trabajadoras que también eran indígenas.

En 1986 se llevó a cabo el “Primer Encuentro de Mujeres Campesinas” de la CNPA, en el que se abordaron temas y problemáticas relacionadas con las mujeres, como fue el caso de la situación de la mujer campesina en la familia y en la comunidad, el trabajo doméstico y agrícola, los derechos agrarios de la mujer, la Unidad Agrícola Industrial de la Mujer y otros temas referidos al cooperativismo, la sexualidad, la salud y la nutrición. A pesar de que dentro de la CNPA se dieron importantes conflictos que la orillaron a una división interna, las mujeres de la organización continuaron empujando las luchas por diversos proyectos. Estas iniciativas impulsadas por las mujeres se favorecieron por los financiamientos provenientes de diversas organizaciones no gubernamentales, especialmente de aquellas interesadas en promocionar la perspectiva de género en las agrupaciones de mujeres campesinas, así como en apoyar prioritariamente las políticas públicas destinadas al medio rural y orientadas a las mujeres, como era el caso de Progres y Oportunidades.

Con estos antecedentes, surgieron en los años noventa otras redes de mujeres rurales muy amplias y con gran potencial. Entre éstas destacan la Asociación Mexicana de Mujeres Organizadas en Red (AMMOR), nacida en el seno de la UNORCA, con 16,000 personas afiliadas, provenientes de trece estados; también, las mujeres de la Titekititoke Tajome Sihuame (en náhuatl, “las mujeres estamos trabajando”) de Chilapa, Guerrero (Alemán *et al.*, 1999); así como otros colectivos importantes y dinámicos en Guanajuato y Nayarit (Serrano, 2000). Esta amplia red articula a cientos de grupos de ahorro y préstamo que a la vez

impulsan muy diversos proyectos productivos y realizan encuentros y reflexiones sobre cuestiones como la tenencia de la tierra y las mujeres (un punto de conflicto con sus organizaciones mixtas). Por otra parte, con el apoyo de algunos grupos de académicas, se han incluido también temas de vanguardia en la organización de las mujeres, como el empoderamiento de las mujeres y las nuevas masculinidades (Espinosa Damián y Hernández Castillo, 2013).

Un organismo pionero en el trabajo con las mujeres campesinas ha sido desde entonces el Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano para América Latina (CIDHAL), el cual ha promovido una perspectiva feminista en dichos grupos en distintos estados. De igual manera, otras organizaciones civiles, como Mujeres Para el Diálogo A.C., han volcado sus esfuerzos en el trabajo con campesinas de Veracruz y Oaxaca; otro caso es Comaletzin A.C., que ha colaborado con indígenas y campesinas de Morelos, Puebla, Sonora y Chiapas desde 1987. Asimismo, el Centro de Investigación y Acción para la Mujer (OHM) y el Grupo de Mujeres de San Cristóbal de las Casas realizaron una importante labor con mujeres de Los Altos de Chiapas y con refugiadas guatemaltecas, desde 1989. De igual forma, el Equipo de Mujeres en Acción Solidaria (EMAS) trabajó desde finales de los años ochenta, en Michoacán, con mujeres purépechas; y la Red de Promotoras y Asesoras ha elaborado distintos proyectos de trabajo con grupos de mujeres campesinas de diversos estados, lo cual la posiciona como una de las organizaciones con una de las trayectorias más largas de apoyo a mujeres campesinas e indígenas (Espinosa Damián, 2009).

En numerosos procesos organizativos de mujeres rurales confluyeron distintas temáticas y problemáticas en las que se involucraba su condición de género; así como la preocupación por las formas organizativas, los problemas de la producción, la salud, la alfabetización y las artesanías, asuntos que aparecían frecuentemente vinculados y fueron puntos de identificación de las mujeres que desde dichos procesos articularon sus luchas.

En algunas regiones del país también se registraron importantes luchas protagonizadas por mujeres campesinas, con una gran iniciativa organizativa y con un alto potencial de gestión de alternativas a las problemáticas a las que enfrentaron. Uno de estos casos, que resulta emblemático por sus alcances, fue el de las mujeres pertenecientes al Consejo Regional del Café,²⁹ cuyos miembros fueron hombres y mujeres de las comunidades de Chavarrillo, El Espinal, Chiltoyac, Palmarejo, Pinoltepec y San Miguel Tlapexco, en el Estado de Veracruz, y que tuvo lugar en 2013 ante la fuerte crisis cafetalera que enfrentó la región (Paz Paredes, 2018).

Se trató de un proceso en el que destacó la fuerte presencia y contribución de las mujeres tanto en el ámbito reproductivo doméstico como en el productivo y comercial, y también en el trabajo organizativo. A inicios de los años 2000 se constituyó dentro del consejo un área de mujeres y, en el 2003, se conformó la Cooperativa de Mujeres Cafetaleras Independientes, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. (COMUCAFI), que pronto logró su autonomía fuera del consejo, con un carácter mixto pero con preeminencia de hombres en los cargos directivos.

La cooperativa de mujeres generó cambios muy significativos en la comunidad, tanto en la vida familiar como en la laboral, al dotarlas de cierta autonomía y de mayor protagonismo al empezar a hacer frente a las difíciles condiciones de subsistencia derivadas de la crisis de la producción del café y de la creciente emigración de los hombres, que buscaban fuentes de trabajo en otras partes.

La ausencia de los varones hizo necesario que las mujeres se pusieran al frente del cafetal y lo sacaran adelante, y que además tuvieran que crear diversas opciones para su propio sustento y el de sus familias. Así se potenciaron algunas funciones y tareas que tomaron un papel central en la reproducción de la comunidad, como la producción de

.....
29 Este consejo agrupaba a 3,000 socios de 11 municipios y fue un colectivo eminentemente masculino.

autoabasto, la provisión de alimentos y servicios por cuenta propia y el trabajo de cuidados. En las difíciles circunstancias en que se encontraron ante la crisis, las mujeres tomaron la batuta y sacaron adelante la reproducción doméstica, el trabajo productivo en el cafetal y otras labores asalariadas, dentro y fuera de la comunidad (Paz Paredes, 2018).

A partir de una experiencia como la que se vivió en esta comunidad, muchas cosas cambian —o se espera que así sea—, dado que tanto los hombres como las mujeres vieron trastocadas algunas de las funciones convencionales que usualmente ejercían como padres, madres, trabajadores y trabajadoras. Ante esto, Paz Paredes (2018) reflexiona:

Pero habrá condiciones nuevas, percepciones y voluntades diferentes, pues tanto varones como mujeres, jóvenes y adultos, encontrarán cambios y trastocamientos en los roles de género. El futuro de una trama diferente en este sentido, menos asimétrica para ellas, dependerá en parte del enraizamiento y profundidad de los cambios. Quienes en mayor medida ayudaron a sostener la vida familiar y comunitaria, no podrán volver a ser las fantasmas o los personajes siempre invisibles, y quizá tampoco serán los mismos aquellos varones que valoraron este esfuerzo. ¿O sí? (p. 26).

2.6. Las mujeres en las luchas ambientalistas

Para abordar las luchas de las mujeres ambientalistas en México, un referente importante, a manera de antecedente, es el “Congreso Mundial de Mujeres por un Planeta Sano”, llevado a cabo en Miami en 1991 y la conferencia global “Raíces del Futuro”, cuyas propuestas fueron plasmadas en la *Agenda 21 de Acción de las Mujeres*. A partir de aquí, en las conferencias internacionales sobre medio ambiente y desarrollo se incluyó un apartado específico sobre mujer y medio ambiente, con tendencia a promover medidas mundiales a favor de las mujeres para lograr un desarrollo sostenible y equitativo de la

Agenda 21. En este mismo congreso se promovió la transversalización de las propuestas orientadas a visibilizar las necesidades y la participación de éstas, en diversos apartados de este documento (Salazar Ramírez *et al.*, 2011).

Posteriormente, en mayo de 1992, se llevó a cabo el encuentro “Mujer y Medio Ambiente”, que fue en realidad el primer evento sobre dichos temas y el que abrió la puerta a la agenda ambiental-feminista en México. En este evento se formuló también, de manera expresa, la pregunta: “¿Por qué mujer, medio ambiente y desarrollo?”. Entre otros importantes temas referidos a esta problemática, en el encuentro se abordaron, por ejemplo, los derechos de las mujeres y las políticas de población y salud, así como la violencia y discriminación contra las mujeres. Sin embargo, los ejes primordiales emanados de este encuentro fueron: la relación entre población y medio ambiente, mujer y consumo, y mujer y trabajo.

En este y en posteriores encuentros fue muy notoria la participación de agrupaciones de mujeres provenientes de distintas áreas temáticas y diferentes latitudes. Con respecto a esto, Lorena Paz, Hilda y Rebeca Salazar realizaron el siguiente recuento:

Algunas participantes provenían del movimiento ambiental con actividades en los estados o con presencia nacional, como el Taller Espacio Verde de Morelos, el Comité de Defensa Ecológica, el Centro de Estudios Sociales y Ecológicos de Michoacán, Pro Conservación San Jerónimo, del Distrito Federal y el Pacto de Grupos Ecologistas que constituía el principal agrupamiento de organizaciones ecologistas a nivel nacional. Otras provenían de organizaciones feministas o de mujeres como la Unión Nacional de Mujeres, CIDHAL Cuernavaca y México, Mujer a Mujer; algunas más, como el Equipo Pueblo, el Grupo de Estudios Ambientales, SEDEPAC, Desarrollo, Ambiente y Sociedad y el Consejo Mexicano de Bienestar Social, desplegaban

actividades ligadas a organizaciones sociales y comunidades rurales y urbanas. Participaron también integrantes del movimiento urbano popular, como la Unión de Colonos, Inquilinos y Solicitantes de Vivienda de Veracruz, la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata, la Unión Popular Nueva Tenochtitlán y algunas integrantes del Frente Auténtico del Trabajo y de la Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio ligadas al movimiento sindical. El Grupo Antinuclear de Madres Veracruzanos es quizás el único que de manera explícita expresaba la lucha ambiental de las mujeres, lo que propició la inclusión del tema Mujer y energía nuclear, con la petición de transformar la planta nuclear de Laguna Verde en una gasoelectrica. La presencia del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el apoyo financiero de Oxfam para la realización del Encuentro también muestran el peso de los organismos internacionales en el tema. (Salazar Ramírez *et al.*, 2011, pp. 336-337)

El trabajo desarrollado por el espacio “Mujer y medio ambiente” dio lugar a numerosas actividades e iniciativas en la primera mitad de los años noventa, entre las que destaca la elaboración de una serie de cuadernos a los que se les llamó “La Agenda Verde de las Mujeres”. En estos cuadernos se identificó un conjunto de problemas y de acciones ambientales propuestas por diversos grupos de mujeres, con la intención de ser presentados en la “IV Conferencia Mundial sobre la Mujer”, realizada en Beijing.

El proceso de la Agenda Verde de las Mujeres propició alianzas entre el espacio “Mujer y Medio Ambiente” y un grupo de organizaciones y personas con arraigo en las comunidades, muchas de ellas pertenecientes a la Red de Promotoras y Asesoras Rurales, y otras organizaciones y activistas con intervenciones, sobre todo, en el espacio rural.

Entre los principales temas ambientales vinculados a las demandas de las mujeres, se identificaron los siguientes:

- Salud: herbolaria, medicina alternativa y tradicional, salud reproductiva.
- Hábitat: derecho al suelo, el crédito para vivienda y los servicios, el uso de tecnologías alternativas —como estufas de bajo consumo de leña—, cultivos en los solares, letrinas secas, manejo de desechos y compostaje.
- Capacitación: en tecnologías de bajo impacto ambiental, educación ambiental, alfabetización, rescate de conocimientos tradicionales, habilidades y lengua indígena.
- Proyectos productivos: referidos al abasto comunitario, molinos de nixtamal, viveros, producción y comercialización de cacao, elaboración de chocolates, cría de animales, apicultura, pesca, *kaáche*, pan, hortalizas orgánicas, producción de papel y artesanías con el uso de bras y procesamiento de productos alimenticios, grana cochinilla, piscicultura.
- Cuidado, preservación y restauración ambiental: rescate de acuíferos, rescate de biodiversidad, reforestación y construcción de cercas vivas, elaboración de compostas, abonos orgánicos, centros de acopios, defensa del agua.
- Movilización y gestiones: para obtención de servicios, reubicación de empresas contaminantes, cumplimiento de la ley y regulación de prácticas contaminantes, contaminación del Lago de Chapala, oposición a instalaciones de Pemex.
- Organización comunitaria y participación política: en el ámbito local y en los espacios de representación popular (declaración de mujeres de organizaciones sociales y civiles), democratización del municipio, participación de las mujeres en las decisiones y políticas ambientales.

Los acuerdos, temas y problemáticas emanados de la conferencia de medio ambiente de Río de Janeiro en 1992, aunadas a las propuestas derivadas de la conferencia internacional sobre la mujeres celebrada en Beijing, constituyeron una confluencia relevante para la proyección de políticas públicas orientadas a la articulación género y medio ambiente. En este marco, las integrantes de la Red Género y Medio Ambiente (REGEMA) iniciaron un trabajo de largo aliento en esta dirección y, durante los últimos años de la década de los noventa y los primeros del nuevo milenio, la REGEMA y sus aliadas internacionales trabajaron en la colocación de las propuestas para incorporar el enfoque de género en las políticas públicas. A partir de esto, se logró la creación de una dirección de género en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), se diseñó un programa especial sobre el tema con financiamiento etiquetado y se consiguió que la plaza se concursara públicamente, para garantizar que una persona experta en el tema ocupara el puesto de titular de la nueva dirección. Al mismo tiempo, se redactó una adenda al Programa Nacional de la Mujer para subsanar la carencia del tema ambiental en el principal instrumento de la Comisión Nacional de la Mujer, la cual posteriormente se transformó en el actual Instituto Nacional de las Mujeres (Salazar Ramírez *et al.*, 2011).

En 2006, la realización del “IV Foro Mundial del Agua”, en México, da una nueva oportunidad a la REGEMA para renovar su activismo y replicar la estrategia ensayada durante los años noventa. De aquí surgió la propuesta de diseñar la Agenda Azul de las Mujeres, contando con la experiencia acumulada de la etapa anterior.

2.6.1. Mujeres rurales en la Red Género y Medio Ambiente (REGEMA)

Las mujeres de zonas rurales y urbanas ligadas a la REGEMA no son, desde luego, las únicas que han participado en el ambientalismo popular y femenino. Ha habido numerosas experiencias previas al

respecto. Entre otras, han destacado, por ejemplo, las agrupaciones femeninas de Cuetzalan en la Sierra Norte de Puebla; la coordinadora náhuatl de mujeres de la Cooperativa Tosepan Titataniske, con proyectos productivos de artesanía textil y de jonote y responsables de hacer funcionar la vivienda sustentable, que supone reciclar el agua y los desechos de casa y traspatio para la composta, cultivar hongos comestibles, verduras, frutas y plantas diversas en el solar; también la Masehual Siuamej Moselyolchicauani de artesanas nahuas en la misma región, que, además de proyectos productivos, tienen un hotel ecológico. Otras son las alfareras de Amatenango del Valle, Veracruz; también, los comités de agua con participación de mujeres en Chiapas o las cafetaleras de Oaxaca integrantes de la Coordinadora Estatal de Productores de Café (CEPCO) (Tuñón Pablos, 2003). A éstas se añaden otras muchas organizaciones de mujeres que han promovido proyectos de ecotecnias, el manejo de desechos, el rescate de suelos, ríos, arroyos y lagos, los viveros forestales, los huertos de traspatio, la elaboración de artesanías y los productos ecológicos; lo cual integra criterios ambientales en los llamados proyectos productivos, que constituyen la razón de ser y el sustento de la mayoría de los colectivos de mujeres en el país.

En este amplio abanico, es importante poner de relieve dos casos que son ilustrativos de un ecologismo que, de manera explícita, pone de relieve la presencia femenina y que son representativos de experiencias ecologistas de mujeres de base. Uno es el protagonizado por la Organización de Mujeres Ecologistas de la Sierra de Petatlán (OMESP) en Guerrero y el otro es la organización de las mujeres mazahuas en el Estado de México, el Frente Mazahua/Movimiento Mazahua.

Ambas experiencias son encabezadas por mujeres y ambas son también organizaciones que han enarbolado demandas ambientales como el eje central de su lucha; sin embargo, cada una tiene sus particularidades. Las mazahuas se reconocen como parte de los movimientos ambientalistas y tienen, por ello, una clara visibilidad pública. Por su

parte, las ecologistas de Petatlán mantienen un reconocimiento local y regional que trasciende la sierra gracias a su vinculación con organizaciones no gubernamentales y ambientalistas nacionales e internacionales que apoyan y documentan sus esfuerzos. Éste es un caso que llama mucho la atención porque, a pesar de que es un grupo de campesinas que no forma parte de una agrupación mixta, ha tenido como iniciativa propia la defensa del bosque y del medio ambiente, con lo cual ha logrado el reconocimiento de la población petatleca y de autoridades ejidales y gubernamentales. Por otra parte, resalta el hecho de que estas mujeres indígenas, que pertenecen al grupo de habitantes más discriminado y excluido en nuestro país, se hayan convertido en educadoras ambientales y promotoras del bienestar social en sus comunidades (Salazar Ramírez *et al.*, 2011; Paz Paredes, 2015).

Ninguna de las dos experiencias reivindica explícitamente demandas de género, sin embargo, su fuerte liderazgo femenino ha contribuido a cambiar los estereotipos de las mujeres rurales. Difícilmente podrían calificarse como feministas, porque sus programas de acción y sus luchas no expresan una crítica explícita a las desigualdades de género, ni en el ámbito personal ni en las relaciones comunitarias; tampoco expresan la necesidad de modificar las disparidades entre las mujeres y los hombres en el uso, el manejo y la gestión de los recursos naturales. No obstante, han reivindicado su protagonismo como mujeres y han conseguido, sin proponérselo, renegociar ciertos arreglos familiares, lo que les ha permitido convertirse en agentes comunitarias visibles con un prestigio social. Refiriéndose al caso de Petatlán, Paz Paredes (2015) afirma que “aunque la experiencia que se analiza no es representativa de un mundo esperanzador, sí revela un peculiar ecologismo de mujeres campesinas, un modo femenino de relación con el mundo humano y no humano más justo, más equitativo y ético” (p. 23).

Por su parte, las integrantes de la OMESP y el Movimiento Mazahua han formado agrupaciones con un papel activo dentro y fuera de sus comunidades: se movilizan, denuncian, hacen incidencia y su

presencia tiene una repercusión en la política. La diferencia no es sólo la escala de las acciones, sino la participación activa de estas mujeres en el movimiento, que son capaces de identificar un interlocutor tangible, que plantean cambios ante las dañinas prácticas ambientales y que se proponen generar transformaciones en las relaciones sociales y de poder.

Entre los logros más importantes de este movimiento, destaca el haber colocado en la esfera pública tres tipos de problemas, que comparten varias características: a) son de reciente incorporación en la agenda internacional y nacional como asuntos que requieren la atención pública, b) son concebidos como temas transversales que ameritan un tratamiento integral y c) han requerido del impulso de los movimientos sociales para ser reconocidos como problemas públicos (Salazar *et al.*, 2011).

2.7. Las luchas de las mujeres indígenas

De acuerdo con Aída Hernández (2011), las luchas de las mujeres indígenas y sus propias formas de organización fueron procesos que durante muchos años permanecieron anónimos y que se desdibujaban en las luchas más amplias de carácter mixto, tanto en el ámbito campesino como en el indígena. De forma opuesta a lo que comúnmente se piensa, estas luchas y agrupaciones de mujeres indígenas no se crearon a partir del movimiento indígena zapatista de 1994, sino que tuvieron antecedentes propios.

A partir de este reconocimiento, se ha documentado que en los movimientos campesinos de la década de los setenta algunos grupos de activistas feministas empezaron a promover proyectos productivos en distintas zonas rurales, los cuales se orientaban a la concientización de las mujeres indígenas. Posteriormente, en los años ochenta, se

empezaron a conocer también algunas iniciativas de organización en este campo, principalmente entre las artesanas y las mujeres dedicadas a distintos procesos de producción.

Una de las primeras organizaciones identificadas fue la de las artesanas de la comunidad de San Andrés Tzicuilan, en Puebla, en 1985, quienes pasaron a formar parte de la Cooperativa Tosepan Titataniske. Otro caso similar fue el de las mujeres nahuas de la Sociedad de Solidaridad Social Zanzekan Tinemi (del náhuatl, "seguimos estando juntos"), en Chilapa, Guerrero, quienes posteriormente crearon una figura jurídica propia: la Sociedad de Solidaridad Social Titekitoke Tahome Sihuame (del náhuatl, "las mujeres estamos trabajando"), en la que participaron alrededor de 300 personas asociadas.

En términos generales, se puede decir que las luchas de las mujeres indígenas de los años ochenta y del inicio de los noventa tuvieron lugar en el marco del movimiento indígena amplio de carácter mixto, en el que se clamó de manera persistente por el reconocimiento de los derechos colectivos y culturales de los pueblos indígenas. Sin embargo, el reconocimiento de su papel en este movimiento fue en general soslayado, a pesar de que su participación era constante y les permitió formarse y adquirir experiencia. Pese a esto, Gisela Espinosa (2009) afirma que las mujeres indígenas empezaron a identificarse como un grupo diferenciado y empezaron también a reconocer sus propios problemas, precisamente en el seno de los grupos indígenas mixtos.

En buena medida, fueron las condiciones de desigualdad y discriminación que las mujeres indígenas experimentaron en los procesos mixtos de lucha las que motivaron la identificación de sus características propias y la formulación de sus demandas como mujeres. A esto contribuyó de manera muy importante el acompañamiento y apoyo de activistas feministas y de grupos de académicas y religiosas que orientaron sus luchas y sus demandas hacia modalidades

de organización propias y, posteriormente, a la incorporación de su identidad de género. Se puede decir que fue de esta manera como se sentaron las bases del movimiento de mujeres indígenas. Algunas autoras, como Gisela Espinosa (2009), Aída Hernández (2011) y Lorena Paz Paredes (2015) identifican este proceso como el inicio de lo que se reconocería más adelante como *feminismo indígena*.

En la década de los noventa, el movimiento indígena tuvo un auge importante a la luz de algunos acontecimientos que le dieron visibilidad; entre éstos destacan la conmemoración de los 500 años del “descubrimiento de América”, el levantamiento zapatista de 1994 y la difusión de la Ley Revolucionaria de Mujeres del EZLN. Todo ello contribuyó a dar una nueva dinámica al movimiento indígena mixto, potenció los espacios de debate y reflexión y generó intensos procesos de organización y formación, lo cual abrió el espacio para la integración y participación de las mujeres indígenas. En este marco, se desarrolló también con mayor impulso la interacción de las mujeres indígenas con organismos civiles y académicas feministas, con las iglesias, en particular con la teología de la liberación, e incluso con algunas funcionarias públicas afines a las causas indígenas y de las mujeres. Este conjunto de acontecimientos contribuyó de manera importante a la conformación de las mujeres indígenas organizadas como un nuevo sujeto social, y también a que éstas avanzaran en la identificación de sus derechos de género insertos en una visión de transformación social.

Indudablemente, un acontecimiento crucial en el trascurso de este proceso fue la irrupción en la escena política del EZLN, en el que las mujeres tuvieron y aún tienen un papel protagónico relevante. Una de las principales cualidades de las mujeres zapatistas fue el hecho de que las indígenas empezaron a tener voz dentro del movimiento mixto, en el contexto de la lucha conjunta por el reconocimiento de los derechos colectivos, las culturas indígenas y la autonomía de los pueblos originarios. A esta cualidad le siguieron otros reclamos y demandas

que resultaban novedosas en voz de las mujeres, como es el caso de la *igualdad*, buscada en muy diversas dimensiones; por ejemplo, tener acceso a los mismos derechos que los varones en espacios públicos como la comunidad y el municipio; poder acceder a los bienes disponibles en el espacio privado, como la alimentación, el vestido, el gasto, el fondo monetario de la familia y, en caso de separación de la pareja, tener acceso a la tierra y los bienes comunes; también que el reconocimiento a la capacidad y el trabajo que reciben los hombres se le diera igualmente a las mujeres y que, como ellos, recibieran la oportunidad de prepararse en cuestiones políticas, económicas, sociales y culturales.

En la enunciación de otros derechos se puso de manifiesto la necesidad de ser *reconocidas y respetadas*, no sólo como parte de la comunidad o el colectivo, sino como personas. Exigían el reconocimiento para todas, pero especialmente para las mujeres solas, las viudas y las madres solteras, que por ese hecho eran menos valoradas en sus pueblos. Esto es un derecho y condición básica que apunta a respetar a la persona como integrante de la comunidad, pero con *derechos individuales*. Estas mujeres reivindicaron también los *derechos agrarios*, de los que habían sido relegadas tanto por el agrarismo oficial como por las normas comunitarias; igualmente clamaban por el acceso a un recurso básico para la subsistencia rural, que es un requisito común para recibir recursos públicos para el desarrollo; a esto añadieron su derecho a la tierra como parte del ejercicio de la ciudadanía de sus sistemas normativos (Espinosa Damián, 2009).

A los derechos antes mencionados han incluido otros, como el reconocimiento de su papel productivo, el derecho al crédito y a manejar proyectos productivos, el derecho a organizarse, a manejar planes de desarrollo para la mujer y otros de carácter más doméstico, como que los hombres cuiden y alimenten a las hijas e hijos y atiendan el hogar cuando las mujeres vayan a reuniones o realicen tareas de la

organización. En este catálogo se incluyen también derechos de carácter lúdico, como el derecho a descansar, a la libertad para divertirse y conocer otros lugares. Con respecto al tema de la autonomía, las indígenas de este movimiento van más allá de la clamada *autonomía de los pueblos indios*, reconocida para toda la comunidad, y apuntalan la necesidad de conciliar lo colectivo con lo individual y demandan que, en la base territorial, la organización social, el uso de recursos y en los órganos de gobierno y de autoridad sean precisados los derechos de las mujeres, sobre todo los de carácter político, dado que éstos incluyen su derecho a opinar, a decidir, a elegir y a participar en la toma de decisiones en todos los ámbitos y niveles (Sánchez, 2005).

En general, en las luchas de las mujeres indígenas contra las desigualdades e injusticias sociales, contra las desigualdades políticas, laborales y de género, ha estado muy presente su necesidad de tener voz y defender su palabra, dado que sólo esto representaba un gran cambio en el marco de la invisibilidad a la que habían estado sometidas y a la posición subordinada en que habían permanecido siempre. De aquí surge que el hablar haya sido tan valioso para ellas, porque quien no habla y no participa en el diálogo humano —y, por tanto, en lo social— no existe. El hecho de que las indígenas pudieran expresar su palabra empezó a tener un gran significado, por un lado, gracias a que permitió la propia comunicación y, por el otro, debido a la presencia, visibilización y expresión de su poder. La posibilidad de decir su palabra propició que las mujeres indígenas también pudieran construirse como sujetos sociales (Espinosa Damián, 2009).

Una de las características de los movimientos de mujeres en México y en otras partes de América Latina es que han estado articulados y signados por una noción de derechos. Y esto no ocurría así por el hecho de que dichas mujeres tuvieran claridad sobre el tema y su significado, sino porque esta noción había estado presente desde siempre en el movimiento indígena amplio de carácter mixto, en el que ellas participaban

como parte de su comunidad. Este movimiento tuvo agencia desde mucho tiempo atrás, por la defensa de los derechos colectivos de los pueblos y por elevar a rango constitucional el reconocimiento de la autonomía de sus pueblos y sus derechos colectivos. A esto se añade la presentación de la antes mencionada Ley Revolucionaria de Mujeres, emanada desde el interior del movimiento indígena, así como la difusión de una formulación integral de los derechos de las mujeres, como los económicos, sociales, políticos, humanos, reproductivos y el derecho a no ser violentadas bajo ninguna modalidad (Hernández, 2011).

De manera particular, en la década de los noventa se observó también una extensión e internacionalización de los movimientos de mujeres indígenas, así como de importantes espacios de encuentro y colaboración. En 1992 se conmemoró el “V Centenario de la Invasión de América”, un espacio para mujeres de todo el continente. Más adelante, tuvieron lugar algunos otros eventos importantes a nivel latinoamericano, como el “Encuentro Continental de Mujeres Indígenas”, celebrado en 1995 en Quito, Ecuador; en México, en 1997; en Panamá, en 2000 o en Perú, en 2004; así como la “Cumbre de Mujeres Indígenas de las Américas”, realizada en 2002, en Oaxaca, México. Posteriormente, estas iniciativas dieron lugar también a la formación del Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (ECMIA), en el que participan mujeres indígenas tanto de América Latina como de Estados Unidos y Canadá.

Por otra parte, en el plano nacional, destaca que en 2001 se creó el Congreso Nacional Indígena (CNI), en el marco del cual se constituyó, en el mismo año, una mesa específica de mujeres, con la presencia de indígenas de la comandancia del EZLN. Asimismo, en 1997, se llevó a cabo el Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas, en el que participaron alrededor de 700 mujeres de distintas regiones del país, y en este mismo encuentro se constituyó la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas (CONAMI). En esta coordinadora tomaron

parte cerca de 20 pueblos indígenas ubicados en Chiapas, Michoacán, Morelos, Distrito Federal (ahora Ciudad de México), Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz y Oaxaca.

Como parte de un balance sustantivo de los logros del movimiento indígena de mujeres, Gisela Espinosa e Ixkic Duarte (2014) comparten lo siguiente:

La acción de las mujeres indígenas se expresa, entre otros aspectos, en la transformación del espacio público, social y político, hasta hace poco con protagonismo casi exclusivamente masculino. Hoy, las mujeres indígenas intervienen en asuntos de interés común, dicen su palabra, disienten o asienten, proponen, desarrollan sus propios puntos de vista, empiezan a ser sujetos sociales y ciudadanas; también empiezan a ser reconocidas como interlocutoras válidas por otros movimientos sociales, instituciones públicas y organismos civiles, pero además, sus voces empiezan a oírse con fuerza en las organizaciones indígenas mixtas, en las asambleas comunitarias, la gestión con agencias gubernamentales, la interlocución con el Congreso de la Unión y en foros internacionales. Su palabra expresa una visión crítica de género, propone equidad y reivindica los derechos de las mujeres sin ignorar otras demandas sociales, cosa que no había ocurrido durante décadas de participación de mujeres indígenas y campesinas en los movimientos sociales [...]. También el espacio privado, familiar, doméstico, el de las relaciones personales, es tocado por las nuevas ideas, aspiraciones y acciones de las mujeres indígenas. Una de sus primeras victorias se libra internamente, en ellas mismas: perder el miedo, hablar, atreverse a salir de casa, negociar con sus parejas el cuidado de los niños, exigir que se comparta el trabajo doméstico, defenderse de los golpes y de todo tipo de maltrato o violencia, promover el derecho a decidir sobre su unión de pareja, sobre su cuerpo, sobre su maternidad, ir ganando libertad de movimiento. (p. 204)

2.8. El movimiento feminista

De manera paralela al desarrollo de las organizaciones populares y de masas en los años setenta, se gestó otra vertiente integrada por colectivos más pequeños, con miembros de las clases medias provenientes de grupos de izquierda, que comenzaron a abrir un campo de expresión a problemáticas poco usuales entonces en el debate nacional, como fue el caso del feminismo. Este tipo de organizaciones constituyeron el germen de un amplio movimiento con esta identidad en el que tomaron parte numerosas agrupaciones.

Quiero aclarar que en este apartado me voy a referir a las movilizaciones, las acciones y la gestión de proyectos realizadas por agrupaciones de diversos tipos que se autonombraron y reconocieron desde su conformación como feministas. Aun cuando otros tipos de organizaciones de mujeres fueron incorporando en el trayecto de sus luchas las demandas y reivindicaciones de género, no en todos los casos se identificaron a sí mismas como feministas; de aquí deriva que, cuando refiero al movimiento feminista, establezco esta distinción.

2.8.1. El movimiento feminista en México

Lo que se ha conocido como *movimiento feminista* despuntó en México, principalmente en el entonces Distrito Federal, al inicio de la década de los setenta, con una fuerte influencia de los grupos feministas europeos y de los movimientos contraculturales de finales de los sesenta y también con importantes reminiscencias del movimiento estudiantil de 1968 en México, lo cual imprimió en éste un fuerte carácter contestatario.

Las pioneras del nuevo feminismo mexicano fueron, en general, mujeres urbanas, de clase media, con una formación profesional y con ciertos vínculos con las organizaciones de la izquierda mexicana. Forman parte de lo que actualmente se ha conocido como *feminismo histórico*

o *feminismo cívico*, y durante la década de los setenta desarrollaron diversas actividades para impulsar demandas relacionadas principalmente con la legalización del aborto, la pena a los violadores y el apoyo a las mujeres violadas. Una de las acciones más relevantes y avanzadas de esa década fue impulsar en la Cámara de Diputados una iniciativa de ley sobre maternidad voluntaria, que incluía la despenalización del aborto.

A pesar de estar en los albores del feminismo mexicano, la proliferación de colectivos y grupos fue muy notable. Gisela Espinosa (2009) registra la mayor parte de éstos: Mujeres en Acción Solidaria (MAS), creado en 1971, fue más cercano a un feminismo radical; Movimiento Nacional de Mujeres (MNM), de 1972, fue una asociación civil formalizada que, desde el inicio, puso énfasis en la necesidad de actuar más que de teorizar y fue pionero en la lucha por un aborto libre y gratuito, contra la violación y la violencia hacia las mujeres y asumió la promoción de la Coalición de Mujeres Feministas, que se constituyó en 1976. También registra al Movimiento de Liberación de la Mujer (MLM), de 1974, que provino de una escisión de MAS y que asumió el término “liberación” para indicar que iría más allá de los derechos legales y las reformas al sistema, lo cual posicionó a las feministas en el espacio de la lucha social de las clases explotadas. De este movimiento emanaron otras importantes organizaciones, como el Colectivo de Acción Solidaria con las Empleadas Domésticas (CASED), el Centro de Apoyo a Mujeres Violadas (CAMVAC) y el Frente Nacional Contra la Represión (FNCR). Se registra también la creación del Colectivo La Revuelta en 1975, quienes crearon el periódico del mismo nombre (*La Revuelta*) y promovieron diversas actividades culturales y periodísticas con contenidos feministas; incluso fueron consideradas por algún tiempo como las más radicales, por mantener una autonomía con respecto a otras agrupaciones y a los partidos políticos y organizaciones de izquierda. El Colectivo Cine Mujer, formado en 1975, fue parte del movimiento de cine independiente y en sus producciones abordaron temas referidos al aborto y la violación, y buscaron vincularse con mujeres de sectores populares.

Asimismo, figura el Colectivo de Mujeres (CM), surgido en 1976 e integrado originalmente por la Comisión de Mujeres del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), de tendencia trotskista. El propósito del colectivo era construir un movimiento autónomo que tuviera conciencia de la opresión de la mujer y de su causa: el sistema capitalista. En este amplio abanico surgió también la revista *Fem*, constituida en 1976 por un colectivo interesado en la difusión del pensamiento feminista. Otros colectivos más fueron Lucha Feminista, en 1976, constituido por mujeres psicólogas que intentaban transformar las relaciones económicas, entendidas como la base del dominio y explotación entre las clases, los sexos y los grupos raciales; y Lesbos, en 1977, que fue el primer grupo de lesbianas feministas que buscaron asumir públicamente su identidad sexual y sacudirse las neurosis atribuidas, la culpa y la vergüenza asignadas. En el ámbito estudiantil universitario se creó el Grupo Autónomo de Mujeres Universitarias (GAMU), en 1979, impulsado por militantes o exmilitantes del PRT y su actividad estuvo dirigida primordialmente a estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México, pero mantuvo ciertos vínculos con el movimiento obrero. En 1979, surgió el Centro de Apoyo a las Mujeres Violadas (CAMVAC) y en él participaron militantes del MLM, de Lucha Feminista y del Colectivo de Mujeres; más adelante este grupo se escindió y dio lugar a la creación del Colectivo de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres (COVAC) (Espinoza Damián, 2009).

La actuación de los grupos feministas fue muy relevante en esta época dado que, desde un espacio de autonomía, lograron realizar una intervención en el espacio público capitalino mediante estrategias muy diversas, como fueron la formulación del primer proyecto de ley sobre la maternidad voluntaria, presentado por la Coalición de Mujeres Feministas; la aparición de las primeras publicaciones feministas: *Cihuat*, en 1975, *Fem* y *La Revuelta*, en 1976; la creación del primer centro de atención a las mujeres violadas; la realización de numerosos actos de denuncia y difusión, y la creación del Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de las Mujeres (FNALIDM) en 1979. Las

principales acciones de este movimiento giraron en estos años en torno a tres demandas básicas: a) la maternidad voluntaria (que incluía el derecho al aborto), b) la erradicación de la violencia hacia las mujeres y c) una sexualidad libre (Lamas, 1997).

Sin duda, este feminismo histórico fue innovador, audaz y muy propositivo, en un contexto que, pese a la existencia formal de la “apertura democrática” echeverrista, estaba todavía muy permeado por el conservadurismo. En este sentido, se puede decir que fue uno de los movimientos más radicales y trascendentes de los años setenta, pues pusieron la atención en temas y problemáticas hasta entonces poco visibilizadas, como las decisiones sobre el cuerpo, la sexualidad, la maternidad, el aborto, la violencia, el trabajo doméstico y la igualdad de derechos para mujeres y hombres.

Por otra parte, el feminismo de estos años adquirió cualidades notables y poco presentes en otros movimientos sociales de la época, tales como una fuerte crítica a la moral tradicional, la reivindicación del derecho a las libertades individuales, al erotismo y los placeres del cuerpo, la lucha por la maternidad voluntaria y la despenalización del aborto. Estas demandas, por sí mismas, implicaban un fuerte cuestionamiento a las convenciones en torno a la familia tradicional, a los valores de la iglesia y a los grupos de derecha, y fue esto también lo que le imprimió un carácter radical.

2.8.2. Movimiento estudiantil feminista en la UNAM

En este complejo marco de agrupaciones y expresiones feministas, surgió en la Ciudad de México lo que se puede identificar con claridad como el primer movimiento estudiantil feminista en nuestro país. A pesar de su importancia y de la capacidad de incidencia que logró desarrollar, fue un movimiento relativamente poco conocido, que emergió de manera muy temprana en el contexto del feminismo mexicano

hacia finales de los años setenta, muy inspirado, por una parte, por las ideas de izquierda, la insurgencia sindical del México de aquel entonces y, por otra parte, por la ola feminista europea y estadounidense.

Este movimiento fue impulsado por el Grupo Autónomo de Mujeres Universitarias (GAMU), creado entre 1978 y 1979 por un conjunto de académicas universitarias de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Desde su constitución se definió a sí mismo como una organización feminista de izquierda que ubicaba, en principio, sus demandas en las condiciones de las mujeres en el marco de la UNAM pero que, desde el inicio, adoptó enfáticamente su adscripción al feminismo (Álvarez, 2024).

El acoso y las violaciones a mujeres estudiantes y trabajadoras fueron los acontecimientos que sirvieron de punta de lanza para las protagonistas del movimiento. Desde aquellos años, el fenómeno de intimidación y violencia hacia las mujeres era ya una práctica reiterada y consabida en el campus de Ciudad Universitaria (CU). Dada la magnitud territorial de CU y los extensos espacios abiertos que la conformaron desde entonces, el tránsito de las mujeres por sus distintas áreas representaba un nivel de riesgo, en particular en los horarios de arribo y salida del campus; es decir, muy temprano o por la noche. Fue durante estos lapsos cuando se registraron de manera reiterada violaciones (en la zona de las islas), al mismo tiempo que numerosos casos de acoso de profesores varones a las alumnas. Aun cuando esto era conocido, en realidad se enunciaba poco y, menos todavía, se visibilizaba. De ahí, que uno de los propósitos primordiales del GAMU fue precisamente denunciar y visibilizar estos problemas, así como la vulnerabilidad de las mujeres en el contexto universitario.

En este marco, paralelo a las denuncias y la visibilización, las mujeres del GAMU impulsaron un conjunto de demandas orientadas principalmente a garantizar la seguridad en el propio campus, mediante la exigencia de un transporte colectivo en determinados horarios para

asegurar traslados seguros; la instalación de más alumbrado público y acortar los horarios de clases, a fin de que las y los estudiantes pudieran salir de CU a una hora más manejable (por ejemplo, a las 10 PM). Estas demandas y propuestas iniciales se completaron posteriormente con la exigencia de establecer sanciones a profesores, funcionarios y autoridades, en general, que hostigaran sexualmente a las estudiantes, profesoras y trabajadoras. Entre otras demandas, se solicitó también a las autoridades universitarias proporcionar asesoría legal, médica y psicológica para las mujeres violentadas dentro de la UNAM (Álvarez, 2024).

Lo anterior devela no únicamente la activación de un movimiento feminista universitario articulado ante y contra la violencia hacia las mujeres, sino también un movimiento informado y conectado con otros colectivos feministas europeos y norteamericanos que apuntaban, desde entonces, hacia la promoción de una perspectiva de género más integral y de largo aliento. Las integrantes del GAMU hicieron suyos igualmente, por ejemplo, el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, la demanda por una maternidad voluntaria, la exigencia de una educación sexual con provisión de anticonceptivos, el aborto seguro y la lucha contra la esterilización forzada.

Sobre esta base, las “gamusas”³⁰ valoraron la necesidad de dar a conocer y promover el feminismo y sus demandas en distintos ámbitos universitarios, y lo hicieron mediante la difusión de documentales, de ciclos de debate y reflexión con grupos musicales feministas, además de realizar otras actividades informativas en torno al tema. Así, esta estrategia recorrió distintas instancias al interior de la UNAM — facultades y escuelas—, las preparatorias y los Colegios de Ciencias y Humanidades (CCH), así como otras entidades externas, como del Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Escuela Nacional de Antropología

.....
30 Me refiero a las mujeres integrantes del GAMU.

e Historia (ENAH), las preparatorias populares y la Universidad Autónoma Chapingo (UACH). El propósito manifiesto de todo esto era crear conciencia sobre la desigualdad de género, la autonomía de las mujeres y la necesidad de cambiar su vida cotidiana y de acceder a una formación teórica feminista.

El GAMU cobró reconocimiento y presencia durante los años ochenta, abrió vínculos con grupos feministas externos a la UNAM y tuvo importantes logros, tanto en el interior de la vida universitaria como en el exterior. En este último caso, lograron convocar en 1981 al “Primer Encuentro Nacional Feminista” y, en lo que refiere al interior de la vida universitaria, lograron la creación del Centro de Estudios de la Mujer (CEM), en la Facultad de Psicología de la UNAM, en 1984, que fue la primera instancia universitaria dedicada a esta problemática. El CEM se conformó con docentes y estudiantes especializadas en temas feministas y de género, y fue el antecedente directo del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG), en 1992, y del Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG), creado en 2016, que permanece aún en funciones (Álvarez, 2024).

En una visión retrospectiva se puede decir que las “gamusas” fueron las pioneras del feminismo universitario y que constituyeron, sin duda, el inicio de una nueva época de las mujeres en la UNAM y, en general, en las instituciones universitarias.

En la década de los ochenta, en la búsqueda por adquirir mayor consistencia interna y obtener financiamiento para su sobrevivencia, algunas de las corrientes internas del feminismo innovaron sus formas de trabajo y de organización y dieron una nueva orientación a sus actividades. Una buena parte de éstas se constituyeron en organizaciones no gubernamentales (ONG) y canalizaron sus acciones hacia los sectores populares, lo cual propició una línea de trabajo con las mujeres de dichos estratos e inauguraron con ello una nueva tendencia

dentro del feminismo. Esto las identificó en el interior del movimiento como *populáricas*.³¹

La constitución de las agrupaciones feministas en ONG y la inserción de éstas en los sectores populares constituyeron definiciones de alcance estratégico para el movimiento, que muy pronto le otorgaron —al menos a una buena parte de las agrupaciones que lo integraban— un carácter más institucional y le permitieron abrir una vía consistente para la proyección de sus demandas y para la influencia en el ámbito público.

En estos años se construyeron también puentes importantes con otros actores sociales, que permitirían más adelante entablar comunicación con los partidos políticos y con las instituciones gubernamentales involucradas en la política social. En el ámbito académico y en los medios de comunicación masiva, se abrieron otros espacios de expresión del feminismo; la problemática de la mujer se difundió ampliamente y el tema adquirió presencia en diversos programas y centros de investigación de las principales instituciones de educación superior, como la UNAM, la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y El Colegio de México (Tuñón Pablos, 1997).

2.8.3. Movimientos de mujeres y feminismo popular y civil

A la par de los avances del movimiento feminista en el campo civil y académico, surgieron nuevas articulaciones de mujeres provenientes de sectores populares, más allá de las participantes en la CONAMUP, ya mencionadas, que no se adscribían necesariamente en las corrientes del feminismo que se venía promoviendo en las clases medias y que

.....
³¹ Entre los grupos pertenecientes a esta tendencia se encuentra, por ejemplo, el GEM, que es el Grupo de Educación para Mujeres; el MAS, Mujeres en Acción Sindical, y APIS, Acción Popular de Integración Social.

planteaban demandas muy variadas; algunas ligadas propiamente a los temas de género pero otras muchas ancladas a distintas problemáticas que afectaban a las mujeres en distintos ámbitos. Esta amplia vertiente tuvo su expresión más nítida en 1980, en el “Primer Encuentro Nacional de Mujeres”, que se llevó a cabo en la Ciudad de México en el mes de noviembre. De acuerdo con Gisela Espinosa (2009), en este encuentro participaron numerosos grupos de mujeres:

[...] insertas en redes políticas y sociales mixtas que surgen o se reactivan bajo la influencia de la izquierda post 68 y en medio de procesos de organización y lucha popular, empiezan a tener un papel protagónico y constituyen los llamados *movimientos de mujeres*, cuyos procesos políticos y organizativos cobran fuerza y amplitud a lo largo de la década; se intensifican y visibilizan más luego del sismo de 1985, y empiezan a transfigurarse cuando el proceso electoral de 1988 desdibuja el horizonte de cambio social y político al que los movimientos de mujeres habían articulado sus luchas de género (p. 84).

En este encuentro participaron mujeres que formaban parte de organizaciones sociales muy variadas: organizaciones opositoras de izquierda, como el Frente Popular Tierra y Libertad —de Monterrey—, y de organizaciones de localidades populares de distintas regiones, como la Ciudad de México (colonias Guerrero, Ajusco y Cerro del Judío o la alcaldía Iztapalapa), el Estado de México (Ciudad Netzahualcóyotl y Naucalpan), Morelos, Veracruz, Chiapas y Michoacán, entre otras. De igual manera, asistieron mujeres sindicalistas, cooperativistas, universitarias ligadas a movimientos de izquierda y algunas feministas de organizaciones vinculadas a los sectores populares, como CIDHAL.

El encuentro tuvo una duración de tres días y funcionó a partir de tres grandes grupos de mujeres: trabajadoras, colonas y campesinas, en todos los cuales reflexionaron y analizaron temas centrales de preocupación para las mujeres: Trabajo doméstico y trabajo

asalariado, familia y sexualidad, y participación política de las mujeres. En el tercer día del Encuentro mujeres militantes del Frente Sandinista de Nicaragua y del Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional de El Salvador tuvieron una intervención especial referida a sus respectivas experiencias de lucha. En esta participación insistieron en la importancia de la revolución social y sus aspiraciones igualitarias, pero advirtieron también que esta por sí sola no aseguraba su situación de igualdad con los varones, dado que si bien la opresión de las mujeres era producto del sistema capitalista, también lo era de la subordinación prevalescente ante los hombres. En este sentido, destacó la necesidad y relevancia de la lucha de las mujeres, en su calidad de *mujeres*, y no únicamente como parte de las clases explotadas (Espinosa y Paz Paredes, 1988)

De este encuentro emanaron nuevas formas organizativas y de lucha protagonizadas por mujeres, lo cual dio lugar a dos vertientes distintas dentro de las luchas feministas. Por una parte, surgió la corriente que se conoció a partir de entonces como *feminismo popular*, en la que confluían numerosas y muy variadas organizaciones formadas por mujeres trabajadoras (obreras, campesinas, sindicalistas), mujeres de colonias populares urbanas y también de organizaciones sociales y políticas. Por otra parte, se agrupó el *feminismo civil*, del que formaban parte organismos civiles, organizaciones no gubernamentales, grupos de académicas e intelectuales, los cuales venían impulsando las demandas feministas antes mencionadas (libertad sexual, aborto, maternidad voluntaria, castigo a los violadores, etc.) y habían también tendido puentes de trabajo e incidencia con mujeres de sectores populares. Estas dos vertientes se distinguieron claramente, pero también generaron diversos espacios de colaboración (Espinosa Damián, 2009, p. 101).

Entre los acuerdos más importantes de aquella reunión estuvo el organizar encuentros sectoriales, de trabajadoras, de colonas y de

campesinas por separado, con el fin de profundizar y ampliar la reflexión desde la base, y apuntar hacia otro encuentro nacional de mujeres, más numeroso y representativo; y quizá lograr alguna instancia de coordinación nacional o intersectorial (Espinosa, 2009).

El encuentro generó un fuerte entusiasmo y dio lugar al despliegue de un intenso proceso organizativo en el Valle de México, que resultaba, por una parte, necesario para la gestión de las demandas de los barrios populares; pero, por la otra, representaba también grandes retos para las mujeres participantes, pues a pesar de que la mayor parte de ellas tenía algún tipo de experiencia organizativa previa, no resultaba fácil articular nuevas acciones colectivas y tener una claridad de cómo y por dónde empezar. Ciertamente, las congregaba un conjunto de necesidades y experiencias comunes relativamente identificables; sin embargo, ellas pertenecían a organizaciones distintas, habían formado parte de procesos urbanos muy diferentes y las condiciones de vida, en cada caso, tenían sus particularidades y, por lo tanto, necesidades específicas. La confluencia entre este tipo de organizaciones y las nuevas demandas y objetivos que surgieron del Encuentro fue algo que avanzó lentamente y de manera desigual en los distintos colectivos de los estados y ciudades que acudieron a esta convocatoria.

Algunos ejemplos reveladores de este proceso fueron la formación de grupos dedicados a la salud comunitaria (se formaron promotoras que, en los casos más logrados, llegaron a manejar varios centros de salud), otros orientados a atender problemas de nutrición, algunos más se centraron en cuestiones educativas (crearon guarderías y las integrantes se prepararon como educadoras populares). También se impulsaron proyectos productivos y de abasto popular manejados por mujeres, así como diversas acciones e instancias para reflexionar y defenderse contra la violencia que padecían en sus entornos familiares y locales. De igual manera, en contados casos, las mujeres asumieron la necesidad de reflexionar sobre sexualidad (como un grupo

de mujeres de Ciudad Nezahualcóyotl que durante un año y medio se reunió semanalmente para abordar esta temática) (Espinosa Damián, 2009).

Posteriormente, con los acontecimientos derivados de los sismos de 1985, el movimiento feminista civil y popular adquirió un nuevo realce, y se creó en ese año el Comité Feminista de Solidaridad, con el propósito expreso de brindar apoyo a las costureras damnificadas. Esta instancia logró convocar la participación de las feministas de diversas tendencias; no obstante, fueron las llamadas *populáricas* las que mayor presencia tuvieron en este proceso. La inserción de esta corriente en los sectores populares dio lugar a un interesante proceso de doble dirección, lo que representó importantes ajustes para el movimiento. Por una parte, las demandas propiamente feministas fueron poco a poco incorporadas por las mujeres de los sectores populares, lo cual imprimió a sus peticiones de clase un carácter más ligado a la problemática de género; la Asamblea de Barrios, el Sindicato de Costureras 19 de Septiembre y algunos sectores de la CONAMUP (especialmente, la Regional de Mujeres) pertenecieron a este proceso. Por otra parte, los grupos de feministas orientados al trabajo popular integraron sus demandas en una perspectiva más amplia, vinculada con las condiciones de la realidad política y social del país; en este caso se inscriben principalmente las *populáricas*, por ejemplo, Acción Popular de Integración Social (APIS), Equipo de Mujeres en Acción Social (EMAS), Grupo de Educación para Mujeres (GEM) y Mujeres en Acción Sindical (MAS). De esta manera, el abanico de demandas se hizo más complejo y el movimiento se orientó hacia nuevas direcciones.

La movilización ciudadana de 1988 en torno a la contienda electoral fue otro momento de intensos debates y redefiniciones para las agrupaciones integrantes del movimiento. Producto de ello fue la inserción de distintos grupos de mujeres en la campaña electoral de Cuauhtémoc Cárdenas y la asunción de la propuesta electoral del

Frente Democrático Nacional. En este contexto surgieron dos nuevas organizaciones de mujeres, una de carácter amplio y procedencia popular: la Coordinadora Benita Galeana; y otra integrada por mujeres de las clases media y alta ligadas a los ámbitos políticos e intelectuales: Mujeres en Lucha por la Democracia.

El saldo efectivo de este proceso para el movimiento fue el establecimiento de nuevas relaciones y nuevos canales de comunicación entre los grupos de mujeres inscritos en distintos ámbitos: partidos, sindicatos, movimiento urbano, asociaciones civiles, ONG, instituciones de educación superior, medios de comunicación, etcétera; así como el hecho de que, para una buena parte de los grupos de feministas, se amplió el horizonte de trabajo de sus organizaciones, al ser valorada la importancia que reviste la existencia de un marco democrático para el desarrollo de su propia lucha. De aquí derivó la decisión de una corriente importante de organizaciones feministas de realizar una participación en esta línea, lo cual fue una nueva veta que se introdujo a la lucha del movimiento (Lamas, 1992).

En 1989, a raíz del “IV Encuentro Feminista Nacional” fue creada la Coordinadora Feminista, con el objetivo de aglutinar las diversas fuerzas del feminismo, dar una organicidad política al movimiento y fungir como interlocutora de éste ante el Estado y ante otras instancias e instituciones. Sin embargo, al finalizar la década, la unidad del movimiento estuvo seriamente amenazada debido a que se gestaron en su interior posturas enfrentadas con respecto a los términos en que habría de efectuarse su participación en la lucha por la democracia. La postura adoptada por algunos grupos feministas proclives a la participación abierta en esta lucha y al establecimiento de relaciones con las instituciones oficiales para la negociación de fines expresos fue motivo de serios conflictos al interior del movimiento, dado que algunos grupos identificaban la lucha por la democracia como una lucha “reformista”, que se contraponía con la perspectiva amplia y revolucionaria

del feminismo. Otro punto de conflicto fue la relación del movimiento con las instituciones estatales, pues ésta era considerada por algunas agrupaciones como un logro que permitía alcanzar ciertos fines en favor del mismo, mientras otros la consideraban como una táctica errónea que suponía una actitud entreguista (Lamas, 1992, p. 561).

Tales posturas contrapuestas irían despejando sus diferencias y encontrando puntos de acuerdo en los años siguientes, en los que el movimiento se encaminaría hacia la búsqueda de incidencia en los espacios institucionales y en el sistema de partidos, en función de darle proyección a sus demandas.

Por otra parte, en el transcurrir de las décadas de los ochenta y noventa, las organizaciones integrantes del movimiento feminista tuvieron distintas áreas de trabajo y de incidencia que dieron lugar a la especialización de algunos grupos en temas particulares (como salud, violencia, derechos sexuales y reproductivos, delitos sexuales, entre otros) y a la construcción de nuevo conocimiento en cada uno de éstos. Sin embargo, más allá de estos campos de trabajo, una característica esencial de este movimiento ha sido siempre el interés y la participación e intervención de sus integrantes en la vida pública, ya sea en el ámbito local, en el nacional o incluso en el internacional. A grandes rasgos, se pueden distinguir cuatro principales áreas de intervención de las mujeres feministas en la vida pública de nuestro país en las últimas décadas del siglo XX: 1) construcción de temas públicos y de opinión pública, 2) promoción de derechos, 3) incidencia en la orientación de las políticas públicas y en la creación de un marco legal correspondiente y 4) reforma de instituciones y promoción de nueva institucionalidad (Álvarez, 2008; 2016).

2.8.4. La intervención del feminismo en la vida pública

La Interrupción legal del embarazo y las políticas de salud para las mujeres

Si bien los temas promocionados en el ámbito público por las agrupaciones de este movimiento han sido numerosos, el asunto emblemático impulsado desde los años setenta ha sido, sin duda, el relativo al aborto. Además de ser una de las demandas más añejas del movimiento, este tema se ha constituido como una de las problemáticas centrales, articuladoras de un conjunto de estrategias y líneas de acción que han avanzado en distintas direcciones. Y es también un ejemplo consistente de la construcción de un tema público, entendiendo por esto un proceso mediante el cual un colectivo o un grupo de la población identifica una situación problemática, a la cual inscribe en una gramática de categorías públicas (salud, justicia social, etcétera) y logra movilizar la atención general e institucionalizarla como tema de interés común (Rabotnikof, 1997; 2005).

Un proceso de esta naturaleza fue protagonizado a lo largo de tres décadas por las agrupaciones feministas, mediante diversas acciones que han incluido la formulación de demandas, la elaboración de críticas a las políticas públicas existentes y a la legislación, la articulación de propuestas de reformas legislativas, la promoción y reconocimiento de derechos, la formación de una opinión pública favorable a las propuestas, la elaboración de debates abiertos con las tendencias opositoras, el desarrollo de una argumentación consistente y fundada en materia legal, de salud y de derechos humanos, la promoción de debates con personalidades de la política institucional y la construcción de consensos entre diversos actores sociales y políticos.

En distintas etapas se identifican acciones puntuales que logran acreditar el aborto como un tema público. Por ejemplo, durante los años

setenta, se articuló una fuerte reacción de agrupaciones civiles ante la política de planificación familiar del gobierno federal, orientada al control natal y la fecundidad, y se consiguió una respuesta institucional importante al promoverse, desde el gobierno —por iniciativa de altos funcionarios y con el aval del presidente Luis Echeverría—, la creación del Grupo Interdisciplinario del Aborto (GIA). Este grupo contaba con la participación de 62 personas de distintas especialidades, entre ellas la entonces secretaria general del Consejo Nacional de Población (CONAPO), María Luisa Leal, y reconocidas priistas; y estuvo a cargo de la elaboración de un estudio sobre el aborto, del cual emanó la propuesta de suprimir de la legislación mexicana vigente toda sanción penal a las mujeres que decidieran abortar. A pesar de la indiferencia del gobierno a este llamado, lo significativo del momento fue que por primera vez se congregaron en el debate en torno al aborto numerosos actores de la vida pública nacional, como las y los funcionarios públicos, los partidos políticos, las y los académicos, representantes eclesiales y agrupaciones feministas (Tarrés, 1993).

En los años ochenta, destaca el número de grupos involucrados en el feminismo, el cual aumentó considerablemente y derivó en que el movimiento adquiriera una nueva dinámica, debido a que se amplió el abanico de las demandas y numerosas organizaciones feministas transitaron hacia la institucionalización (Álvarez, 2004). En un primer momento, las organizaciones feministas plantearon un anteproyecto de ley sobre maternidad voluntaria (que incluía el derecho al aborto),³² el cual no prosperó como iniciativa formal pero convocó nuevamente al debate a sectores sociales muy diversos. Dentro del sistema político, fue discutido en el seno de la Cámara de Diputados y también en distintas instancias externas, en las que tomaron parte la iglesia católica, el grupo provida, organizaciones feministas y

.....
32 Se trata del Proyecto de Ley de Maternidad Voluntaria del Grupo Parlamentario Comunista, que presentaron, el 29 de diciembre de 1979, a la Cámara de Diputados representantes de la Coalición de Izquierda, del Partido Comunista y del Partido Revolucionario de los Trabajadores.

algunos miembros del sector público. A partir de aquí, el debate sobre el aborto dejó de ser un asunto de especialistas y se incorporaron a él diversos sectores sociales.

En estos años resultó relevante también la iniciativa emanada del gobierno federal, durante la administración de Miguel de la Madrid, en respuesta a las presiones feministas para reformar el Código Penal de 1931 en lo relativo a las sanciones legales al aborto, entre otras. Esta iniciativa proponía la despenalización del aborto cuando se tratara de circunstancias puntuales, por ejemplo, cuando se practicara dentro de los primeros 90 días de gestación, con previa opinión médica y en un centro hospitalario. Los principales protagonistas de este debate fueron el gobierno federal, la iglesia católica y el grupo provida; el resultado fue la alianza de los dos últimos en contra de la propuesta gubernamental, que en dicha ocasión no logró consenso y tuvo que ser retirada.

Asimismo, durante esta época el movimiento feminista diversificó sus campos de acción, enfrentó contradicciones internas y perdió fuerza en la discusión en torno al aborto. Sin embargo, el tema se mantuvo posicionado en el debate público y continuó convocando a grupos diversos de la población. Hacia finales de la década, una nueva movilización social se llevó a cabo en torno a esta problemática, desatada a raíz del cierre de tres clínicas en las que se practicaba el aborto de manera clandestina, y de fuertes sanciones y hasta tortura de los personajes involucrados en este acontecimiento (mujeres, médicos y personal de atención). Es notable en este episodio la participación de numerosas organizaciones, partidos políticos, ciudadanas y ciudadanos independientes y personal del sector salud que asumieron la preocupación y expresaron su desacuerdo con el tratamiento de este problema. Al final de la década de los 80, el aborto fue promocionado por primera vez por las feministas como un asunto de derechos humanos (*La Jornada*, 1989).

Entre los años setenta y ochenta se observó el crecimiento del tema del aborto en la prensa nacional, así como el involucramiento de un mayor número de actores en la promoción de esta problemática; lo cual expresa, por una parte, que había mayor aceptación por parte de los medios de comunicación y, por otra, un creciente interés de la población por tomar parte en el debate público (Tarrés, 1993).

En la década de los noventa, el tema adquirió uno de sus mejores momentos de acreditación como asunto público, cuando, a raíz de los acuerdos de las conferencias internacionales del El Cairo, en 1994, y Beijing, en 1995 —en las cuales las agrupaciones feministas tuvieron una importante presencia—, el aborto fue reconocido plenamente como un asunto de salud pública. Este reconocimiento abrió una coyuntura favorable en México para la reinserción del debate, en cuanto a la despenalización y a una nueva etapa de negociación de reformas legislativas en esta dirección. Este proceso culminó en la Ciudad de México con la despenalización del aborto y la interrupción legal del embarazo hasta las 12 semanas de gestación, en el mes de abril de 2007.

Actualmente, el tema del aborto —en distintas variantes— es asumido como un asunto de interés general, al cual, independientemente de las posturas políticas e ideológicas que suscita a favor o en contra, se alude por igual en los discursos gubernamentales y en los de las agrupaciones civiles, en los programas oficiales, las plataformas partidarias, las campañas políticas, los discursos eclesiales, los medios de comunicación masiva, los programas escolares y las reuniones sociales. Es un tema de opinión pública, un asunto de salud pública, materia de legislación y de derechos humanos; también es objeto de políticas gubernamentales y asunto de justicia social.

Promoción y defensa de derechos

El derecho al aborto fue formulado por las agrupaciones feministas desde los años setenta como una aspiración relativa a la libertad y a la

autonomía de las mujeres, que se expresó mediante la formulación del derecho de éstas a decidir sobre su propio cuerpo. Sin embargo, fue hasta los noventa, en el seno de las conferencias de El Cairo y Beijing, cuando el derecho al aborto adquirió reconocimiento oficial internacional, en el marco de la acreditación también oficial de los derechos sexuales y reproductivos (Lamas, 1997).

Estos derechos fueron reconocidos entonces por el conjunto de países participantes, incluido México, como parte de los derechos humanos de las mujeres, que refieren a “su derecho a controlar y a decidir libre y responsablemente respecto de asuntos relacionados con su sexualidad, incluida la salud sexual y reproductiva; libres de coerción, discriminación y violencia” (Ortiz-Ortega, 2001). Son derechos que ponen de relieve, por una parte, la libertad de las personas para decidir el número de descendientes que desean tener y el tiempo en que desean procrearlos (derechos reproductivos); y, por otra parte, la libertad de las personas —no sólo de las mujeres— para ejercer su sexualidad sin subordinarla a la función reproductiva, con lo cual se evita que la reproducción sea asumida como una consecuencia inevitable de la sexualidad (derechos sexuales).

La admisión de estos derechos y su proceso de legitimación se inscriben en el reconocimiento de la autonomía de la persona para decidir la propia vida sexual y reproductiva, y en aceptar que las mujeres son capaces de tomar decisiones sobre sus cuerpos y sus vidas (Lamas, 2006). En México, la justificación jurídica de estos asuntos como derechos humanos se encuentra actualmente en las garantías constitucionales, en relación con el derecho a decidir (artículo 4), al derecho a la privacidad (artículo 16) y al derecho a la libertad de conciencia (artículo 24).

Por otra parte, el enunciado de los derechos sexuales y reproductivos alude también al:

[...] derecho que toda persona tiene a disfrutar de una vida sexual y reproductiva satisfactoria, saludable y sin riesgos [...] cursar un embarazo y parto seguros, tener y comprender su sexualidad, permaneciendo libre de enfermedades, incapacidad o muerte relacionada con el ejercicio mismo de la reproducción (Gobierno del Distrito Federal, 2000).

Es decir, supone las condiciones materiales, legales e institucionales para ejercerlos, que son el acceso a la información, la educación y los servicios médicos correspondientes.

De aquí, que el reconocimiento de estos derechos y el cumplimiento de los acuerdos internacionales correspondientes implicaba hacer ajustes en la legislación y adoptar medidas institucionales y políticas públicas que los pusieran en práctica. Sin embargo, esto no avanzó de manera simultánea en nuestro país. En el caso del aborto, la legislación siguió un camino accidentado durante las últimas décadas del siglo XX, y no se logró instituir en esos años como derecho. No obstante, sí se consiguieron importantes logros puntuales en materia de despenalización en la normatividad de algunas entidades de la República, como Morelos, Chiapas y Yucatán (Ortiz-Ortega, 2001) y, en particular, en el antiguo Distrito Federal, donde mediante una reforma al Código Penal, en el año 2000, se introdujeron tres nuevas causales de aborto que exentan a la mujer de responsabilidad: en caso de riesgo grave para la salud, de malformaciones genéticas congénitas y de inseminación artificial no consentida.

En el Distrito Federal (ahora Ciudad de México), el reconocimiento de las nuevas causales condujo a la introducción de ajustes en la normatividad de la procuraduría capitalina, así como a los lineamientos de las políticas del sector salud. Estos cambios fueron, en buena medida, producto de la presión de los grupos feministas, que a estas alturas habían aprendido que las leyes por sí mismas no garantizan su cum-

plimiento y son necesarias, por tanto, las reglamentaciones específicas y las adecuaciones institucionales que las hagan efectivas.

En contraparte, el reconocimiento e integración de los derechos sexuales y reproductivos avanzó notablemente en estos años, tanto en lo que refiere a las adecuaciones institucionales necesarias para ejercerlos como a la orientación de políticas públicas (Álvarez, 2008; 2016).

Incidencia en la orientación de las políticas públicas y creación del marco legislativo

Para la puesta en práctica de los derechos sexuales y reproductivos, las agrupaciones feministas desarrollaron a lo largo de dos décadas una estrategia diversificada de incidencia en el ámbito institucional; de manera particular en el campo de la salud, en donde se instrumentaron acciones puntuales y a largo plazo que atañían, por una parte, al diseño institucional y, por la otra, a los contenidos y orientación de las políticas públicas, para promover el acceso igualitario de las mujeres a la información y a los servicios de salud.

En México, la salud de las mujeres ha sido objeto de atención, motivo de preocupación y móvil fundamental de numerosas agrupaciones de mujeres insertas en la sociedad civil. Desde los años ochenta, a la luz de la expansión del movimiento feminista, diversas agrupaciones emergieron asignando un importante sitio a la salud femenina dentro de las estrategias programáticas grupales y, en algunos casos, definiendo a este núcleo de atención como el eje y objetivo central de sus actividades.

En general, fueron agrupaciones integradas por sectores de las capas medias y por profesionales, que se constituyeron en su mayor parte como colectivos institucionalizados, con estructura propia, figura jurídica y con un importante nivel de autonomía, claramente diferenciadas de la correspondiente a las instituciones oficiales. La mayor

parte de estas agrupaciones se inscribían dentro del perfil de las organizaciones no gubernamentales, lo que significaba que eran no lucrativas, dirigían su trabajo hacia terceros, orientaban sus objetivos al mejoramiento de la calidad de vida de la población —con un interés manifiesto por incidir en la vida pública— y que contaban con algún tipo de financiamiento nacional o internacional.

Por su estrecha relación con los planteamientos feministas, diversos temas relacionados con la salud de las mujeres fueron asumidos, explorados, investigados y promocionados por algunas de las agrupaciones de mujeres, incluso se conformaron ejes de trabajo permanentes en cada materia que lograron mantener una continuidad e impulsar diversas acciones orientadas a incidir en las políticas públicas de este campo. Entre estas agrupaciones se pueden mencionar el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), Salud Integral para la Mujer (SIPAM), Acción Popular de Integración Social (APIS), Católicas por el Derecho a Decidir (CDD) y la Asociación Mexicana contra la Violencia hacia las Mujeres (COVAC).

El trabajo realizado por estas agrupaciones durante más de una década (entre los ochenta y noventa) dio lugar, en 1993, a la creación de la Red por la Salud de las Mujeres, instancia que surgió en el entonces Distrito Federal como un espacio amplio de integración de distintas organizaciones, con actividades y esfuerzos encauzados en distintos niveles y modalidades en esta área de atención.

Desde este espacio, se desarrolló de manera sistemática en las dos últimas décadas del siglo pasado una política de influencia, orientada a intervenir en la definición de las políticas en materia de salud, a través de una estrategia de acercamiento y negociación con las instituciones oficiales (dependencias de gobierno, partidos políticos, etcétera) y con funcionarios y políticos cuyas áreas de competencia se relacionaran con el ámbito de la salud. La estrategia de esta red avanzó siempre

de manera simultánea con la gestión en los ámbitos institucionales, como la Secretaría de Salud, la de Desarrollo Social y las delegaciones políticas, en el caso de la ciudad capital; y en ámbitos no institucionales, en el marco de las ONG y algunas agrupaciones sociales.

Los antecedentes de esta directriz se encuentran en la participación de las organizaciones feministas precisamente en los preparativos de las conferencias internacionales de El Cairo y Beijing, en 1994 y 1995, respectivamente, como parte de un amplio grupo de organizaciones de mujeres que se dieron a la tarea de generar consensos y formular planteamientos precisos con vistas a ser discutidos en estas conferencias (Mejía, s.f.).³³

Aun cuando las organizaciones de mujeres mexicanas no tuvieron acceso en esta ocasión a la sesiones de la conferencia y no intervinieron, por tanto, de manera directa en los debates internos, los resultados del trabajo previo que realizaron y su participación en las instancias colaterales al evento contribuyeron a la inserción de temas centrales referidos a la salud sexual y reproductiva en estos mismos espacios de discusión. La experiencia de estas reuniones internacionales favoreció en México la sensibilización y apertura de las instituciones gubernamentales con relación a la problemática de la salud, así como el acercamiento entre las instituciones y las organizaciones civiles, a través de distintas vías, con lo que se abrió paso a una estrategia más decidida de compromiso, intercambio y colaboración entre ambas.

.....
33 En los acuerdos de El Cairo se adoptó la perspectiva de género, en función de promover el establecimiento de relaciones más equitativas entre hombres y mujeres, y se introdujeron por primera vez los temas sobre la salud y los derechos sexuales y reproductivos. En la conferencia de Beijing, se retomaron los temas de El Cairo y se enfatizó el reconocimiento de aspectos como el derecho de las mujeres a disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental y el derecho a controlar todos los aspectos referidos a su salud como factores esenciales para potenciar el papel de la mujer en la sociedad y lograr su bienestar físico y su capacidad para participar en todas las esferas de la vida pública y privada. Ver Mejía (s.f.).

Como resultado de todo esto, cambió notablemente el enfoque de la política oficial en materia de salud, así como el de la instrumentación de programas con un nuevo modelo de atención. El primer paso en esta dirección fue la articulación de un grupo de colaboración entre las instituciones gubernamentales y las agrupaciones feministas, que dio lugar a la elaboración del Programa de Salud Reproductiva y Planificación Familiar, 1995-2000, articulado a partir de la incorporación y asunción de la perspectiva de género y el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos. Entre los principales objetivos de este programa estuvieron permitir el acceso equitativo y no discriminatorio de las mujeres a la educación; promover un sistema efectivo, oportuno y de calidad para el cuidado de la salud de las mujeres; ampliar las oportunidades laborales y protección de los derechos de las trabajadoras; así como defender los derechos de la mujer y ampliar su acceso a todos los niveles e instancias de toma de decisiones (Secretaría de Gobernación, 1996).

De la misma manera, el conjunto de acuerdos internacionales en materia de salud relativos a la adopción del enfoque de salud sexual y reproductiva, la planificación familiar y la violencia contra las mujeres, al igual que la perspectiva de género, fueron introducidos en los programas federales de primer nivel —que constituían entonces el marco normativo más amplio en la legislación mexicana—, por áreas de desarrollo, los cuales fueron el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, el Plan Nacional de Población 1995-2000 y el Programa Nacional de la Mujer, 1995-2000.

Desde entonces, la adopción del enfoque de salud sexual y reproductiva permitió integrar a la política de salud para las mujeres aspectos sustantivos para la atención en esta área, tales como la maternidad sin riesgos, la planificación familiar, la prevención de enfermedades de transmisión sexual y VIH-SIDA, la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres, la participación y responsabilidad

masculinas en relación con las prácticas sexuales, el embarazo y la maternidad, la equidad de género, el bienestar y la sexualidad de las y los adolescentes, los derechos de igualdad de las niñas y la calidad en los servicios de salud.

En este campo, las agrupaciones feministas tomaron parte también en la formulación de propuestas y en los grupos de trabajo para la modificación de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) en materia de atención a la mujer durante el embarazo, parto, puerperio y recién nacido; la del VIH-SIDA; y la de prevención y control del cáncer cérvico uterino y mamario (Salas Valenzuela y Torres Franco, 2004). En este marco, fue relevante también en 2005 la introducción de la píldora del día siguiente en el cuadro básico de medicamentos del sector salud.

En el ámbito local del Distrito Federal, las agrupaciones feministas, en particular de la Red por la Salud de las Mujeres, participaron también en dos importantes experiencias en materia de salud: primero, la colaboración institucional para la elaboración del Programa Anual de Salud Sexual y Reproductiva 2000, del Gobierno del Distrito Federal. Éste se sustentó en la adopción de una perspectiva amplia e integral en materia de salud para las mujeres, en la perspectiva de los derechos sexuales y reproductivos. Por otra parte, participaron igualmente en la articulación de un modelo de atención de salud para las mujeres que fue puesto en práctica en tres delegaciones. Este modelo se articuló en el marco del programa de coinversión entre una agencia holandesa, Nederlandse Organisatie voor Internationale Bijstand (NOVIB),³⁴ el gobierno del Distrito Federal y la Red por la Salud de las Mujeres, bajo la coordinación y ejecución de esta última, con acciones dirigidas a cuatro campos de atención: maternidad sin riesgos, prevención del cáncer cérvico uterino, ejercicio de los derechos sexuales

.....
34 La traducción al español del nombre de esta Agencia Internacional es: Organización Neerlandesa para la Asistencia Internacional.

y reproductivos, y calidad en los servicios de salud (Red por la Salud de las Mujeres, 1998).

Otro de los ámbitos de incidencia de las agrupaciones feministas en México fue el relacionado con la problemática de la violencia contra las mujeres, ya fuera ésta en el espacio familiar o en el del medio social. Las acciones en contra de la violencia hacia las mujeres han estado presentes dentro del movimiento feminista desde los años setenta, al articular demandas y movilizaciones en torno a los delitos sexuales (la violación) y la violencia intrafamiliar. Sin embargo, fue retomado y profundizado en las décadas de los ochenta y noventa en distintas dimensiones. Por una parte, en 1989 y 1990, las organizaciones feministas, en colaboración con la Procuraduría General de Justicia, propiciaron el establecimiento de las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales, así como las reformas a la ley sobre estos delitos. Por la otra, como consecuencia de la participación de México en la “Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer”, celebrada en Belém do Pará, Brasil, en 1994, y de la suscripción de los acuerdos en torno a la condena de todas las formas de violencia contra la mujer y la adopción de políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicarla, las agrupaciones feministas intervinieron en la elaboración de propuestas para el cumplimiento de estos acuerdos en el país. Esto implicó también impulsar la formulación de las leyes tanto de carácter local en el Distrito Federal como de carácter federal, así como el diseño de políticas públicas y la asignación de presupuestos dirigidos a la atención de esta problemática.

En el ámbito federal, estas acciones derivaron en la elaboración del Programa Nacional para una Vida sin Violencia en la Familia, y del Programa Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres. En el ámbito del Distrito Federal, las políticas en la materia dieron lugar también a un abanico más amplio de políticas e instrumentos para la atención de este problema. En 1996, se aprobó la Ley de Asistencia y Prevención

de la Violencia Intrafamiliar, que estableció los lineamientos, las bases y los procedimientos de atención y asistencia para la prevención de la violencia intrafamiliar, así como para la restitución de los derechos de las víctimas (Álvarez, 2016).

A partir de esta ley quedó establecido que la violencia intrafamiliar no era legal y, en función de ello, se instituyeron un conjunto de medidas para atender la problemática de origen, al buscar asistir a las partes involucradas en este tipo de dinámicas y, principalmente, promover acciones de prevención. También se buscó establecer mecanismos jurídicos que permitieran ejecutar acciones en contra de quienes generaban la violencia y a favor de quienes la padecían. En síntesis, se pretendía prevenir y sancionar la violencia intrafamiliar, al mismo tiempo que atender a las víctimas de este delito (Illán, 2006).

Mediante esta ley se estableció también la creación de un consejo, dos unidades de atención y un albergue para las víctimas de violencia intrafamiliar. La reforma de esta ley, en 1998, estableció las tareas y responsabilidades de las distintas instancias del gobierno local para la asistencia y prevención de este tipo de violencia. Se señaló la necesidad de diseñar el Programa General de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, y se consignó la creación de la Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAVIF). Esta última tuvo, desde entonces, la atribución de fungir como árbitro en los eventos de violencia familiar, al mismo tiempo que de establecer sanciones y brindar apoyo psicológico tanto a las víctimas de la violencia como a quienes la ejercen (Álvarez, 2008; 2016).

Reforma de instituciones y promoción de nueva institucionalidad

Por otra parte, también a partir de los acuerdos de Beijing y, en particular, de la “Cuarta Conferencia de la Mujer” realizada en México en 1995, las organizaciones feministas dieron pasos decisivos para la

creación de nuevas instancias institucionales abocadas a la atención de la problemática integral de género y a la situación general de las mujeres. Como se mencionó antes, con base en la interlocución y negociación con el gobierno federal, se logró, primero, la creación del Programa Nacional de la Mujer 1995-2000, con presupuesto público, y, posteriormente, el establecimiento de las comisiones estatales y nacional de la mujer.

La instrumentación de este programa quedó a cargo de un consejo consultivo plural, integrado por representantes de los diferentes partidos y del Poder Legislativo, académicas y miembros de asociaciones civiles de mujeres. Durante los dos primeros años de existencia, el programa logró adquirir una presencia importante que lo llevó a convertirse en una dependencia con el estatus de un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobierno: la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER), en 1997. Con relación al Programa Nacional de la Mujer (PRONAM), vale la pena destacar dos cuestiones; por una parte, prevaleció en su diseño una visión institucional integral, que apuntaba la necesidad de llegar a todos los niveles y dependencias estatales. Por otra parte, uno de sus contenidos sustantivos consistió en visibilizar la problemática de las mujeres, en particular en cuanto a la violencia de género y a su participación política, para tratarlas como asuntos de carácter público (Cerva, 2006).

En continuidad con el PRONAM y como producto de un conjunto de acuerdos entre los partidos y las diputadas de la Comisión de Equidad de Género del Poder Legislativo, el 12 de enero de 2001 entró en vigor la ley que dio origen al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), como un organismo descentralizado de la administración pública federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines.

El objetivo central de este organismo se estableció de la siguiente manera:

[...] promover y fomentar las condiciones que posibilitan la no discriminación, la igualdad de oportunidades y el trato entre los géneros, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica, y social del país, bajo los criterios de transversalización en las políticas públicas con perspectiva de género, federalismo en el desarrollo de programas y actividades y fortalecimiento de vínculos con los poderes legislativo y judicial tanto del ámbito federal como del estatal (Instituto Nacional de las Mujeres, 2001).

La creación del INMUJERES significó un importante paso hacia la consolidación de una institucionalidad destinada al diseño y al ejercicio de las políticas públicas en función de la equidad de género en nuestro país. A partir de ese año, el instituto se constituyó como el órgano rector de la política de género a nivel federal, y en cada estado de la república se constituyeron también los órganos correspondientes locales respectivos. Dentro de su marco de acción, se articuló un conjunto de programas específicos, entre los cuales destacó el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Contra las Mujeres (Proequidad). Cabe mencionar que en la definición de los contenidos de este programa y por convocatoria institucional a través de foros de consulta, tomaron parte representantes de los tres poderes federales, integrantes de la academia y miembros de las organizaciones feministas (Álvarez, 2008 y 2016).

2.8.5. Incidencia en las instancias de toma de decisiones

En otro rubro y como una derivación de los acuerdos de la conferencia de Beijing, de 1995, las organizaciones feministas trabajaron en una

línea particular de incidencia de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y, como consecuencia lógica, en las instancias políticas, lo cual posicionó, en primer lugar, el tema de la paridad de género. En esta dirección, en los años noventa se promovieron en el Congreso numerosos debates sobre distintas medidas legislativas orientadas a garantizar, en específico, los derechos políticos de las mujeres. Se logró, por ejemplo, establecer en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) la recomendación a todos los partidos políticos para garantizar por lo menos el 30% de representación femenina en las instancias internas de dirección y en los puestos de representación.

Por otra parte, en 1997, se presentó la iniciativa para crear, dentro del Poder Legislativo, la Comisión de Equidad y Género. Esta acción respondía a la legítima demanda de las agrupaciones feministas de conformar una instancia legislativa formal, a partir de la cual se pudieran elaborar diversas iniciativas y reformas de leyes para institucionalizar la perspectiva de género en las políticas de gobierno y promover la equidad de la mujer. Esta comisión fue instalada en la LVII Legislatura del Congreso (1997-2000), en 1998, con carácter de “especial”, por acuerdo de los cinco grupos parlamentarios (PRI, PAN, PRD, PVM y PT), quienes entonces eran integrantes del Congreso.

La necesidad de garantizar y formalizar la perspectiva de género en el ámbito legislativo condujo a que, en el marco de la LVIII Legislatura (2000-2003), esta instancia se conformara como una comisión permanente y ordinaria, con tareas sustantivas referidas a la elaboración de dictámenes legislativos, de información y de control evaluatorio (Cárdenas, 2006). A partir de esta iniciativa, se logró también la conformación de las comisiones de Equidad de Género en los congresos locales y en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. También en 1998 tuvo lugar la creación de otra instancia gubernamental en el ámbito del Poder Legislativo: el Parlamento de Mujeres de México, que

fue convocado por las cámaras de Diputados y Senadores de la LVII Legislatura. Esta instancia dio lugar a la conformación de una comisión bicameral, destinada a generar un espacio en el cual las mujeres mexicanas pudieran reflexionar, deliberar y promover, por una parte, una agenda legislativa y presupuestos públicos orientados hacia la promoción de la perspectiva de género; y, por otra parte, políticas públicas para contribuir al pleno reconocimiento, ejercicio y goce de los derechos humanos de las mujeres.

El Parlamento fue un espacio de confluencia entre agrupaciones feministas y legisladoras para la deliberación, el intercambio y la articulación de trabajo conjunto, orientado a la elaboración de estrategias para la participación política de las mujeres, el impulso y mejoramiento de las normas legislativas vigentes, el fortalecimiento de las políticas públicas con perspectiva de género, la formulación de acciones afirmativas y la asignación de presupuestos gubernamentales específicos a favor de las mujeres. Durante los ocho años de existencia del Parlamento de Mujeres de México (PMM) emanaron importantes denuncias, demandas, recomendaciones y propuestas de reformas (Cámara de Diputados, 2006; Álvarez, 2008 y 2016).

Más adelante, en el ámbito político e institucional, un grupo de feministas que desarrolló actividades dirigidas a la intervención en las instituciones y, en general, en la vida pública, se formaron más sólidamente en este campo y se profesionalizaron en él para tener las herramientas necesarias y lograr la inserción en espacios partidarios, institucionales de gobierno e incluso en el Congreso de la Unión. Para lograr este cometido era necesario avanzar también en un tema que entonces era relativamente nuevo en el feminismo mexicano, que fue el de las cuotas de representación de las mujeres en las instancias partidarias.

En función de lo anterior, en el “VII Encuentro Nacional Feminista”, que se llevó a cabo en 1992, un sector del movimiento desarrolló una

campaña orientada precisamente a exigir a los partidos políticos tales cuotas de representación para las mujeres. A partir de aquí, se dieron notables avances para instituir la paridad; por ejemplo, en 1996 se incluyó por primera vez en el Código de Procedimientos Electorales una recomendación para que en las listas de candidaturas de los partidos políticos no hubiera más del 70% de un mismo sexo (y así promover un 30% de mujeres). Posteriormente, en 1997 se estableció la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, cuyo propósito era promover una legislación con perspectiva de género; y, en 2002, se llevó a cabo una reforma electoral para reglamentar la cuota del 30% en el siguiente proceso electoral. Más adelante, en 2007 una nueva reforma estableció un 40% como mínimo y un 60% como máximo para cada sexo, lo que fue instrumentado en las elecciones del 2012 y, de esa cuota, se dio el salto a la exigencia de paridad. Fue en 2014 cuando, con la reforma del Artículo 41 de la Constitución, quedó establecida oficialmente la paridad, que fue básicamente estipulada como la exigencia del equilibrio en los puestos de representación, es decir, como el requerimiento de incluir en éstos el 50% de hombres y el 50% de mujeres. A partir de 2018, tanto la Cámara de Diputados federal como el Senado de la República se conformaron por la mitad de las mujeres electas (Lamas, 2021).

2.9. Luchadoras contra las desapariciones forzadas, la represión política y las persecuciones

Como marco de referencia para abordar estas luchas, es importante mencionar que la desaparición de personas en México tiene una historia larga, que abarca cinco décadas, en las cuales algunas y algunos estudiosos distinguen dos grandes etapas: la primera va de 1968 a 1986, y refiere al uso de las desapariciones como mecanismo selectivo de represión política, situado en un régimen autoritario presidencialista y de partido hegemónico, vinculado al anticomunismo

internacional y a la doctrina de seguridad nacional estadounidense. La segunda abarca de 2002 a 2018 y se caracteriza por la masificación del fenómeno en el marco de un proceso de desestructuración de las relaciones entre agentes estatales y agentes criminales, de transnacionalización de las redes delictivas y de múltiples movilizaciones sociales contra la violencia (Argüello Cabrera, 2019).

La desaparición forzada como táctica de contrainsurgencia en nuestro país se desplegó entre 1971 y 1983 (Oikión Solano y García Ugarte, 2006), se ejecutó de manera más sistemática en contra de opositores, en este caso, contra guerrilleros urbanos y rurales, y fue instrumentada por diversas corporaciones ligadas al Estado, como la Dirección Federal de Seguridad, el Ejército Mexicano y cuerpos de policías judiciales y municipales, todos al mando de la llamada Brigada Blanca (Sierra, 2006).

Entre 1968 y 1996, se registraron en México cerca de 700 casos de desaparición forzada, que sucedieron en un contexto de aparente normalidad democrática. Fue hasta 1992 cuando la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, que constituyó un importante precedente de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, firmada en 1994. En este documento se definió por primera vez el delito como:

La privación de la libertad de una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupo de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguido de la falta de información, o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de sus recursos legales y de las garantías procesales pertinentes. (citado en Castillo, 2003)

Los antecedentes de los movimientos guerrilleros y armados se encuentran en un cúmulo de organizaciones clandestinas de carácter ultraizquierdista que surgieron después del movimiento del 68, en el marco del endurecimiento del régimen político del gobierno de Luis Echeverría. Entre otras, se pueden mencionar el Frente Urbano Zapatista (FUZ), el Comité Estudiantil Revolucionario de Monterrey (CER), las Fuerzas Armadas Revolucionarias del Pueblo (FARP), el Frente Estudiantil Revolucionario de Guadalajara, las Fuerzas Armadas de la Nueva Revolución (FANR), la Liga Leninista Espartaco, la Brigada Obrera de Lucha Armada (BOLA) de Chihuahua, El Frente de Liberación Nacional, el Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR) y la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR) (Poniatowska, 1980).

Fue a partir de la creación y las acciones de estas agrupaciones que se desató en México la persecución sin tregua a disidentes y se aplicó una política represiva de alto calibre, que fue subiendo de tono a partir de 1974. Fue también a partir de esto que despuntó el movimiento de las madres y familiares por la búsqueda de las y los desaparecidos y en contra de las persecuciones y detenciones arbitrarias, así como la lucha por la liberación de los presos políticos.

En este marco, las luchas contra las desapariciones forzadas en México y contra los crímenes de la Guerra Sucia empezaron de manera más visible y decidida en la mitad de la década de los setenta, las cuales fueron convocadas y sostenidas principalmente por las mujeres, madres, hermanas e hijas de quienes fueron desaparecidos por el gobierno a causa de motivos políticos. Estas luchas se articularon simultáneamente en distintos estados del país, principalmente en Chihuahua, Coahuila, Sinaloa, Sonora, Guerrero, Nuevo León y Ciudad de México, que fueron aquellos en donde surgieron grupos guerrilleros y diversas acciones izquierdistas que enarbolaban la lucha armada contra el gobierno de Luis Echeverría, como lo fue la encabezada por la Liga Comunista 23 de Septiembre, en 1975, entre otras.

Una figura clave y particularmente relevante en las luchas de las mujeres fue, sin duda, doña Rosario Ibarra de Piedra, proveniente de Monterrey, Nuevo León, donde fue detenido su hijo Jesús Piedra Ibarra en 1975. A partir de entonces, Jesús Piedra Ibarra pasó a ser virtualmente un desaparecido del que nunca se volvió a tener noticias. Esta situación fue la punta de lanza para que Rosario Ibarra iniciara una larga lucha por encontrar a su hijo y para que en este camino constituyera un importante movimiento con numerosas mujeres (y algunos hombres también) que padecían el mismo pesar. Es importante enfatizar que, aun cuando en el movimiento tomaron parte algunos padres de desaparecidos, una de las características distintiva fue que primordialmente las mujeres lo protagonizaron. El impulso vital y desgarrado de las madres y las esposas, así como el dolor y la angustia ante la pérdida de sus seres queridos fue lo que potenció y animó el movimiento desde un inicio.

En este trayecto, generaron diversas estrategias de lucha, como la presión, la movilización, la articulación y la interlocución, las cuales dieron lugar, inicialmente en 1977, a la fundación del Comité Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos, que posteriormente fue renombrado como Comité Eureka. Más adelante, este último se convirtió en el Frente Nacional Contra la Represión (FNCR). Uno de los antecedentes importantes de este comité fue el Comité de Familiares en Defensa de los Presos Políticos, que se formó en Guadalajara por Luciano Rentería y otros familiares de perseguidos y presos políticos.

El Comité Nacional Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México se fundó en abril de 1977, después de que representantes de las y los familiares de las y los desaparecidos tuvieran una reunión con el entonces presidente José López Portillo, y a raíz de la cual se logró la liberación de más de cien presos y el desistimiento de la acción penal contra diversos detenidos. El comité recibió

apoyo de Amnistía Internacional (AI) y de la *Fédération Internationale des Droits de l'Homme* (FIDH), lo cual colocó la denuncia de los familiares mexicanos en el plano internacional.

Dado que, a pesar de la amnistía presidencial, la persecución y la represión continuaron, las organizaciones de familiares mantuvieron su lucha, a través de la realización de diversas acciones de protesta. En esta situación, a finales de 1979 se creó el Frente Nacional Contra la Represión, por la Solidaridad y las Libertades Democráticas (FNCR), convocado por el Comité Nacional Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México, el Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS), la Coalición Obrera, Campesina, Estudiantil del Istmo (COCEI), diversas agrupaciones del Movimiento Urbano Popular (MUP), además de partidos políticos de izquierda (Foweraker y Craig, 1990; Levy y Bruhn, 2006), que salieron de la clandestinidad al aprobarse la reforma a la Ley Federal de Procesos y Procedimientos Electorales en 1977 (Méndez de Hoyos, 2006).

Gracias a la movilización de las y los familiares, en febrero de 1982, el Grupo de Trabajo de la ONU hizo su primera visita a México, la cual tuvo un impacto muy favorable para la lucha del frente. Sin embargo, el aumento de la presión internacional y la amplia difusión alcanzada por el movimiento, en buena medida debido al apoyo del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), disminuyó la apertura gubernamental hacia el diálogo.

El contexto en el que este movimiento se inició y transitó por sus primeras etapas fue muy difícil para sus protagonistas, dado que la política estatal se endureció fuertemente y, a partir de la embestida de las organizaciones armadas, echó a andar una persecución sistemática contra las y los militantes de estas organizaciones. Esto fue lo que se conoció como el periodo de la Guerra Sucia, iniciada por el gobierno mexicano en los años setenta. Esta guerra se apoyaba en una intensa

campaña de desprestigio contra las víctimas tangibles de la represión (los y las desaparecidas), a las cuales calificaban como comunistas, disruptivas y delincuentes.

En estas circunstancias, la lucha del movimiento de familiares de las y los desaparecidos tuvo que hacer frente a numerosas condiciones adversas, además de las arriba mencionadas. Hay que señalar que en esos tiempos no existían aún otro tipo de organizaciones ni fundaciones civiles (nacionales o internacionales) que defendieran de manera expresa los derechos humanos, como era el caso de Amnistía Internacional, que no tenía aún sede en México, y que acompañaran y fortalecieran las acciones de los movimientos (Martín, 2019). De igual manera, tuvieron que hacer frente a la estigmatización social derivada de la insensibilidad de la sociedad mexicana de ese entonces, acerca de dichos procesos de persecución y de la criminalización de la que eran objeto tanto los y las desaparecidas como sus familias por parte del gobierno y de los medios de comunicación convencionales.

En estas circunstancias, sin embargo, la persistente lucha que desplegaron las madres y familiares del movimiento en las distintas regiones del país logró, poco a poco, dar a conocer la dramática situación en la que se encontraban las y los presos y las y los desaparecidos políticos en México. Asimismo, consiguieron posicionarla en la opinión pública como un tema de interés general. A todo esto, contribuyeron de manera decisiva las diversas acciones públicas y las estrategias comunicativas que fueron impulsadas por el movimiento: marchas, plantones, volanteos, difusión de folletos, conferencias de prensa, etcétera. Y, de manera muy importante, incidió también la huelga de hambre que llevaron a cabo las madres en la Catedral Metropolitana en agosto de 1978, la cual tuvo una duración de casi un mes, pues tuvo que ser levantada de manera obligada a fines de agosto, por la presión de las autoridades, ante el inminente informe presidencial el 1º de septiembre de ese año. En esta huelga participaron 83 mujeres y 4 hombres,

siempre con el apoyo de numerosos colectivos estudiantiles y de activistas de grupos de izquierda.

Este conjunto de estrategias resultó eficaz para darle visibilidad al movimiento y una importante difusión a nivel nacional e internacional, al mismo tiempo que para denunciar la política represiva y de persecución política de las y los disidentes políticos en nuestro país.

En el Comité Eureka participaron numerosas madres y familiares de las personas desaparecidas y de las y los perseguidos políticos, así como de las y los numerosos presos políticos refundidos en las cárceles mexicanas, quienes fueron objeto de toda clase de torturas y vejaciones, y permanecían en el encierro en condiciones inhumanas. Entre muchas otras madres y familiares participantes de este movimiento, se puede mencionar a María Isabel Román, a María Luisa Gutiérrez, a Concepción García de Corral a Celia Piedra de Nájera, a Vicky Montes, a María de Jesús Caldera de Barrón, a Delia Duarte de Ramírez, a Rosa María Saavedra de Ávila, a Margarita Cabañas, a Concha Ávila, a Guillermina Moreno y a Rosario Ibarra de Piedra. Sin duda alguna, Rosario Ibarra fue la piedra angular del movimiento y la personalidad más visible; no obstante, el reconocimiento de ella como emblema no debe dejar de lado el reconocimiento más amplio al Comité Eureka y a las organizaciones y familias que lo integraron.

Entre los logros más relevantes de este movimiento se pueden mencionar los siguientes: a) la visibilización de los actos represivos del gobierno, b) la denuncia de las desapariciones y persecuciones por motivos políticos y del uso sistemático de la tortura como técnica de persuasión y confesión, c) la difusión y la creación de opinión pública crítica al gobierno “democrático”, d) la generación de conciencia social y ciudadana ante el autoritarismo gubernamental y f) la construcción de una incipiente ciudadanía feminista, crítica y participativa.

Por otra parte, algunas y algunos autores destacan otros logros importantes del movimiento en esta etapa. Dos de ellos, de gran envergadura, fueron la creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en 1994, y la firma de la Convención Interamericana contra la Desaparición Forzada o Involuntaria de Personas, celebrada en Belem Do Pará, en el mismo año (Cilia Olmos, 1998).

A la luz de la trayectoria aquí expuesta, es claro que el camino para lograr el reconocimiento de que existe la desaparición forzada de personas en México ha sido muy complejo, altamente conflictivo y muy accidentado. Sin embargo, el papel y la persistencia de las organizaciones de familiares, con particular protagonismo de las mujeres, ha sido decisiva para los importantes avances logrados en este proceso. Sin duda, para los logros de este movimiento también fueron cruciales las alianzas establecidas con algunos actores políticos y con numerosas organizaciones de la sociedad civil (Argüello Cabrera, 2019).

Para cerrar este apartado, retomo una cita de Elena Poniatowska (1980) que es reveladora al respecto:

Y Rosario, ahora sí que del brazo y por la cárcel, hizo de estas madres pusilánimes y dependientes, seres capaces de enfrentar al marido que se había quedado refunfuñando en casa. Al igual que enfrentaban al marido, enfrentaron al carcelero y ahora pueden enfrentar al gobierno. Si ésta no es una lección de ciudadanía, me pregunto cuál puede serlo. Quizás no triunfen, pero por ellas no queda: su lucha ahí está y es de todos los días, y es gallarda y las ennoblece. (p. 117)

2.10. Defensoras de la diversidad sexual y la lucha por el reconocimiento de los derechos de la comunidad lésbica

El inicio de las luchas de las mujeres lesbianas en México tiene como antecedente y referentes iniciales, entre otros, las ideas de la liberación sexual y femenina, y las luchas antiautoritarias de los movimientos del 68, el movimiento hippie, las luchas homosexuales y el movimiento feminista europeo y norteamericano. Gloria Careaga (2011) identifica, también como punto de partida de la expansión del movimiento gay y del feminismo lésbico, el surgimiento de una nueva izquierda que luchó por los derechos civiles, los movimientos estudiantiles y la irrupción de otros movimientos, como el ecologista y el feminista. En este marco, numerosos grupos sociales empezaron a participar en los nuevos debates sobre la sexualidad y la diversidad, y fue en estos ámbitos donde se generaron posturas críticas ante la condición de exclusión y discriminación de los homosexuales en las sociedades hegemónicas.

La misma Careaga destaca una condición significativa que caracterizó hace décadas a los grupos con sexualidades diferentes, que es la necesidad de ocultar y silenciar su identidad para evitar el rechazo y la discriminación. Es por ello que las primeras manifestaciones del movimiento lésbico y gay se orientaron precisamente a la búsqueda de su reconocimiento, a ser visibles en una sociedad que no sólo los rechaza, sino que los ha negado.

Al inicio de los años setenta, el movimiento homosexual en nuestro país tuvo como principal portavoz a Nancy Cárdenas, una psicoterapeuta y psicóloga que formaba parte del movimiento antipsiquiátrico, y quien era también escritora y directora de teatro. Ella misma se convirtió en una figura clave de las luchas homosexuales y en defensa de la diversidad sexual; fue ícono de los grupos mixtos, de homosexuales y lesbianas, y se dio a conocer en una entrevista en el noticiero de Jacobo Zabludovsky. En dicho programa se hizo pública su imagen

y fue identificada como expresión de los grupos de la diversidad sexual. Se comentaba entonces que por este hecho fue muy reconocida y admirada; principalmente, por atreverse a abrir su identidad sexual, pero también, a partir del mismo, le empezaron a cerrar las puertas en actividades laborales.

Nancy Cárdenas también fue un personaje clave por ser quien empezó a aglutinar a los grupos dispersos de homosexuales y lesbianas, que en esos tiempos se reunían y trabajaban juntos en la Facultad de Filosofía y Letras. En este recinto de la Universidad eran apoyados por algunos y algunas maestras, intelectuales y estudiantes. Entre ellos estuvieron Cayetano Cantú, poeta y traductor del griego; Juliana González, profesora e investigadora; el propio Carlos Monsiváis y José Antonio Alcaraz, quienes promovieron nuevas ideas e intercambios políticos e ideológicos que abrieron la puerta a los debates en torno a la condición de la homosexualidad y la importancia de la diversidad. Conjuntamente, los homosexuales y las lesbianas trabajaban principalmente en función de visibilizar sus identidades, en ser personas reconocidas, aceptadas y no discriminadas.

En este contexto surgió lo que podemos considerar como la primera agrupación lésbica y gay de carácter mixto (hombres y mujeres homosexuales), que surgió a partir de un proceso de reflexión entre estudiantes e intelectuales que provenían del movimiento estudiantil de 1968 y fue el Frente de Liberación Homosexual de México (FLH, 1971), del que Nancy Cárdenas fue una de las principales promotoras. Esta agrupación orientó su trabajo contra la discriminación legal y social a los homosexuales y hacia una educación sexual que incluyera la desestigmatización de la homosexualidad, así como el cese de la persecución policiaca y los despidos laborales.

Otro acontecimiento significativo en estos años fue la celebración del Año Internacional de las Mujeres, en 1975, que tuvo lugar en la Ciudad de México. Se trató de un evento primordialmente de carácter político,

cobijado por el gobierno federal encabezado por Luis Echeverría y su esposa María Esther Zuno. Sin embargo, en esta celebración participaron grupos feministas y algunos colectivos de lesbianas también se hicieron presentes. Estas últimas aprovecharon el espacio y sacaron una especie de manifiesto, una Declaración de Lesbianas en México, haciendo saber que ellas existían en nuestro país y que debían ser respetadas (entrevista a María Elena Olivera,³⁵ 9 de julio de 2024).

Con estos precedentes, en el curso de la segunda mitad de la década de los setenta, diversos colectivos de lesbianas decidieron “salir del clóset”, hacerse visibles y clamar por ser reconocidas y respetadas en sus derechos, en el ámbito de la sociedad nacional de aquellos años. Inicialmente, este movimiento se dio a conocer como Movimiento lésbico-homosexual y tuvo su primera aparición en la vida pública de la Ciudad de México en 1977, cuando una mujer lesbiana, Yan María Yaoyólotl, presentó una ponencia sobre lesbianismo en un evento académico. Con este acontecimiento se marcó simbólicamente el inicio de una gran movilización política por la defensa de los derechos humanos y las libertades de las mujeres lesbianas (Torres y Fuentes, 2020; entrevista a Adriana Fuentes, 3 de septiembre de 2020).

En 1977, se funda Lesbos, que es considerado como uno de los primeros grupos de lesbianas feministas liderado por la misma Yan María Yaoyólotl (Castro). Fue un grupo que se manejaba en el clóset, en la clandestinidad. Realmente, era un grupo de reflexión en torno al patriarcado, la sexualidad y la vida de personajes históricos (Jiménez, 2011, citado por Careaga, 2011). Muchas de sus integrantes habían participado en grupos feministas y esa experiencia significó, en algunos casos, el aislamiento, probablemente debido a un proceso de auto-represión, dada su orientación distinta respecto de la mayoría y una

.....
35 María Elena Olivera López, escritora y académica del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) de la UNAM.

velada censura por parte de esta. Cuestionó la heterosexualidad y la monogamia. Lesbos partía del hecho fundamental de que el lesbianismo no se reduce a la relación de carácter sensual, sino que conlleva toda una nueva actitud ante la vida y es la negativa a someterse al papel tradicional de la mujer (Fem, 1977). Planteaban que de ninguna manera pretendían transformar a la sociedad en homosexual, ni pensaban que fuera la única forma de relación social; veían la homosexualidad y el lesbianismo como una opción dentro de las relaciones humanas (González, 2001; Careaga, 2011).

A partir de entonces, el movimiento comenzó a expresarse y a cobrar fuerza y visibilidad, en buena medida, en confluencia con el movimiento feminista que ya se hacía presente en esos años en la Ciudad de México. No obstante, desde sus inicios, este movimiento tuvo que hacer frente a una reacción negativa y reprobatoria por parte de diversos grupos de la sociedad, que veían como una afrenta la manifestación pública de las lesbianas. Ser *lesbiana* en aquellos tiempos tenía, por principio, una carga negativa y condenatoria, pues se consideraba una condición *contra natura* e implicaba reconocer que una mujer rechazaba su identidad y que quería “ser hombre”.

Muy tempranamente, se crearon durante la década de los setenta diversas agrupaciones y colectivos lésbicos que se dieron a la tarea de difundir la problemática de la diversidad sexual y, en particular, la asunción de la identidad lésbica y el derecho de las mujeres lesbianas a existir y ser parte de la vida social. Los primeros colectivos que fueron creados en este ámbito fueron Ákratas , en 1976; Lesbos, en 1977; el Grupo de lesbianas socialistas, en 1979; y Oikabeth, en 1980. En esta última participó de manera muy activa Yan María Yaoyólotl, quien fue sin duda una de las principales líderes del movimiento. Aun cuando estas agrupaciones iniciaban su lucha con ciertos principios y objetivos comunes en función de la defensa de la comunidad lésbica, desde el inicio fueron claras algunas diferencias entre ellas, derivadas

de ciertos criterios en la definición de su identidad y, también, de los vínculos que tenían —o no— con el movimiento feminista.

Los cinco primeros grupos integrados en aquella época se identificaban de la siguiente manera:

Grupo Ákratas (1976-1980)

Surgió en 1976 y constituye la punta de lanza del movimiento de lesbianas feministas en México. Fue la primera organización feminista de mujeres heterosexuales y lesbianas, que estuvo coordinado por estas últimas. Políticamente, se definían como “feminismo radical anarquista separatista”, en la línea de feminismo primero, también era anarquista porque se centraba en la eliminación de raíz del sistema patriarcal, y separatista porque no creía que fuera posible lograrlo si continuaba la dependencia de las mujeres a los hombres. Se proponía la construcción de una nueva sociedad ginecocéntrica y nunca se vinculó con el movimiento homosexual, por considerar que de una u otra manera formaba parte del patriarcado.

Grupo Lesbos (1977-1979)

Este grupo se inició en 1977 y fue el primero en el país en considerarse específicamente lésbico, también se caracterizó como lesbianismo primero, *lesbianism first* (LF). Políticamente, se inscribía dentro del liberalismo y funcionaba como un colectivo compacto de “autoconciencia feminista”, limitado al aspecto personal para enfrentar y superar la brutal represión lesbofóbica externa del sistema social e interiorizada psíquicamente. Sus actividades no se dirigieron de manera directa al ámbito público, sino que se concentraban básicamente en los eventos de la Coalición de Mujeres Feministas (CMF). Fue un grupo que nunca se vinculó con el movimiento homosexual, por considerar que éstos eran aún parte del machismo.

Organización Oikabeth

Fue fundado en 1978 por Yan María Castro y Luz María Medina como Grupo de Lesbianas Feministas Socialistas Oikabeth, nombre que significa en maya "movimiento de mujeres guerreras que abren camino y esparcen flores" y provenía del Frente Homosexual de Acción Revolucionaria (FHAR). Entre sus principales reivindicaciones estaba la valoración del lesbianismo como una actitud ante la vida, evitaba la relación de poder establecida en la pareja tradicional; también, buscaba crear una cultura lésbica en coparticipación con las culturas de los demás grupos oprimidos y marginados, fortalecer el poder político lesbiano y solidarizarse con las mayorías oprimidas y los grupos marginados. Fue el primero que tuvo un impacto público en el ámbito nacional y con ello abrió la brecha para la salida a la luz pública del lesbianismo en el país; asimismo, incidió en organizaciones y luchas de la izquierda anticapitalista y prosocialista en México, y en algunos países latinoamericanos. Mantuvo siempre su autonomía, pero se vinculó a algunas agrupaciones de homosexuales socialistas y coordinó con éstas diversas actividades a finales de los setenta.

Grupo Lesbianas Socialistas (1979-1982)

Este grupo se formó en 1979 e, inicialmente, mantuvo una línea muy cercana a Oikabeth, en el sentido de defender la causa lésbica frente a los jóvenes gay que se oponían a su filosofía. Su definición política fue feminista y socialista, y se consolidó como grupo a fines de 1980, pero en 1982 se escindió de Oikabeth ante la integración de jóvenes gay. Posteriormente, orientó su lucha contra lo que consideraban como el nuevo enemigo, es decir, el neoliberalismo. Coordinó varias acciones con el movimiento homosexual y socialista, y se opuso al surgimiento de la derecha gay.

Grupo Lambda

Este grupo fue fundado también en 1978, con la colaboración de miembros del grupo gay. Sin embargo, mantuvieron un vínculo muy estrecho con Oikabeth y promovieron los espacios exclusivos para mujeres en el interior de su organización. Especialmente, a este grupo le interesaba acabar con los patrones de conducta de una sexualidad mitificada que reproduce todas las injusticias que se ejercen en contra de la mujer, los homosexuales, los obreros, los ancianos y los niños, las etnias, etcétera. También centró sus luchas contra la opresión y represión ejercida contra las lesbianas y los gay. Como otros grupos, se inició en “el clóset”, pero posteriormente se abrió y amplió su estructura. Buena parte de sus integrantes provenían del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), así como del movimiento feminista.

De manera coordinada con las agrupaciones del movimiento gay, las organizaciones de lesbianas llevaron a cabo importantes manifestaciones de carácter público a fines de los años setenta y principios de los ochenta. Entre estas, destacaron la movilización llevada a cabo con motivo de la conmemoración de los diez años de la matanza de Tlatelolco y la celebración del aniversario de la Revolución cubana, en 1978; la primera Marcha del Orgullo (en contraposición del mandato a la vergüenza), en 1979, donde se enarboló el lema “estamos en todas partes”. En los primeros años de celebración del orgullo, tuvieron una convocatoria muy amplia y lograron atraer a numerosos grupos de personas gay y lesbianas, así como al movimiento feminista, a sindicatos e incluso a militantes de diversos partidos políticos.

De manera paralela, fueron organizados varios encuentros relevantes en función de fortalecer las alianzas entre feministas y lesbianas. Uno de estos fue convocado por Nancy Cárdenas en 1978 en Cuernavaca y otro fue organizado por el Grupo Autónomo de Mujeres Universitarias (GAMU), muy vinculado al PRT, donde los modelos de pareja y de

relación fueron unos de los temas centrales. Como resultado de estos acercamientos hacia principios de los ochenta, los movimientos feminista y lésbico-gay lograron confluír sus luchas por la reivindicación de sus derechos, la exigencia de reconocimiento y legitimidad a su existencia, y la satisfacción de sus necesidades (Careaga, 2011).

Lo anterior permite observar cómo el movimiento lésbico-gay, desde su inicio, nunca fue homogéneo y tampoco estuvo exento de diferencias y contradicciones. No obstante, siempre lograron mantener vínculos y confluyeron en diversas luchas y acciones específicas en defensa de la causa lésbica. Durante los años ochenta tuvieron que hacer frente a las drásticas consecuencias de la aparición del SIDA, y algunas de las agrupaciones fueron mermadas en su lucha e incluso desaparecieron.

Los años ochenta fueron también una época de nuevas definiciones y orientaciones dentro del movimiento. Entre otras circunstancias que enfrentaron, se dio una cierta separación y distanciamiento con el movimiento feminista, dado que algunas agrupaciones lésbicas consideraron que era necesario priorizar las necesidades y demandas específicas del movimiento, las cuales con frecuencia no coincidían necesariamente con las del movimiento feminista. Sin embargo, el distanciamiento con este movimiento no impidió que mantuvieran ciertos vínculos y que articularan acciones con intereses comunes. Uno de los ámbitos en el que siguieron colaborando en estos años fue en el apoyo y acompañamiento a los movimientos urbanos, particularmente a raíz de los sismos de 1985. Hubo un periodo en estos años en el que incluso las luchas lésbicas se desdibujaron un poco porque se centraron más en otro tipo de trabajo.

Durante la década de los ochenta surgieron nuevas organizaciones lésbicas, como Yelmal (1983), un grupo de lesbianas universitarias de Acatlán, muy crítico y feminista; y Las Mulas (1984), que impulsó el debate en torno al erotismo y el placer, así como la reflexión sobre la lesbofobia internalizada. En 1985, surgió también otro espacio

relevante de carácter más bien cultural, que fue Cuarto Creciente, A.C., el cual se constituyó inicialmente como un espacio de encuentro, exclusivo de mujeres, y que fue más adelante un sitio de confluencia entre lesbianas. Fue fundado por Virginia Sánchez Navarro, quien extendió la lucha de las mujeres y las lesbianas hacia el trabajo barrial en la Ciudad de México y, más adelante, con los sismos de 1985, específicamente hacia la gestión de la vivienda.

Otra organización que adquirió gran relevancia ha sido Patlatonalli, que ha sido el grupo activo de mayor antigüedad en el país. Fue fundado en 1986, en Guadalajara, que es una de las ciudades más tradicionales y conservadoras del país. El trabajo de esta agrupación:

[...] se manifestaba comprometido con la defensa del derecho de todas las personas a una vida sexual, afectiva, erótica, libre de pobreza, discriminación, violencia, coerción e inequidad en las relaciones de género, así como con el respeto íntegro a sus demás derechos humanos, incluidos los derechos sexuales y los derechos reproductivos. Consideraban las lesbianidades políticas como punta de iceberg para hacer visibles otras demandas sociales. (Careaga, 2011, p. 252)

Y su trabajo ha sido muy persistente dentro del movimiento, fue el organizador del Primer Encuentro Nacional de Lesbianas Feministas e integrante del comité organizador del Primer Encuentro Lésbico-Feminista de América Latina y el Caribe.

De igual manera, en 1986, a iniciativa de Nancy Cárdenas, surgió el Grupo de Madres Lesbianas (GRUMALE), con la participación de cerca de 30 integrantes y constituyó un espacio importante dentro del movimiento, al abrir espacio a la reflexión en torno a la relación de las madres con hijos que provenían de parejas heterosexuales previas, y a las nuevas condiciones y conflictos derivados del nuevo tipo de vínculos constituidos en el marco del lesbianismo.

Por otra parte, también como producto de las actividades del movimiento, surgió en esta década la Semana Cultural Lésbico-Gay, en 1985, como un espacio propio y legítimo, que constituyó un importante logro dentro de los espacios institucionales, en este caso, la UNAM (Careaga, 2011).

Posteriormente, en los años noventa, los colectivos lésbicos continuaron armándose y trabajando en distintos temas y perspectivas. Para entonces era muy clara la diferenciación interna dentro del movimiento entre las *radicales*, quienes se oponían a negociar con el Estado y el gobierno, trabajaban más bien por su cuenta, dirigían su trabajo hacia sí mismas y sus necesidades y no buscaban incidir en la legislación ni en nada que se le pareciera, como las políticas públicas. La mayor parte se identificaba con las corrientes políticas e ideológicas de la izquierda o el anarquismo y entre éstas había quienes apostaban por la eliminación del Estado. En el otro extremo, estaban los grupos conocidos como *reformistas*, quienes tenían intención de negociar sus demandas con el gobierno e incluso participar en él. De aquí salieron dos diputadas, primero Patria Jiménez, del grupo El clóset de Sor Juana, quien fue la primera diputada federal en México en 1997; y, posteriormente, Enoé Uranga, quien fue diputada local en la Ciudad de México.

En este trabajo de interlocución y colaboración con el gobierno y la legislatura local se promovieron varias leyes y políticas públicas. Primero fueron las sociedades de convivencia, a través de una iniciativa de ley que dio lugar a una primera versión de la Ley de Sociedades de Convivencia, en 2006, que fue muy significativa para el movimiento, a pesar de ser objeto de varias reformas y acotaciones que la dejaron “muy descafeinada” (Olivera, 2024).

En el tránsito por este proceso de avances y reformas en pro de la causa lésbica, los colectivos y, de manera individual, las lesbianas, han tenido que enfrentar intensas embestidas de la derecha y de los grupos conservadores. En los distintos tipos de actos y movilizaciones

organizadas por el movimiento, hacían su aparición con la intención de boicotarlos con acciones de violencia directa, de intimidación y de confrontación. De igual manera, la comunidad lésbica, en general, ha sido objeto de muy diversas formas de persecución, intimidación y violencia en todos estos años, lo cual ha llegado incluso a asesinatos, al igual que a algunos miembros de la comunidad gay.

Por otra parte, los colectivos y grupos de lesbianas que optaron por tener una participación activa “hacia afuera” y una incidencia en la vida política desarrollaron numerosas acciones de apoyo a causas y movimientos de distinto orden. Es decir, no se concentraron únicamente en visibilizar su causa y el conjunto de problemáticas generadas en torno a ésta; tampoco se abocaron solamente a gestionar las demandas propias del movimiento y a obtener resultados al respecto. Estas organizaciones se han ido conformando como un actor colectivo orientado a intervenir, desde su identidad propia, en la vida pública de la capital y del país.

En estos años se formó también otra agrupación que tuvo una importante trascendencia para el movimiento: el Clóset de Sor Juana, que se creó en 1992 y posteriormente se articuló en torno al apoyo de la candidatura de Patria Jiménez, pero continuó y abrió un espacio físico para reuniones de los colectivos y articulación de diversas actividades de difusión, formación y apoyo sobre la diversidad sexual y temas afines. Adicionalmente, tuvo una proyección internacional al participar en algunas conferencias en las Naciones Unidas y en otros eventos de carácter internacional como el Foro de Huairou durante la “IV Conferencia Mundial de la Mujeres”.

En otra vertiente, el movimiento lésbico inició también en 1994, a través del grupo Himen, un proyecto de publicaciones que fue conocido como La Prensa Editorial LeSVOZ. Con él se buscaba crear y promover, desde los derechos humanos, una cultura feminista para las mujeres de todas las orientaciones sexuales, mediante actividades de

empoderamiento y medios alternativos de comunicación, para combatir la lesbofobia y misoginia latente en la sociedad mexicana.

Durante toda la década de los noventa, el movimiento creció y se diversificó, lo que dio lugar a una cantidad significativa de nuevas organizaciones en favor de las luchas del movimiento LGBT, en distintos planos y temáticas; entre las más visibles de estos años estaban las Musas de Metal (1995), Nueva generación de mujeres lesbianas (1996) y Mujeres mayores de 30 (1999). Aún con diferencias y distintos énfasis en sus quehaceres, las distintas agrupaciones coinciden en la necesidad de ampliar la difusión por el reconocimiento de los derechos de la comunidad lésbica y gay. En este contexto, tuvo lugar otra de las conquistas simbólicas del movimiento, que fue llevar la marcha del orgullo gay hasta el Zócalo capitalino. Y a esta seguirían otros logros, como la instauración de la peregrinación anual a la Basílica de Guadalupe —que respondía a una demanda de los grupos creyentes dentro del movimiento y a su necesidad de ser personas respetadas por la iglesia católica—; de igual manera, en estos años se logra que las instituciones públicas reconozcan al movimiento LGBT como interlocutor legítimo (Careaga, 2011).

Fue una década en la que el movimiento logró una gran visibilización y un importante apoyo de los medios de comunicación, principalmente del Canal 11, Radio Educación y el IMER, así como de revistas y espacios culturales que habían sido formados también en esa época. Entre ellos, destacan las revistas *Debate Feminista*, *LeSvoz*, *Las amantes de la Luna* y el espacio cultural *El Hábito*. Con todo esto, la presencia del movimiento se amplía y llega a nuevos públicos y escenarios, y difunde en varios registros los derechos de la comunidad lésbica y gay. En este proceso, tiene un papel muy relevante el vínculo que se crea con los grupos artísticos que se constituyen en un medio lúdico de expresión y comunicación. Esto sucede tanto hacia al interior como al exterior del movimiento, con la expresión artística de las militantes.

Con relación a lo anterior, cabe señalar que dentro del movimiento amplio de lesbianas han destacado numerosas mujeres académicas y artistas que, perteneciendo o no a un grupo o colectivo lésbico, han militado a su manera y han abonado a la causa a partir de sus propios quehaceres. Sobre esto comenta la investigadora y escritora María Elena Olivera:

[...] conocí entonces varias mujeres escritoras lesbianas que escribían sobre lesbianismo. Y pues sin ser un grupo realmente, sí que nos empezamos a conocer y a contactar y a colaborar unas con otras. Pero entonces ya fue como que en este otro círculo... queríamos visibilizar la narrativa lesbiana. Ese era nuestro activismo. Sí lo siento como un activismo, y también pues con una intención, un objetivo particular de, justamente, darnos a conocer, de que la gente supiera que pues somos personas, dice Rosamaría Roffiel: 'que como todas, comemos tacos'. No somos gente diferente y pues que se nos conociera también, pero además que había una cultura, una cultura que, por ejemplo, conforma una narrativa. [En] las artes plásticas está Mónica Mayer, que es una artista en toda la extensión de la palabra; artista plástica que ha hecho muchas exposiciones y que configuró grupos como la Gallina Negra, algo así se llamaba, grupos que existieron a partir del arte feminista... También estaba la Beba Pecanins, que era artista plástica... Lo que yo quisiera a veces que se supiera es que estamos en todos los ámbitos: artísticos, culturales, de televisión, de periodismo; no necesariamente conformamos grupos (entrevistada el 9 de julio de 2024).

Y, en efecto, en las actividades públicas y políticas han estado muy activas numerosas artistas y trabajadoras de la cultura; se han hecho presentes en las marchas, las protestas y los eventos culturales, como la Semana Cultural Gay. Entre estas podemos nombrar, por ejemplo, a la diseñadora Beatriz González, la fotógrafa Rotmi Enciso; las videastas Guadalupe Olvera y Alejandra Novoa; las escritoras Rosamaría Roffiel, Reyna Barrera, Elena Madrigal, Odette Alonso, Artemisa Téllez

y María Elena Olivera; las actrices y cantantes Leticia Armijo, Jesusa Rodríguez, Liliana Felipe, Chavela Vargas, Ana Francis Mor, Gabriela Serralde, Ana Contreras y María Renée Prudencio.

En el siglo XXI, el empuje del movimiento ha continuado con la aparición de nuevas agrupaciones, como Producciones y Milagros, en 2005 y el Grupo Lésbico Universitario (GLU), en 2004; además de que se ha expandido a otras ciudades y estados de la república, como Zacatecas, San Luis Potosí, Monterrey, Guadalajara, Aguascalientes y Cuernavaca. Ha sido en buena medida gracias a lo logrado e instituido en la Ciudad de México que el movimiento lésbico y gay se ha difuminado a otras regiones del país y también a otros países de América Latina. Y, dentro del movimiento amplio LGBT, los grupos de lesbianas han tenido, sin duda, un papel muy relevante en lo que respecta al avance en el reconocimiento de derechos.

Al referir a los logros del movimiento lésbico, María Elena Olivera hace el siguiente recuento:

[...] pues uno precisamente ha sido la visibilización que era muy importante para tener los siguientes logros. El siguiente logro es el matrimonio homosexual, antes la sociedad en convivencia, pero pues te digo que era tan descafeinada, que pues era más simbólica que real; que claro que simbólicamente nos servían mucho las sociedades de convivencia. El cambio de identidad de las mujeres trans, el matrimonio homosexual, los derechos sociales de salud, etcétera, ya reconocidos. La adopción, el derecho a la adopción, creo que algo que no se habla mucho y que no te lo dije antes, hubo un grupo muy importante GRUMALE, es un grupo de madres lesbianas que fue también en su momento, por los noventa... Creo que era pues muy interesante, pues que muchas veces, en aquel entonces, en el desconocimiento creían que las lesbianas no podíamos tener hijos, o que los homosexuales no podían tener hijos, pero sí se podía y entonces que existían, y existen muchas madres lesbianas no

solamente ahora que también se ha logrado la adopción. Procrear de manera natural, podían ser padres y madres también. Y que lo son, lo eran y lo son. Entonces ese es otro de los grandes logros, los derechos a la adopción.

Otro logro importante, que aparece poco enunciado, pero se ha ejercido, es el derecho de las lesbianas a tener una cultura propia y manifestarla, reconocida como tal, y no camuflajeada con otros nombres; me refiero por ejemplo a la existencia de una literatura homosexual.

Otra cosa dentro de los logros: el lenguaje incluyente. O sea, todavía no todo el mundo acepta, todavía es una lucha tremenda, pero ya muchas instituciones tienen su propio reglamento, su propio manual de lenguaje incluyente (entrevista a María Elena Olivera, 9 de julio de 2024).

Como dato importante a registrar es que en la campaña política del 2024, tanto en la federal como en la local de la CDMX, las políticas hablaban ya con de los tres pronombres: *los, las, les*. Tanto Claudia Sheinbaum como Clara Brugada y muchos y muchas de las candidatas a diputación hicieron uso de este lenguaje. Se puede decir que actualmente ya no es políticamente correcto para ellos y ellas mismas no mencionarlo. En las escuelas, las universidades, los partidos y los políticos, está cada vez más presente y, en ese sentido, sí tiene que ver con las políticas públicas.

Sin dejar de lado los importantes logros del movimiento lésbico, es importante valorar también las dificultades, limitaciones y retos que aún enfrenta. Al respecto, retomo aquí la valoración de Careaga (2011):

El movimiento lésbico, como la mayor parte del movimiento LGBT en México, es un movimiento centrado aún en la identidad. A pesar de las conquistas sociales y políticas, no se ha logrado avanzar en la construcción de una agenda que posibilite una defensa más

clara de los derechos que le son violentados. Las disputas políticas ideológicas en el interior del movimiento LGBT con el movimiento feminista e incluso en el interior de la propia lucha entre los grupos de lesbianas, ha sido objeto de fuertes tensiones y de un gran desgaste. No obstante haber alcanzado logros importantes, la lucha por combatir los estigmas y la discriminación que como mujeres y como lesbianas enfrentan es todavía larga. (p. 269)

2.11. Cronología del movimiento lesbico en México

Esta Cronología fue retomada de la tesis de Licenciatura en Sociología de Lorena Rosas Hernández, titulada *Dossier Lesbianismo en México*, en la Universidad Autónoma Metropolitana, Atzacapozalco, en junio de 2006:

- 1971** Se crea el Frente de Liberación Homosexual (FLH). Fue el primer grupo que se instaura por homosexuales y lesbianas, como foro de expresión y reunión.
- 1973** Realizan la primera entrevista pública a la representante del FLH, Nancy Cárdenas, en el programa de noticias 24 horas.
- 1975** Se celebra la primera Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer. Las lesbianas participan por primera vez y asisten representantes de las lesbianas de México.
- 1977** Surge el primer grupo de lesbianas: Lesbos y, por diferencias ideológicas, aparece Oikabeth. De este mismo grupo se fracciona e integra Lesbiana Socialista.
- 1978** Se unen Oikabeth, FHAR y Lambda, y crean la Coordinadora de Grupos Homosexuales (CGH), con la intención de agrupar

y abrir un foro de discusión para la realización de eventos donde participara la comunidad homosexual de México.

- 1979** El CGH hace posible la primera Marcha del Orgullo Homosexual en la capital mexicana.
- 1980** Se realiza la segunda Marcha del Orgullo Homosexual en México.
- 1981** Surge Colectivo Sol.
- 1982** Se reforma el Comité de Lesbianas y Homosexuales en Apoyo a la Candidatura de Rosario Ibarra (CLHARI), el cual postuló cuatro candidaturas lesbico gay para diputaciones, por parte del Partido Revolucionario de Trabajadores.
- 1983** Surge el grupo Cuarto Creciente.
- Se integra el Seminario Marxista-Leninista Feminista de Lesbianas (SMLFL) y el grupo MULAS.
- 1985** Con el terremoto en la Ciudad de México, la sociedad civil se organizó y el grupo de costureras formó el Sindicato 19 de Septiembre, con ayuda del Seminario Marxista-Leninista Feminista de Lesbianas.
- 1986** Se funda Patlatonalli, el grupo lesbico Gestación y el grupo Madres Lesbianas.
- 1988** Se conforma la Coordinadora de Liberación Homosexual en apoyo al Frente Democrático Nacional.
- 1991** Surge la Asociación de Mujeres Videoastas Telemánita, de Tepoztlán Morelos.

1992 Se funda el 8 de marzo El Closet de Sor Juana

- Surge el suplemento *Las amantes de la Luna* en la revista *Del Otro Lado*.

1994 Con la aparición del EZLN el 1º de enero de este año se forma el comité lésbico y homosexual y se presentan propuestas del movimiento lésbico gay en la Convención Nacional Democrática en Chiapas.

- Surge *LeSVoz*, un concepto editorial de cultura lésbica feminista. También nace Mujeres Artesanas de Tláhuac.

1995 Se constituye el 2 de septiembre el Centro de Documentación y Archivo Histórico Lésbico de México, América Latina y el Caribe Nancy Cárdenas.

- En este mismo año se lleva a cabo el “Primer Encuentro Nacional de Madres Lesbianas” y surge el grupo de madres lesbianas
- En mayo, se funda Musas de Metal.

1996 Se crea el grupo Nueva Generación de Jóvenes Lesbianas y el 5 de octubre nace la organización nacional Pro Derechos Humanos de las mujeres y lesbianas.

1997 Se lanzan candidaturas a diputaciones por el Partido Cardenista y por el PRD, este último con la representación de Patria Jiménez, lo cual la convierte en la primera diputada abiertamente lesbiana.

- Se funda Lesbianas en Colectiva, antes Lesbianas Zapatistas.

2000 Enoé Uranga es candidata por el Partido Democracia Social y obtiene la diputación para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

2001 El 14 de febrero, la diputada Enoé Uranga, en colaboración con el comité LGBT, realiza el primer evento simbólico de uniones entre parejas homosexuales, en apoyo a la iniciativa de Ley de Sociedad de Convivencia, en el Hemiciclo a Juárez.

2002 Se realiza por segunda ocasión la unión simbólica entre parejas homosexuales.

2003 Se lleva a cabo la primer Marcha Lésbica, es la primera vez en la historia del movimiento que se realiza una marcha independiente al grupo LGBT.

2004 Se realiza la segunda Marcha Lésbica.

2005 Se lleva a cabo la tercer Marcha Lésbica.

- La Ley de Convivencia no avanza pero se sigue festejando la unión simbólica entre parejas homosexuales.

2006 Se realiza la cuarta Marcha Lésbica, donde participa Patricia Mercado, candidata a la presidencia de la república por el Partido Alternativa Social Demócrata.

- Desde 1979 y por año consecutivo se celebra la Marcha del Orgullo Homosexual XXVIII.

3. LAS LUCHAS DE LAS MUJERES EN EL SIGLO XXI

3.1. Los nuevos feminismos

Hablar de *feminismo* supone, de manera obligada, hablar de *género*, pues de muchas maneras el feminismo surgió precisamente a partir de la distinción tangible (biológica y cultural) sexogenérica entre varones y mujeres y, en específico, de las desigualdades derivadas históricamente entre ambos, a raíz de esta distinción. A partir de esto, se ha documentado y asumido la existencia de una condición histórica de desigualdad y subalternización de las mujeres con respecto a los varones, que a lo largo de la historia ha adquirido distintas modalidades, formas de expresión, intensidades y también asimetrías que han condicionado de muy diversas formas el desarrollo y el potencial de las mujeres.

De esta manera, es a partir de la diferenciación de sexos y géneros³⁶ que, a lo largo de la historia, las mujeres han padecido y registrado incontables agravios, han cargado con numerosos estigmas y, también, han estado rezagadas en el acceso a la cultura, la ciencia, la economía, la vida profesional, la política y, en general, al poder. El registro de estas desigualdades y asimetrías es lo que ha conducido a las mujeres a identificar y tomar conciencia de que es precisamente su condición sexogenérica la que las ha recluso a un plano secundario y subordinado, y que es esto lo que primordialmente ha permitido instaurar y sostener por mucho tiempo un orden social de carácter patriarcal, que ha otorgado la primacía a los varones en todos los ámbitos de la vida social (Álvarez, 2024).

La identificación de esta desigualdad estructural en las sociedades humanas no es, desde luego, un hallazgo contemporáneo. Desde tiempos remotos, existieron mujeres que generaron resistencias contra las desigualdades y los códigos establecidos, en las distintas épocas, como parte del “ser femenino”. Son conocidos los casos de las llamadas “brujas”, “hechiceras” y “locas” que en distintos tiempos jugaron este papel y que, por ello, fueron perseguidas, eliminadas y estigmatizadas. Pero, más allá de estos casos, desde el siglo XVIII, otras mujeres abrieron camino de lucha contra la desigualdad y en defensa de los derechos de las mujeres, e irrumpieron en la arena pública, ya sea mediante declaraciones, tratados o pronunciamientos (Olympe de Gouges, Mary Wollstonecraft, Elizabeth Cady, Lucretia Mott, Rosa Luxemburgo y Alexandra Kollontai) o mediante la literatura (como Flora Tristan, Virginia Woolf y Simone de Beauvoir). Ya durante el siglo XX este tipo de manifestaciones emanó desde otros grupos de mujeres, como las

.....
36 La diferenciación entre sexo y género, de acuerdo con Hernando (2007), radica en que el primero se refiere al hecho biológico y a las características físicas de los cuerpos, mientras que el segundo se refiere a los significados que cada sociedad atribuye a esa diferenciación (Burín, 1996, p. 63). La cuestión es que las diferencias en las “creencias, rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian a mujeres y varones” (Burín, 1996, p. 64) y que definen lo que es el género describen el modo en que se organizan los sexos en su relación social, por lo que el concepto implica siempre una relación, que es además una relación de poder (Scott, 1993; Molina, 2000, p. 281).

sufragistas (por el voto femenino), las afrodescendientes (contra todas las opresiones que afectan a las mujeres) y las sindicalistas (por los derechos laborales de las mujeres).

A pesar de que no necesariamente todas aquellas que han defendido, desde el siglo XVIII, las causas de las mujeres fueron identificadas por ellas mismas y desde fuera como feministas (de manera individual o en colectiva), es importante destacar que, en la mayor parte de los casos mencionados, sí pueden ser nombradas como tales. Esto es así porque, a grandes rasgos, lo que ha sido identificado como *feminismo* refiere a la defensa de los derechos de las mujeres, frente a las desigualdades sexogenéricas, la subordinación, la discriminación y la opresión de las mujeres y hacia la búsqueda de una condición de igualdad con respecto a los varones. En palabras de Marie Shear, el feminismo refiere a la lucha por “el reconocimiento de la idea radical de que las mujeres somos personas” (1986).³⁷ Esto es relevante, porque se hace necesario diferenciar al feminismo de otras luchas y movimientos protagonizadas por mujeres, donde el eje vertebral de la lucha no está o no ha estado colocado en la desigualdad estructural entre mujeres y varones, sino en otro tipo de problemáticas y demandas que también son compartidas con los varones. Este es el caso de la condición étnica, de clase o de otras situaciones de vida donde hay y ha habido condiciones de desigualdad y discriminación. Me refiero, por ejemplo, a las luchas laborales, las luchas de las llamadas “minorías étnicas” y otras encauzadas hacia demandas por la vivienda, por los servicios, las condiciones laborales, la salud, la defensa del territorio y de los recursos naturales, las tradiciones culturales, las luchas inquilinarias, entre otras. Algunas de éstas han sido abordadas en apartados anteriores de este libro, siendo referidas como luchas de mujeres en el Movimiento Urbano Popular, en el sindicalismo, en el medio rural y en el ambientalismo. Una vez puntualizada esta distinción, podemos

.....
³⁷ Cabe mencionar que esta frase se adjudica con frecuencia a Angela Davis, quien seguramente la mencionó en distintas ocasiones; sin embargo, la autoría corresponde a la norteamericana Marie Shear.

valorar al feminismo al menos en tres dimensiones distintas: como horizonte de transformación, como *perspectiva de vida y como movimiento social*. No se trata de ámbitos necesariamente separados, sino más bien instalados en distintos tiempos, valoraciones y prácticas. Así, al referirme al feminismo como horizonte de transformación, aludo primordialmente a la existencia de una suerte de “piso común” entre las mujeres y grupos feministas cuya meta compartida se orienta hacia la supresión de la condición de subordinación de las mujeres a otro género dominante que hace lo que quiere con ellas (Bartra, 2021). En este sentido, implica, en general, la lucha contra la misoginia, la confrontación con violencia y la negación del espacio vital de las mujeres (Gargallo, 2014).

Cuando defino el feminismo como perspectiva de vida, me interesa enfatizar lo que supone una transformación permanente y de largo plazo, que aspira a un cambio sustantivo en la condición de la vida de las mujeres, en un marco social de nuevo tipo. Retomo aquí a Márgara Millán (2011), quien define el feminismo:

[...] como algo que se inserta en la lucha contra las diversas opresiones y desigualdades hacia las mujeres, dentro de un orden sistémico regido por el patriarcado, el racismo y el capitalismo [...] con una perspectiva de carácter estructural que no se circunscribe a la condición de las mujeres a partir del sexo y del género (patriarcado) sino también a la lucha contra la opresión racial, de clase y laboral acentuada en la condición femenina. (p. 19)

En otras palabras, se enuncia también como “una potencia que remite a una teoría de poder alternativa [...] una afirmación de un poder de otro tipo” (Gago, 2019, p. 9).

Finalmente, para definir el feminismo como *movimiento social* retomo tres referentes que me parecen sustantivos: primero, se trata de un conjunto de prácticas y acciones colectivas, así como discursos y

declaraciones de nuevos principios y valores, que intervienen en el ámbito político y cultural, para generar transformaciones de fondo en los idearios colectivos y en los propios sujetos, orientados hacia el reconocimiento y la transformación de la desigualdad sexogenérica; esta última entendida como desigualdad estructural que atraviesa los ámbitos de lo privado, lo público y lo íntimo. Segundo, es, igualmente, un conjunto de prácticas y acciones destinadas a sacar del ámbito de lo *privado* la problemática de las mujeres, y asumirla como un tema, un problema y una cuestión de *carácter público*, esto sobre la base de la consigna *lo personal es político*. Tercero, parafraseando a Rossana Rossanda (1982), el feminismo, como movimiento, es “una cultura, un quehacer de masas que se consolida dentro de una sociedad, la atraviesa y cambia su fisonomía, aún la institucional [...] es un impulso vital, una oleada, una marea” [citado por Lamas, 2021, p. 11]. Este movimiento está claramente dirigido a visibilizar y desnormalizar la desigualdad por motivos de género, la violencia contra las mujeres, la discriminación y la impunidad.

Lo que se ha comentado con respecto al feminismo nos permite destacar que es difícil hablar hoy de un feminismo, pues en realidad se trata de un fenómeno y un proceso que siempre ha sido plural. Es algo que se ha constituido y construido a partir de una diversidad de demandas, rutas y trayectorias heterogéneas, que se expresaron originalmente en el mundo occidental (Europa, Estados Unidos y América Latina), pero se fueron extendiendo de manera paulatina a otras realidades y latitudes. De aquí que existe una convención bastante aceptada, sobre todo en el siglo XXI, de aludir a *los feminismos* y no a *el feminismo*, de la misma manera en que se hace referencia en plural a *los movimientos feministas* (Álvarez, 2024).

3.1.1. Los movimientos feministas del siglo XXI

Lo que se ha llamado “movimiento feminista” es, en realidad, un conjunto muy amplio de organizaciones, movilizaciones y distintas acciones

de participación de las feministas en la vida pública. Son producto de un proceso que arranca desde los años setenta y que ha sido permanente y fluctuante; cargado de confluencias, tensiones, rompimientos y diferenciaciones internas. Se puede afirmar que es un movimiento relativamente articulado en torno a una problemática común y con cierta afinidad en cuanto a impulsar, en distintos planos, estrategias y acciones encaminadas a promover la igualdad entre mujeres y varones, los derechos de las mujeres, la erosión del patriarcado y la defensa de los derechos de las mujeres. Como otros movimientos sociales, el feminismo ha tenido etapas más claras de acción manifiesta y visibilidad, pero también otras de latencia (Alberoni, 1984).

Como se mencionó en el apartado anterior, en el camino que comprende desde los años setenta hasta la segunda década del siglo XXI, han sido numerosas las demandas y problemáticas abordadas en las distintas etapas. Entre muchas otras, importa destacar ejemplos como el libre ejercicio de la sexualidad y la maternidad voluntaria (años setenta); la defensa de los derechos laborales, la tipificación de los delitos sexuales contra las mujeres, la introducción de la perspectiva de género y la defensa de los derechos sexuales y reproductivos (años ochenta). Asimismo, la incidencia de las mujeres en el ámbito público y político, la transversalidad de la visión de género en las políticas públicas, la despenalización del aborto y la lucha por la erradicación de la violencia contra las mujeres (años noventa). También, la paridad de género en partidos políticos, las instituciones y el gobierno, la visibilización de los cuidados como una “carga” sostenida por las mujeres y la necesidad de una política de atención a ésta, la valoración del trabajo doméstico y la persistencia en la lucha contra las distintas formas de violencia contra las mujeres en los ámbitos público, privado e íntimo (como son el acoso, la violación, la discriminación, los feminicidios, etcétera) (Álvarez, 2025).

En el amplio espectro de expresiones y articulaciones feministas, han surgido en estas décadas una diversidad de grupos, colectivos y

movimientos, muchos de los cuales han sostenido la postura de pertenecer a un “movimiento amplio”, con diferencias y tensiones, pero con propósitos comunes. Sin embargo, también han emergido grupos y colectivos que defienden “intereses propios”, ya sea de identidad sexogenérica (como las lesbianas, personas no binarias, transexuales y transgénero), de estrategias de lucha (institucionalizadas, no institucionalizadas, radicales, separatistas, de “ruptura” y uso de la violencia, etc.) o de identidad generacional, étnica o gremial (como trabajadoras, estudiantes, indígenas, afroamericanas, entre otras). Esto ha complejizado y dificultado las alianzas y los acuerdos comunes, pero al mismo tiempo ha ampliado el abanico de articulaciones y ámbitos de despliegue del feminismo.

De este modo, las actoras feministas han tenido que desarrollar, a lo largo de su trayectoria, un conjunto de estrategias encaminadas a construir confluencias, alianzas y acuerdos, lo que les han permitido llevar adelante un proceso de manera conjunta, al mismo tiempo que han reconocido sus diferencias, para aceptar las luchas particulares y “la unidad en la diversidad”. En este sentido, el feminismo ha sido un movimiento cuyas protagonistas han debido articular una perspectiva amplia acerca de su propia concepción e integración como movimiento, así como han tenido que formarse política y profesionalmente para construir y sostener su viabilidad como actoras políticas (Álvarez, 2025).

Entre los movimientos feministas notables del siglo XXI, me interesa destacar, de manera especial, el movimiento estudiantil llevado a cabo en nuestro país entre 2019 y 2020, debido a su carácter innovador y a la trascendencia que alcanzó en los años siguientes.

3.1.2. El movimiento feminista juvenil en 2019-2020

Desde los tiempos del GAMU, el movimiento feminista estudiantil universitario no volvió a tener una presencia notable, a pesar de que los

logros institucionales en la UNAM se consolidaron y de que el movimiento feminista ampliado avanzó de manera sustantiva desde los setenta hasta los años 2000, tanto en la Ciudad de México como en distintas entidades del país. Este es un dato curioso, pues dada la relevancia que se reconoce en el movimiento impulsado por el GAMU (a finales de los setenta), tanto por la pertinencia de sus demandas concretas dentro de la UNAM como por la temprana inserción del feminismo en la dinámica universitaria, se hubiera esperado que dichos principios se arraigaran y desarrollaran en la vida académica. Sin embargo, no fue así y lo que se puede reconocer, propiamente, como “movimiento feminista estudiantil” se desdibujó muy pronto. Incluso, se puede decir que quedó un registro muy escaso de dicho movimiento en la memoria universitaria. Durante más de tres décadas, no volvieron a generarse en el seno de la UNAM manifestaciones estudiantiles que tuvieran como eje de lucha las problemáticas relacionadas con la desigualdad de género.

No obstante, esta ausencia se revirtió y el movimiento estudiantil feminista resurgió y cobró fuerza en la segunda mitad del siglo XXI; en particular, a partir de 2018 y 2019, años en que tuvo lugar una creciente y vigorosa movilización de mujeres jóvenes que tomaron el espacio público (calles, plazas, universidades, medios masivos y redes sociales) y protagonizaron uno de los movimientos juveniles feministas más novedosos, radicales y estimulantes de las últimas décadas. En este caso, el núcleo de sus demandas volvió a poner la atención en la lucha contra la violencia contra las mujeres, debido a que ésta había ido en aumento en diversos ámbitos, llegando a extremos escandalosos e inadmisibles, como el aumento de feminicidios (Torreblanca, 2018)³⁸ en distintas regiones del país (Instituto Nacional de Geografía

.....
38 Cabe señalar que pese a no existir una unificación de criterios para la definición del feminicidio, hay actualmente en México cierto consenso en que la referencia al *feminicidio* alude al asesinato de mujeres por hombres por motivos de misoginia o sexismo (Observatorio Ciudadano nacional del Feminicidio en México); en el caso del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) se precisa que se trata del homicidio de una mujer relacionado con alguno de los siguientes criterios:

y Estadística [INEGI], 2018). Desde los años setenta, los feminicidios eran ya una dramática realidad en ciertas ciudades y entidades emblemáticas, como Ciudad Juárez, Chihuahua; municipios del Estado de México, como Ecatepec; ciertas ciudades de Veracruz y Guerrero, entre otros. Pero, en los años más recientes (es decir, la segunda década del siglo XXI), esta geografía de la violencia contra las mujeres se extendió progresivamente también a otras regiones, incluida la Ciudad de México, Coahuila, Tamaulipas, Nayarit, Sonora, Oaxaca e Hidalgo, entre las más notorias (Álvarez, 2020). El aumento de los feminicidios fue punta de lanza de la nueva oleada de movilización feminista, que también han ido muy de la mano de otros agravios y modos de violencia cada vez más inaceptables e intolerables para las mujeres, especialmente para las nuevas generaciones de jóvenes, quienes se ven extremadamente amenazadas por ellas en su vida cotidiana. El acoso, la violación, el secuestro, la trata, el amedrentamiento, la discriminación y el abuso presente en múltiples espacios (laboral, escolar, familiar) fueron identificados como signos inequívocos de un permanente asedio a las mujeres en nuestro país, que lejos de disminuir se ha agudizado en los últimos años.

En este contexto nacional amplio, se inscribió uno de los brotes más significativos y visibles del feminismo estudiantil juvenil, que surgió nuevamente en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), casi 4 décadas después del movimiento del GAMU. Fue en la propia UNAM donde se registraron, de manera progresiva, diversos episodios de violencia y denuncias de género, incluido el feminicidio de dos alumnas y reiterados casos de acoso, violación y desaparición de otras tantas. Esto condujo a que, en la segunda mitad de 2019, diversos colectivos estudiantiles de mujeres jóvenes realizaran numerosas movilizaciones y llevaran a paro varias escuelas de nivel medio superior y superior (varias de éstas se mantienen aún en esta situación).

.....
realizado con violencia familiar; ocurrido dentro de la vivienda, o cuando la causa responde a una agresión sexual. Ver Torreblanca (2018).

Este panorama condujo también a que el movimiento desbordara los confines de la universidad y saliera a las calles, lo que convocó a otros colectivos y actores sociales, y se unieron así a una ola mucho más amplia, latente en el país y también en varios países de América Latina, la llamada “Marea Verde”, por la despenalización del aborto. Interesa aquí enfatizar el protagonismo de los colectivos de mujeres estudiantes de la UNAM porque, en buena medida, fue a partir de las acciones convocadas por ellas que el movimiento se potenció en 2019 y se extendió a otros grupos y colectivos feministas, y se fue posicionando un eje común para la acción, en el que confluyeron diversas demandas de movimientos previos y actuales, centrados en la violencia de género.

De esto emanó un movimiento álgido y novedoso que, en muchos sentidos, puede catalogarse como un nuevo tipo; es decir, con una o un actor protagónico peculiar, diversificado y, de cierta forma, diferente a los feminismos anteriores, sin un liderazgo específico y unificado, con demandas centradas en la violencia de género (en este caso, contra las mujeres), pero con derivaciones e implicaciones en otros ámbitos del feminismo y de la condición de desigualdad genérica. Además, se muestra con un lenguaje muy “propio”, directo y confrontativo. Se trata de un nuevo tipo de actor, con una versión distinta de la “radicalidad”, que planteó grandes desafíos para los movimientos sociales y la acción colectiva en general, así como para los gobiernos e instituciones, al ostentar un alto potencial que, en muchos sentidos, puso en entredicho y replanteó las coordenadas más identificadas de la lucha política y la transformación social (Álvarez, 2020).

3.1.3. Los motivos desencadenantes del movimiento

Muy diversos fueron los factores que desencadenaron este movimiento pero destacan al menos tres, de diversa índole, que son centrales para

entender los alcances y las formas de manifestación que adquirió: a) el aumento generalizado de la violencia en nuestro país y, en particular, la violencia contra las mujeres, b) la impunidad en el tratamiento de los delitos de género, la ineficacia de la justicia y la “normalización” de esta situación, y c) la expansión de una animadversión de amplios grupos de varones contra las mujeres, de un fuerte resentimiento e incluso de un odio manifiesto ante la creciente autonomización y empoderamiento de las mujeres, traducido en una especie de “ánimo vengativo”.

En este escenario, la irrupción y/o expansión del movimiento feminista en México en el 2019 fue claramente un fenómeno diferente, que poco se parece a la tradición que conocemos en nuestro país bajo el nombre de movimiento feminista. Con esto quiero decir que se desarrolló como un proceso de acción colectiva que emergió, se mostró y se sostuvo a través de modalidades que no habían sido las usuales en el movimiento feminista desarrollado en México durante las cinco décadas anteriores; esto es desde los años setenta, cuando se generaron las primeras manifestaciones en torno a la problemática de género. El tipo de movilización y de organización, el tono de las convocatorias, el carácter de las acciones emprendidas, el lenguaje construido y, en general, las formas de gestión de las demandas en este trayecto tomaron vías muy diversas —de acuerdo con las estrategias definidas en cada periodo y coyuntura—, las cuales se inscribieron en el ámbito de la política, esencialmente en el del reclamo, la exigencia, la interlocución, la negociación e incluso la colaboración con los distintos actores políticos, que son el gobierno, las instituciones y las autoridades universitarias.

Es importante precisar que al aludir al movimiento feminista en México no me estoy refiriendo a un actor claramente delimitado, unificado u homogéneo, sino a un conjunto amplio de organizaciones y modalidades de acción y movilización que no siempre han sido coincidentes, pero que han generado formas de identificación, confluencia y articulación en distintos planos (a veces de manera permanente y otras, de manera

coyuntural), en torno a distintas temáticas dentro de la problemática de género (Alberoni, 1984).³⁹ De aquí que haya referido a una problemática común (aunque vasta y diversificada), y que construyó cierta afinidad en lo que concierne al impulso de estrategias orientadas a transformar las condiciones de género, generar mayor igualdad entre hombres y mujeres, defender los derechos de las mujeres y erosionar la dinámica del patriarcado. En este amplio movimiento, tomaron parte activistas, académicas, funcionarias, políticas, etcétera (Lamas, 1997).

Los temas centrales que han convocado y articulado a organizaciones y movilizaciones feministas en México, a lo largo de estas cinco décadas, han transitados por distintas etapas,⁴⁰ y los logros del movimiento en este trayecto han sido numerosos, sustantivos e incuestionables, los cuales han posicionado el movimiento por casi medio siglo como uno de los actores más consistentes y protagónicos, tanto en el ámbito nacional como en el de la Ciudad de México. En este proceso, el tema de la violencia de género ha sido uno de los más persistentes desde los años ochenta, pero indudablemente ha cobrado presencia y vigor en el transcurso del siglo XXI, con la intensificación de la

.....
39 En este caso se trata de un movimiento en los términos que lo define Alberoni (1984) como un fenómeno de acción colectiva, con periodos de *latencia* y de *visibilidad*.

40 A grandes rasgos se pueden ubicar de la siguiente manera: la primera (años setenta), centrada en el libre ejercicio de la sexualidad, la maternidad voluntaria y la atención a las mujeres violadas; una segunda (años ochenta), en torno a los derechos laborales de las mujeres de sectores populares y trabajadoras, en general, la tipificación de los delitos sexuales, la introducción de la perspectiva de género en las políticas de atención a las mujeres y la denuncia de la violencia de género; la tercera (años noventa) orientada a la incidencia en el ámbito público (en políticas, leyes, instituciones, y asumir la transversalidad de esta problemática en todo el proceso de elaboración e implementación de las políticas públicas) en función de la promoción y defensa de los derechos sexuales y reproductivos, la despenalización del aborto, la penalización de los delitos sexuales y por políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. En las dos décadas más recientes (a partir del año 2000) se han mantenido vigentes los temas del tercer periodo, añadiendo la lucha por la paridad de género en partidos, instituciones y gobierno, y haciendo un énfasis particular en los temas referidos a la violencia de género.

violencia generalizada en nuestro país y con el creciente acceso de las mujeres a la vida pública.⁴¹

En muchos sentidos, las mujeres jóvenes que protagonizaron el movimiento feminista en 2019 y 2020 fueron herederas del trayecto y la tradición feminista ya instalada en México, en particular en la Ciudad de México, y fueron también depositarias de los logros previos en esta materia. No obstante, resulta interesante y paradójico constatar que, de manera declarada, no existió nunca, por parte de este movimiento, un reconocimiento explícito como “producto” y/o “continuación” de tal herencia, ni algún reconocimiento de parentesco manifiesto con sus antecesoras. Una de las peculiaridades de las feministas del siglo XXI es que se mostraron precisamente como un nuevo agente político, con lenguaje, estrategias de acción y demandas “muy propias”, así como un hábil manejo de las redes sociales, lo cual definió su singularidad y, en buena medida, su pertenencia a una nueva generación (Matos y Paradis, 2013; Parcelisa, 2019).⁴² Tal vez, lo más identificable por principio fue precisamente su juventud, pues las protagonistas más visibles eran mujeres entre los 18 y 23 años, muchas de las cuales eran estudiantes del nivel medio superior (bachillerato) y del nivel superior (licenciatura). Entre las convocantes originales, prácticamente no se visualizaba la presencia de mujeres jóvenes “mayores” (entre 25 y 35 años) y menos aún mujeres maduras o de la tercera edad. La mayor parte era de clases medias y populares, insertas de una u otra manera en la universidad pública y, por ello, con cierto nivel de formación e información (Álvarez, 2020).

Como mencioné previamente, el tema desencadenante de la movilización fue sin duda la protesta y la denuncia ante la violencia contra las

41 Formalmente, se identifica el año 2007, periodo en que fue lanzada la estrategia militar frontal de combate al narcotráfico por el entonces presidente Felipe Calderón, como un momento de inflexión que marcó el aumento desmedido de los delitos referidos a la violencia de género.

42 Para algunas autoras estas características corresponden a la Cuarta Ola del Movimiento Feminista.

mujeres, en sus distintas manifestaciones: acoso, violación, discriminación, maltrato y feminicidio, pero este último ha estado vinculado también desde el inicio a las diversas formas de exclusión de las mujeres y a la impunidad. La intensidad de los reclamos emergió a partir de entender una nueva forma de ser mujer en este siglo, en la que las jóvenes llegaron a un límite de hartazgo insoportable ante los agravios históricos padecidos por las mujeres, donde la “normalización” de la sujeción y la violencia contra las mujeres de todas las generaciones se hizo insostenible. De aquí que el movimiento se haya caracterizado desde su inicio por la expresión y manejo de fuertes emociones como modalidad propia de manifestación: intensos exabruptos y explosiones de rabia contra los hombres, las instituciones, los medios y las complicidades silenciosas; la instauración de mecanismos radicales y disruptivos en las manifestaciones, el uso de tono de exigencia sin cortapisas, la intolerancia contra las instituciones y, en muchos casos, el uso de la violencia como medio para sacudir y llamar la atención. El movimiento estudiantil feminista en la UNAM se dio en dos etapas: la primera tuvo su origen en episodios y movilizaciones esporádicas durante los años 2017, 2018 y 2019, en el interior de la universidad, donde destacaron las movilizaciones estudiantiles ante dos feminicidios de alumnas de nivel medio superior de la propia universidad (que son Lesvy Berlín Rivera Osorio y Miranda Mendoza Flores); manifestaciones de denuncia contra el acoso de autoridades y profesores universitarios, así como exigencias de mayor presupuesto para garantizar la seguridad dentro de las instalaciones universitarias. Estos sucesos se vincularon directamente con la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de todas las Formas de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre), en los dos primeros años. En 2019, el proceso siguió su curso y coincidió con el despliegue del movimiento internacional #MeToo. En este marco, fueron implementados paros en algunas escuelas de la UNAM, en particular las facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias Políticas y Sociales, así como en el Colegio de Ciencias y Humanidades, plantel Azcapotzalco. También, se realizaron diversas asambleas

y numerosas denuncias sobre presuntos agresores, violadores y encubridores pertenecientes a la propia comunidad universitaria.⁴³

La segunda etapa inició en agosto de 2019, cuando la oleada feminista de la UNAM salió de los confines institucionales y tomó las calles para abrir la movilización y denunciar la violación de una mujer por policías del gobierno de la Ciudad de México, y exigir su castigo. En torno a este episodio, se desplegó una amplia campaña en redes sociales con el *hashtag* #NoMeCuidanMeViolan, que generó una gran convocatoria entre grupos feministas externos a la universidad y también entre distintos sectores de mujeres en la ciudad. En los meses siguientes, en el interior de la universidad, continuaron los paros en varias escuelas y facultades, persistieron las movilizaciones en el campus, se colgaron largos tendedores con fotografías que exhibían a agresores identificados en cada dependencia y circularon distintos pliegos petitorios que puntualizaban sus demandas. Con todo ello, la organización de las estudiantes jóvenes se consolidó (en asambleas y colectivos) y se abrió un proceso de interlocución con las autoridades. Entre las principales demandas planteadas por el movimiento feminista están: 1. La modificación del Estatuto de la UNAM para reconocer la violencia de género como una falta grave, 2. La destitución de ciertas autoridades por complicidades y omisiones, 3. La formación de una Comisión Tripartita Autónoma de Unidad de Atención a la Violencia de Género en las escuelas y facultades, y 4. Institucionalizar la perspectiva de género y brindar cursos de género en los planes de estudio de las licenciaturas. Pese a la apertura a cierto tipo de “negociación” con las autoridades, por la vía de pliegos petitorios, se mantuvo una clara reticencia al diálogo y a la interlocución directa con las autoridades, así como el tono de la exigencia inapelable y del “todo o nada”. De manera paralela, en los meses de octubre y noviembre de 2019 y febrero de 2020 (en el Día de

.....
43 Aquí cabe destacar el papel de los grupos de familiares de las víctimas de violencia y de diversos colectivos feministas en la organización de la denuncia y la movilización contra la ola de violencia y la impunidad.

San Valentín)⁴⁴ fueron convocadas nuevas marchas callejeras por las avenidas emblemáticas de la ciudad, en las que se congregaron cada vez grupos más numerosos de mujeres feministas, siempre encabezadas por el movimiento de la UNAM. Estas marchas fueron subiendo de tono en las demandas y en el ímpetu con el que se externaron los reclamos, pues, en medio del despliegue de todo este movimiento, tuvieron lugar dos nuevos feminicidios que resultaron emblemáticos: el de Ingrid Escamilla, mujer de 45 años asesinada por su pareja sentimental, y el de Fátima Cecilia, una niña de 7 años que fue torturada, abusada y asesinada por un hombre cercano a su familia. Ambos casos fueron especialmente escandalosos y agraviantes por las condiciones en que acontecieron, por los excesos mediáticos y, en el caso de Fátima, por llegar al grado de atentar directamente contra una niña. En tales condiciones, la exigencia, la indignación y la rabia fueron mucho más allá de la “demanda cívica” y “la petición formal”. Las principales consignas eran: “Nos queremos vivas”, “Ni una menos”, “México feminicida”, “La patria mata”, “Que arda la simulación”, “Si tocas a una respondemos todas”, “Vivas y sin miedo”, “El miedo ya no nos paraliza, nos despierta”, “Ni una más ni una más, ni una asesinada más”, “Disculpe las molestias, pero nos están matando”. El ímpetu y la rabia superaban el discurso y se expresaban de manera directa en coloridas pintas sobre monumentos y sitios patrimoniales. Algunas mujeres en grupos acotados iban a la marcha vestidas de negro y encapuchadas, con los rostros cubiertos y empuñando palos, objetos punzocortantes y gas lacrimógeno. A lo largo del trayecto, golpeaban vidrieras, puertas, puestos callejeros y monumentos que encontraban a su paso. Se hizo patente aquí su ánimo violento y su incompatibilidad con las “buenas formas” y el “comportamiento cívico” (Álvarez, 2020).

44 Resulta significativa la referencia y la marcha realizada precisamente en el Día de San Valentín, dado que esto pone de relieve también la lucha contra la visión que prevalece del “amor romántico”, y que ha sido y es en muchos sentidos el sustento de los celos y el control de los hombres sobre las mujeres, así como de muchos de los feminicidios.

A medida que avanzó el movimiento, tanto dentro como fuera del campus universitario, se fue asumiendo de manera cada vez más clara el uso de la violencia como uno de los recursos o herramientas “legítimas” para la negociación de sus demandas. Algunos grupos reivindicaban la intervención (las pintas) de los monumentos y espacios patrimoniales, en tanto “sitios de pertenencia colectiva” susceptibles de ser resignificados, y como un “ejercicio contrahegemónico” (Viera y Salas, 2020). El uso de la violencia por parte de algunos colectivos del movimiento se hizo cada vez más frecuente en las tomas de las escuelas universitarias, donde un grupo acotado de personas encapuchadas arribaba a los recintos con armas “blancas”, amedrentaban a estudiantes, autoridades y a las y los trabajadores; también cerraban los planteles sin mediar ningún tipo de consulta o consenso con la comunidad de referencia. Más que propiciar el diálogo o la negociación, se acudía directamente a la movilización, la irrupción violenta y la confrontación como una manera de asumir que se trataba de “arrancar” a las instituciones y autoridades acuerdos, reformas, compromisos y cambios sustantivos; y como una exigencia para dar un salto cualitativo y generar un cambio radical.

3.1.4. Diversificación interna y distintas modalidades de organización

Llegado a este punto, lo que podemos llamar el movimiento estudiantil feminista se articulaba como una composición compleja que se mantenía unida sobre la base de ciertos acuerdos comunes en torno a las demandas sustantivas, y también sobre la asunción de un “respeto” básico y un nivel de tolerancia hacia las diferencias internas; sin embargo, se observó una clara diversificación, que se expresaba tanto en las formas de organización como en las estrategias de lucha que se ponían en marcha. Entre los principales grupos que se formaron destacaban las mujeres de la Asamblea separatista y las Mujeres organizadas de distintas facultades, la Asamblea Interuniversitaria de

mujeres, y otro grupo autodenominado Anarquistas. Las diferencias entre estos grupos se referían a distintos aspectos, como la aceptación de integrantes hombres como parte del colectivo, la utilización de vestimenta negra o capuchas, si se aceptaba la negociación con las autoridades o se asumía como necesario el uso de la violencia, si la exigencia de las demandas era “total” e “integral”, o si era posible negociar por “partes”.

Dentro de estas vertientes destacó el autonombado Bloque Negro, por su potencial y su originalidad, dentro y después fuera de la universidad. Era un colectivo constituido por mujeres encapuchadas (y algunos hombres) que hacían uso de armas blancas y reivindicaban ciertas formas de violencia como herramienta de lucha. Se trataba de un colectivo que se definía a sí mismo como “informal”, anónimo, antijerárquico y, como universitarias, de acción callejera radical. Este grupo fue adquiriendo presencia dentro del movimiento y se consolidó como una vertiente con una *identidad colectiva* propia. Esta identidad consistía en: a) identificación de intereses comunes, b) definición de fronteras; es decir, un adentro *nosotras* y afuera *ellos*, y c) construcción de creencias colectivas y de solidaridades (Avilés, 2022).

Entre las particularidades de este colectivo resaltó el manejo de las emociones como modalidad de expresión y comunicación, la reivindicación de la acción directa (no mediada por las instituciones) y el *poner el cuerpo* como un recurso expresivo que interviene en el discurso. Una demanda emblemática al respecto fue: “Mi cuerpo, mi decisión”. Era un grupo movido intensamente por el coraje y la impotencia ante la violencia y la impunidad, y que ante el sentimiento de agravio reivindicaba “la digna rabia”, adoptada de las jóvenes feministas chilenas.

Las condiciones de violencia contra las mujeres, intensificada en los años recientes en distintos ámbitos de la vida (público, privado e íntimo), las condujo a generar un rechazo enfático sobre los roles

y los mandatos históricos imputados al género femenino. De ahí, la identificación del miedo y la rabia como sentimientos y emociones que impulsan a romper, quemar, golpear y rayar. En contraparte a esto, impulsaban la legitimación de nuevas reglas y sentires de género, lo que Amneris Chaparro (2022, citada por Avilés, 2022) definió como una ruptura epistemológica que desafía las formas de femineidad tradicionales y la apropiación del espacio público, por parte de las mujeres, a través de la iconoclasia y la acción directa. Al mismo tiempo, se reivindicaban y ejercían emociones positivas, como la solidaridad, la felicidad, el amor, la empatía y la sororidad.

Pese a la radicalidad detentada por el colectivo Bloque Negro, es interesante tomar nota sobre lo que había detrás de sus acciones violentas y de sus actitudes confrontativas. De manera paradójica, fue un grupo de mujeres jóvenes que no solamente reaccionaba y se posicionaba contra los agravios y violencia hacia su condición sexogenérica; sino que recuperaba, reivindicaba y enaltecía emociones y valores de carácter positivo, afectivo y hasta humanista. Esto resultó ser un punto importante para comprender sus estrategias disruptivas y también para la valoración de la legitimidad del empleo de la violencia, en ese contexto, la cual reivindicaban como "herramienta de lucha".

Tomando en cuenta lo anterior, resulta importante insistir en la particularidad de este movimiento estudiantil feminista de la segunda década del siglo XXI, y en su clara diferenciación con los feminismos anteriores, frente a los cuales se ostentaron como un actor con lenguaje, estrategias de acción y formas de comunicación muy propias. Esto definió su singularidad y, en buena medida, también su pertenencia a una nueva realidad. En este sentido, no se puede negar que, de muchas maneras, este movimiento estudiantil juvenil fue heredero de un valioso legado y de una tradición de lucha ya instalada en nuestro país, con énfasis en la Ciudad de México. Las protagonistas de este movimiento eran, sin duda, depositarias y usufructuarias de los logros

previos de este trayecto. De aquí que no es posible afirmar que fue un movimiento que emergió por “generación espontánea”, aun cuando sus emblemas representaran en buena medida una ruptura con lo precedente. Por otra parte, interesa reparar en los logros obtenidos por este movimiento, a pesar de las reservas y desaprobación de algunos sectores con las estrategias que empleaban. Me concentro en destacar dos tipos de logros relevantes: los primeros son de orden comunicativo y cultural, donde al mismo tiempo que se posicionó la violencia de género como un tema central de la problemática y la agenda nacional, también se visibilizó su persistencia y el nivel extremo alcanzado por dichas prácticas masculinas. También, se logró romper el silencio, sacar a la luz pública este problema e impugnar la normalización instaurada en las relaciones entre hombres y mujeres. Asimismo, se puso de manifiesto con claridad el sustrato cultural (y por ello estructural) que aún permanece en el origen de esta problemática, así como la persistente función de la dinámica patriarcal en su reproducción. De aquí que quede claro que es esta institución la que debe transformarse. Otro tipo de logro obtenido concierne al ámbito sociopolítico, donde la desigualdad de género fue valorada por numerosos colectivos y miembros de la academia como equivalente a la desigualdad de clase, en tanto que identifica y enfatiza en un problema estructural de las sociedades contemporáneas, que atraviesa todos los estratos, y en estos términos debe ser atendida. En otra dimensión, se interpelló y responsabilizó al Estado y a las autoridades de las omisiones, impunidades y encubrimientos sistemáticos en torno a los agravios contra las mujeres. De manera más puntual, se consiguió avanzar en un conjunto de reformas, especialmente al interior de la UNAM, orientadas a garantizar la seguridad de las mujeres, combatir la violencia de género, tipificar los delitos al respecto y hacer valer las sanciones correspondientes. Destacan, entre otras, la creación de instancias específicas de atención a la problemática de género (como las unidades de género en cada escuela y facultad y la Coordinación para la Igualdad de Género, a nivel central), la inserción de la temática de género en la matrícula de algunas carreras, cursos de formación para las

y los profesores, y el reconocimiento de la violencia de género como “falta grave” en el Estatuto General de la UNAM, así como la destitución de profesores, autoridades y/o trabajadores a quienes se les pudiera comprobar acciones de acoso.

3.1.5. Otros feminismos en el siglo XXI

Como he mencionado antes, hablar de feminismo supone referir a un fenómeno complejo que implica distintas dimensiones y, entre ellas, destaco al menos tres, a las que me he referido previamente: una concepción y perspectiva de vida, un horizonte de transformación y un movimiento social. Sin embargo, en la matriz de éstas, existe un sustrato común que identifica lo sustancial del feminismo y que refiere a la defensa y reivindicación de los derechos de las mujeres, con relación a su condición histórica de desigualdad, discriminación y subalternidad sexogenérica, ante y frente a los hombres, que puede estar inscrita también en lo referente a la etnia, clase social, etcétera.

Así, también podemos decir que el feminismo (siguiendo a Millán, 2011) se inserta en la lucha contra las diversas opresiones y desigualdades hacia las mujeres, dentro de un orden sistémico regido por el patriarcado, el racismo y el capitalismo. En este sentido, tiene una perspectiva de carácter estructural con respecto a este orden; no se circunscribe a la condición de las mujeres a partir del sexo y el género (patriarcado), sino que también se inscribe en la lucha contra la opresión racial, de clase y laboral, acentuada en la condición femenina. A esto se le ha conocido como *interseccionalidad* o *transversalidad*, y la lucha no sólo se reconoce contra el patriarcado sino hacia la construcción de un *horizonte transversal antiopresión*.

En el nuevo contexto del siglo XXI, varios factores han incidido en el desarrollo del feminismo, en su diversificación y expansión. Entre otros, podemos mencionar los siguientes:

- Impacto de los efectos de la globalización, la internacionalización del feminismo, la masificación de las sociedades y movimientos, las nuevas tecnologías y el uso de las redes sociales.
- Diversificación de demandas, de problemáticas inmersas en el feminismo, de grupos y colectivos involucrados con intereses “propios”, de generaciones participantes y de estrategias de lucha y acción; así como mayor expresión de la diversidad de feminismos.
- Diversidad de “acuerdos”, “alianzas” y visiones compartidas, pero también diferenciadas; al igual que espacios importantes de confluencias y convergencias, pero también de tensiones y diferenciaciones.

En este marco, actualmente, existen numerosos tipos de feminismos que se expresan bajo diversas modalidades, en función de distintas variables y contextos. Por ejemplo:

A partir de la etnia:

- a) *Blanco*: Asociado a clases medias e ilustradas (miembros de la academia, intelectuales, etc.), con una visión primordialmente liberal, se posicionan primordialmente ante la opresión y desigualdad centrada en el sexo y género y no cuestionan de fondo las condiciones del capitalismo
- b) *Afro/Negro*: Reconoce y se articula contra la opresión de género y sexo, pero pone también de relieve la opresión racial y las numerosas formas de discriminación derivadas de esto. En este sentido, insiste y apunta a una doble opresión.
- c) *Indígena*: Reconoce y reivindica la opresión de género y sexo pero también resalta la opresión derivada de la condición

étnica y las diversas formas de discriminación y precariedad en las condiciones de vida derivadas de esto. Igualmente insiste y apuntala una doble opresión. En este caso, se reivindican, especialmente, los derechos colectivos, más que individuales, y sus demandas están estrechamente vinculadas a las luchas de sus pueblos. En este marco, se cuestiona claramente qué se entiende por violencia e injusticia.

A partir de la clase social:

- a) *Feminismo "hegemónico", blanco, urbano y de clases medias:* Por décadas, se ha asumido como "el" feminismo, sin considerar necesariamente otras clases de feminismo y distintas clases de opresión inmersas en este.
- b) *Clases populares:* Reconoce y se articula ante la opresión de género y sexo, pero hace énfasis también en la opresión y desigualdades derivadas de las exclusiones impuestas por su condición de clase subalterna.

A partir de las formas de organización y participación:

- a) *Organizaciones de la sociedad civil (ONG y otras, "la organización del movimiento"):* Están vinculadas y en interlocución y colaboración con los gobiernos, y la academia, y promueven distintos tipos de asistencia y la defensa de derechos, etc. Frecuentemente, operan con financiamiento de fundaciones y organismos internacionales, lo que les ha permitido institucionalizarse y especializarse en ciertas áreas.
- b) *Organizaciones y movimientos sociales:* Se asumen como independientes y externas a los gobiernos y/o luchas, por condiciones de subsistencia, como la vivienda, los servicios, la educación, la salud, etc., todas ellas vinculadas con su condición sexogenérica.

- c) *Organizaciones institucionalizadas*: Están integradas a distintas instancias de los gobiernos y/o del sistema político. Promueven las condiciones de igualdad desde dentro de la administración pública; la paridad de género en partidos y gabinetes gubernamentales, etcétera.

A partir de la centralidad de sus demandas:

- a) *La libertad sexual*: Principalmente, en los años sesenta y setenta.
- b) *Derechos sexuales y reproductivos*: Promueven la salud de las mujeres, la libre decisión sobre el cuerpo, la libertad del ejercicio sexual, la libre interrupción del embarazo, entre otras (hay divisiones internas, por ejemplo: abortistas frente a abolicionistas).
- c) *Violencia contra las mujeres*: Están en contra del acoso, las agresiones físicas y psicológicas, la violación, la discriminación, el feminicidio, la violencia intrafamiliar y los delitos sexuales, en general.
- d) *Incidencia política*: Buscan la promoción y difusión de leyes, las políticas públicas, las normas técnicas (políticas de salud, delitos sexuales, etc.), y la instauración de instituciones para la atención y defensa de los derechos de las mujeres. El antecedente más definitorio en México son las sufragistas, quienes lucharon por el derecho al voto femenino (Hermila Galindo, Elvia Carrillo Puerto, etc.)
- e) *Participación y paridad de género*: Son mujeres identificadas en algunos casos como feministas de la gobernanza (Lamas, 2021), que se han avocado y especializado en la lucha por los derechos de las mujeres dentro del sistema político, en particular, dentro de los partidos, los congresos y el Senado, así como en los cargos públicos en las instituciones gubernamentales.

- f) *Derechos laborales de las mujeres*: Trabajadoras formales (derechos sindicales), trabajo doméstico, cuidados, etc., a partir del reconocimiento de condiciones específicas de las mujeres en este ámbito, como las madres, mujeres embarazadas, responsables de los cuidados familiares, etcétera.

A partir de la identidad sexo-genérica: es el más nuevo y con mayor complejidad en el siglo XXI

- a) *Mujer/heterosexual/cis*: Insiste en la clara distancia y diferenciación de las mujeres con respecto a los varones, lo que significa apostar siempre primero por las mujeres en todos los ámbitos y “no hacer causa común con los varones”.
- b) *Lesbiana/bisexual*: Defienden la legitimidad de la preferencia de la doble identidad sexogenérica.
- c) *Transgénero/transexual*, etcétera (hombre a mujer y mujer a hombre): Están en contra de la violencia transfóbica y de las exclusiones.
- d) *No binarias*: Defienden su identidad diferenciada de la pertenencia a un sexo o género, y el derecho a reconocerse como personas, más allá de una u otra identidad.
- e) *Otras*: En este conjunto, existen numerosas variables que se ponen de manifiesto, en una gran complejidad de circunstancias (algunas confluyen y otras se contraponen).

Éstas y otras tendencias e identidades específicas se mencionan y desarrollan en el siguiente apartado.

3.1.6. Otros feminismos

En este sentido, de acuerdo con Margara Millan (2011, p. 19), el *feminismo* refiere a:

Un actuar y pensar en tension, que emerge en contextos diversos, siempre contingente y situado, en relacion con una diversidad de sentidos donde se articulan los poderes y las relaciones de privilegio —de raza, de clase, de genero y mas— que permiten subalternizar lo femenino, a las mujeres y sus practicas, frente a un orden hegemonico androetnologicentrico, y entre las mujeres y sus distintas posicionalidades como efecto de ese orden.

Tomando en cuenta esta referencia, se pueden identificar otros feminismos, como los siguientes:

Feminismo decolonial: Se asume como un movimiento intergeneracional de mujeres, con una agenda antisistemica y que propone una politica interseccional. Es un movimiento que redefine la nocion de sistema, dentro de la cual se integran definiciones clave, como capitalismo, colonialismo, racismo, patriarcado, imperialismo y extractivismo (Millan, 2020). Todo esto responde a una experiencia comun, que es hacer frente a diversas formas de violencia contra las mujeres dentro del orden establecido. La propuesta es avanzar hacia desmontar, deconstruir y descolonizar este orden, de manera integral, en funcion de transformar de fondo la condicion de las mujeres dentro del mismo.

Feminismo indigena: Supone otro tipo de teorizacion, no “blanquizada” sobre el feminismo, la modernidad, etcetera, y encauza sus luchas en contra de la violencia y la negacion del espacio vital de las mujeres en sus comunidades, la despatriarcalizacion y hacia la emancipacion colectiva (no hacia la individual). De acuerdo con Paredes (feminista aimara): “Toda lucha organizada por las mujeres indigenas en beneficio

de una buena vida para todas las mujeres se traduce en castellano como feminismo" (citada por Gargallo, 2015, p. 21).

En la mayor parte de estas tendencias y definiciones se defiende la idea de que el feminismo no es un movimiento que se creó y constituyó de una vez y para siempre, sino que está en constante dinamismo y transformación. De acuerdo con las condiciones históricas, culturales y geográficas (situadas) en que se articula; de aquí el reconocimiento de la existencia de los feminismos (Millán, 2020).

3.1.7. Diversidad y complejidad en los feminismos del siglo XXI

En la amplia variedad de feminismos manifiestos y presentes actualmente, algunos caminos confluyen, otros se complementan desde sus diferencias y otros se contraponen abiertamente. Así se pueden observar en estos tiempos algunas tendencias como las siguientes:

- Tendencias separatistas: *las feministas radicales*, que sólo reconocen a las mujeres y lo femenino a partir del sexo (biológico), e identifican su cualidad sustantiva ubicada en las características de genitales, la capacidad reproductiva y la existencia de la menstruación. Esta tendencia se sitúa en el binarismo (hombre/mujer) y sostiene una visión esencialista, que frecuentemente señala a las mujeres como "víctimas" de los varones. En este caso, no se reconoce la diferencia a partir del género, que es un constructo histórico y cultural definido en cada tipo de sociedad, sino básicamente en el sexo. No existe un reconocimiento mutuo de todas las identidades, existe un conjunto de exclusiones y contradicciones entre éstas, así como algunos cuestionamientos sobre la legitimidad de algunos grupos para ser considerados como mujeres o como integrantes del feminismo. De manera particular, se plantea este tipo de interrogantes con respecto a las mujeres transgénero, que provienen de la transformación

biológica de sus cuerpos y sus genitales; algunos planteamientos al respecto son: ¿Las trans pueden reconocerse como mujeres?, ¿pueden entrar en el campo feminista?, ¿tienen los mismos derechos que las mujeres? Se asume que la existencia de las trans tiende a borrar a las mujeres biológicas de su condición.

- Otro asunto es la disputa entre los diversos grupos asociados al feminismo en torno a la legitimidad de los derechos para cada una de las identidades hoy en vigencia, que induce a la pregunta de: ¿Cuáles derechos y para quiénes?
- De lo anterior, han derivado fuertes conflictos y una contraposición de estrategias y formas de lucha. Algunos grupos defienden la reflexión, el diálogo y la confluencia, otros han optado por el separatismo y la distinción; otros por la confrontación abierta con los varones y otros por la colaboración con estos.

La problemática derivada de la diversidad de feminismos que existen actualmente y de los conflictos que hay entre estos genera que actualmente enfrenten fuertes desafíos sin soluciones tangibles. Entre otros, se pueden visualizar los siguientes:

- ¿Confluencia o caminos paralelos y complementarios?
- Viabilidad y condiciones de posibilidad de construir transversalidad, colaboración y acción conjunta a nivel intergeneracional, interclase e interetnia, y entre las distintas identidades.
- Necesidad de construir puentes indispensables para sostener un horizonte y lucha común, que van en una dirección confluyente.
- ¿Hasta dónde es posible mantener “lo común”: caminar en conjunto para anular la subordinación, opresión, desigualdad,

exclusión, etc., de las mujeres y su condición de subordinación a la dominación de los varones?

- ¿“Lo común” puede ser incluyente de las distintas perspectivas, posicionamientos y ángulos de adscripción al feminismo (étnico, generacional, de clase, etc.)?
- En estas circunstancias, ¿es viable y posible construir un proyecto feminista común para el mediano y largo plazo?
- ¿Cómo transformar las diversas luchas feministas en un proyecto político de transformación social, cultural y económica, que construya las bases para un nuevo orden que garantice condiciones de vida y relaciones más igualitarias entre sexos/géneros, clases sociales, etnias y distintas culturas?
- ¿Cuál es el papel del movimiento feminista en esta transformación social y cultural de carácter más integral?

3.2. Las madres buscadoras

Con respecto a la problemática de las desapariciones de personas, México está muy lejos de las cifras registradas a fines del siglo XX, ya que actualmente existen más de 40,000 denuncias por desaparición o no localización, sin contar los 26,000 cadáveres no identificados (López, 2019). El problema ha alcanzado tal magnitud que, en muchos sentidos, se identifica como un fenómeno que está fuera de control, que se ha diversificado y ha adquirido nuevas modalidades, antes no identificadas, y que no corresponden a la caracterización de la desaparición forzada. Esto último, como se observó en un apartado anterior, se definía a partir de la condición de oposición política de las víctimas (entre los años setenta y los noventa) y estaba más percibido como un fenómeno derivado de la Guerra Fría (Gatti, 2017).

En las dos primeras décadas del presente siglo, se han vivido en México oleadas de violencia persistente y, en muchos sentidos, extrema, lo que ha llegado a adquirir tintes de una guerra no convencional en la que se ha desdibujado la frontera entre la delincuencia organizada y la violencia de Estado (Argüello Cabrera, 2019). En esta situación, la lucha por los desaparecidos se ha reactivado y, a diferencia de lo que sucedió en los años setenta y ochenta, se han consolidado diversas organizaciones de la sociedad civil orientadas a la defensa de los derechos humanos, lo cual ha incidido de diversas formas en esta problemática.

Ante esta situación, las luchas de colectivos de madres y familiares por las y los desaparecidos, que inició en los años setenta, mantuvo una continuidad pero redujo la intensidad durante las siguientes dos décadas. Fue hasta la primera década de los 2000 cuando se reactivó y cobró nuevos bríos en algunas regiones del país, dado el aumento de la violencia tanto gubernamental como del crimen organizado y el aumento de desapariciones. Así, se inició una segunda etapa de lucha y se constituyeron nuevos colectivos y organizaciones que pusieron, de nueva cuenta, la problemática en el centro de atención, lo cual la perfiló como eje de articulación de nuevas luchas sociales.

Un caso notable fue el que se desarrolló en la zona de La Laguna, en las inmediaciones de Coahuila y Durango, donde el fenómeno de los desaparecidos se desplegó con nuevas modalidades, que fueron secuestros, asesinatos, persecuciones políticas, etcétera.

La primera organización en esta zona fue el Grupo Vida, el cual se formó en 2004, motivado por la búsqueda de una joven desaparecida: Silvia Stephanie Sánchez-Viesca Ortiz, cuya madre, Silvia Ortiz, dio inicio a la búsqueda de su hija de manera inmediata (en noviembre de ese año) y comenzó a movilizar a amistades y familiares a través de marchas, misas, plantones y distintos tipos de protestas. De igual manera, trabajaron juntas en la presentación de demandas, pega de fotografías y difusión en medios de comunicación. Fue una organización

que buscó, desde el inicio, el apoyo de la iglesia (la Vicaría de San José y el Seminario de la Diócesis de Torreón), así como de la televisión.

Más adelante, en 2009, en la ciudad de Saltillo, el Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios, presidido por el obispo Raúl Vera, dio también su apoyo y acompañamiento a los colectivos de las y los desaparecidos. Fue una de las organizaciones religiosas que apoyaron de manera decidida estas luchas y que les dieron acompañamiento en el rastreo de información sobre sus familiares y, también, en la búsqueda de justicia. Otra organización religiosa que hizo eco de estas luchas, durante esa época y en otras latitudes, fue la Diócesis de San Cristóbal de la Casas, encabezada por don Samuel Ruiz (Aguayo y Dayán, 2020).

En la misma región de La Laguna se fundó, en 2009, Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (FUUNDEC), con Lourdes Herrera a la cabeza. Se trató, nuevamente, de una organización conformada mayoritariamente por mujeres, provenientes de distintas regiones y municipios coahuilenses. Esta organización inició sus actividades con gran participación de madres y familiares, y se ocupó de trabajar en distintas sedes regionales: sureste (Torreón), La Laguna (Durango) y centro (Ciudad de México). Fue también una organización que se nutrió de experiencias de otros colectivos de búsqueda y desplegó sus actividades en distintos planos, como campañas de difusión, foros de análisis, gestión con las autoridades, propuesta de instrumentos legales, búsquedas en campos de exterminio, asesoría y acompañamiento a las familias de las víctimas, además de la articulación de importantes redes de trabajo con organizaciones similares, tales como universidades y organismos internacionales (Aguayo y Dayán, 2020).

A la par de los colectivos de La Laguna, surgieron otras articulaciones, como la Agrupación de Mujeres Organizadas por los Ejecutados, Secuestrados y Desaparecidos en Nuevo León (AMORES), creada

en 2012, en Monterrey, la cual fue acompañada por la organización Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos (CADHAC), que ha trabajado en la defensa de los derechos humanos desde 1993.

La lucha de estos colectivos se vio fortalecida y apoyada posteriormente con la aparición de la caravana del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad (MPJD), encabezado por Javier Sicilia en 2011, cuyo hijo fue víctima de secuestro y asesinato, en el estado de Morelos. La caravana llegó a Torreón en junio de 2011 y, a partir de este acontecimiento, la lucha de las víctimas por los y las desaparecidas adquirió relevancia y se reconoció como uno de los problemas importantes de la agenda nacional. Fue a partir de aquí que emergieron nuevos colectivos en la zona y en otras regiones, como fue el caso de la organización Laguneros por la Paz, surgida en 2013, que comenzó a posicionar el tema de la Ley General de Víctimas como una necesidad de primer orden en atención a esta problemática.

Por otra parte, la creación del MPJD representó un gran avance en esta lucha al ampliar la visibilización del problema y dar una proyección mayor a estas luchas, para llevarlas de una escala regional a una nacional, e incluso internacional. En este movimiento, tomaron parte numerosos colectivos y también madres y padres de distintos estados de la República, quienes plantearon al gobierno el cese de la estrategia de lucha contra el narcotráfico y el fin de la impunidad (Konzevik, 2023).

Estas luchas y la creciente presencia de los colectivos de madres y familiares comenzaron a tener logros más tangibles a partir de 2012. En este año, se creó el Grupo Autónomo de Trabajo (GAT), en el que confluyeron varios colectivos, entre ellos, el FUUNDEC y el Fray Juan de Larios, particularmente en las gestiones con el gobierno estatal y con el gobernador Humberto Moreira. También se aprobó en el mismo año la Ley para la Prevención, Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas y Ofendidos de los Delitos en Materia de Trata de Personas del

Estado de Coahuila de Zaragoza. En 2013, se creó el Programa Integral de Atención a Familiares de Personas Desaparecidas (PROFADE); en 2014, se impulsó la Ley de Víctimas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, de la misma entidad. En 2016, se publicó también la Ley para la Localización, Recuperación e Identificación Forense de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Con todos estos avances en materia legal e institucional, el estado de Coahuila se convirtió en el pionero de la relación, el diálogo y la gestión entre gobierno y colectivos de víctimas, así como en la creación de políticas públicas y legislación en esta materia.

De manera paralela, en otras regiones de La Laguna, ante la falta de resultados tangibles a sus demandas, los colectivos pusieron en práctica nuevas estrategias, como tomar en sus propias manos las acciones que el gobierno no ejecutaba y efectuar de forma independiente la búsqueda de sus familiares. Particularmente, comenzaron a ir directamente al campo, a identificar y localizar sitios en donde se mostraban indicios de los restos de sus familiares, y a realizar ellas y ellos mismos la búsqueda. Esto lo realizaron a través de excavaciones directas, entre enero de 2015 y mayo de 2019, y lograron identificar 24 sitios con restos óseos. En los años siguientes, realizaron otros hallazgos importantes y, a la vez, aterradores, como fue la identificación de campos de exterminio cerrados y a cielo abierto, a donde llevaban a las y los desaparecidos (Aguayo y Dayán, 2020).

Este proceso de búsqueda se replicó en otras regiones del país, y las madres y familiares sostuvieron la iniciativa de emprender las acciones de búsqueda. Ellas mismas se han dado a la tarea de rastrear pistas, identificar sitios donde posiblemente ocurrieron las muertes de sus familiares y, también, localizar fosas clandestinas donde pudieran

encontrar osamentas. Cabe añadir que han desarrollado dichas actividades con sus propios recursos, con el uso de herramientas rudimentarias como picos, palas y machetes.

En la última década, los colectivos de este tipo se han multiplicado y se han identificado como *madres buscadoras*. Entre éstos, ha destacado la organización Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Nuevo León (FUNDENL), creada en 2012. Esta entidad federativa ha sido una de las más afectadas por la desaparición, en general, y por la desaparición tipificada como forzada. El crecimiento tanto de este fenómeno como de la violencia en distintos ámbitos es algo que se ha desencadenado, claramente, a partir del despliegue de la política de seguridad implementada desde 2007, durante el gobierno de Felipe Calderón (Argüello Cabrera, 2019).⁴⁵

Los años en que se detectaron más casos de desaparición en la entidad fueron 2010 y 2011, que fue cuando las tasas superaron de manera considerable el promedio nacional. Y es en este contexto cuando se crea FUNDENL, constituido por madres, esposas, abuelas e hijas de personas desaparecidas, que han llevado a cabo numerosas acciones y estrategias para dar con el paradero de sus familiares. Entre los actos que realizan están aportar datos y pistas, facilitar pesquisas, diseñar y proponer estrategias de búsqueda, revisar la información y coordinar llamadas telefónicas. También han recorrido centros de detención, agencias de Ministerio Público, juzgados, cárceles, cuarteles, hospitales e, incluso, morgues. Al igual que ocurre en otras agrupaciones y colectivos, han realizado “acciones de campo”, es decir, ir a terrenos y localidades donde pudieran detectar pistas o restos humanos.

.....
45 De acuerdo con las cifras del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI), entre 2006 y mediados de 2018, se han reportado un total de 4,572 personas desaparecidas en el estado. Si tomamos en cuenta los casos de 2006 a 2017, la entidad ha promediado una tasa anual de 7.5 desapariciones por cada 100 mil habitantes. Véase Argüello Cabrera (2019).

A los actos de búsqueda en campo (es decir, en montes, cerros, brechas y construcciones) se les ha nombrado recientemente como “acciones directas”, que son medidas que las y los familiares de desaparecidos han debido instrumentar ante los escasos resultados generados por las instituciones del Estado.

Hasta hace unos años, la idea de *búsqueda* se había centrado en el conjunto de acciones realizadas de manera directa para ubicar a la persona desaparecida, lo que incluía identificar el cuerpo, o los restos, y entregarlo a los y las familiares. Sin embargo, a partir del trabajo de los colectivos y las organizaciones de familiares, dicho concepto se ha cuestionado y ampliado, dado que se considera que las búsquedas implican un conjunto más amplio de acciones y aspectos para avanzar en las pesquisas, pero también para sostenerse en la lucha por su causa. A esto último se le ha denominado *búsqueda resignificada* e incluye un conjunto amplio de actividades y actitudes que los y las integrantes de FUNDENL han puesto en práctica en el curso de su movimiento.

De esta manera, el trabajo realizado por FUNDENL, desde 2012, ha desarrollado una gran diversidad de acciones, tanto para la búsqueda de sus familiares como para la protesta y la difusión del problema. Estas labores han incluido desde reuniones de mujeres en la Macroplaza de Monterrey, para realizar bordados y compartir sus historias, hasta las búsquedas directas en campo. Pero han desarrollado también un espectro muy amplio de acciones de interlocución con autoridades de todo tipo, como municipales, estatales, federales, etc., tales como la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE), el Instituto de Criminalística y Servicios Periciales, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas local (CEAV) y la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León (CEDHNL). Estas acciones les han implicado un gasto de energía muy fuerte, dado que no siempre se obtienen buenos resultados; por el contrario, frecuentemente se encuentra poca colaboración y derivan en confrontación abierta con personas funcionarias y autoridades.

Otras de las acciones instrumentadas por el colectivo tienen que ver con la promoción de actividades artísticas y culturales que exalten la memoria, por ejemplo, homenajes a pie de fosa, misas, murales y memoriales. Todo esto se orienta a promover internamente el apoyo y el aliento, a reconocer la necesidad de abrazarse, apoyarse y, al mismo tiempo, transformar el dolor y la tristeza en resistencia y lucha, así como en sostener un proyecto común. De esta manera, para quienes forman parte de esta agrupación, la búsqueda implica también una reivindicación de la vida, tanto física como subjetiva, de quien busca y de quien es buscado. De aquí surge la máxima de que:

[...] la búsqueda resignificada implica conocer las historias, los rostros, los cambios en la vida cotidiana, los deseos, los planes, los dolores y, sobre todo, estar consciente de esta nueva identidad que se manifiesta en el amor y en el sentido que se concentrará en hacer todo por encontrarles". (FUNDENL, 2019, p. 24)

De manera paralela al trabajo realizado por FUNDENL, otras organizaciones y colectivos han llevado a cabo trabajos de búsqueda en otras regiones del país. Un caso emblemático, por las dimensiones que ha alcanzado, es la lucha emprendida por la señora María Herrera Magdaleno, quien tiene a la fecha cuatro hijos desaparecidos y se ha convertido en una de las más notables activistas que claman por la ubicación de las y los desaparecidos y por la defensa de los derechos humanos en este ámbito. A partir de su trabajo de búsqueda por sus familiares, la señora Herrera propició y alentó la creación de la Red de Enlaces Nacionales (REN), en 2014, concebida como una articulación amplia cuyo propósito era unificar a las familias de diversos estados y trabajar para fortalecer el movimiento, así como convertirse en un referente de lucha por la búsqueda de las personas desaparecidas. A decir de Natasha Konzevik (2023), la creación de la REN constituyó un parteaguas en el movimiento amplio de los colectivos de lucha por las y los desaparecidos, dado que, hasta ese entonces, no existía precedente alguno de esta magnitud.

Después de varios años de búsqueda de sus cuatro hijos, la señora María Herrera fundó en 2013 el colectivo Familiares en Búsqueda María Herrera (FBMH), en el que participaron dos de sus hijos (Juan Carlos y Miguel Ángel Trujillo Herrera), numerosos familiares a título individual y otras agrupaciones, como el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh), la Brigada Humanitaria de Paz Marabunta, el Centro de Estudios Ecuménicos y los colectivos: Hacia la vida digna para todas las personas, ReverdeSer Colectivo . El FBMH se planteaba: “el objetivo de acompañar, de abrazar, de fortalecer las búsquedas de todas las personas desaparecidas en el país, realizadas por sus familias” (Konzevik, 2023, p. 30), y asumieron que se trataba de una problemática amplia que no involucraba ni interesaba únicamente a las familias propias, sino a todas las familias que padecían esta situación.

En muchos sentidos, durante los años que lleva vigente, la FBMH ha dado lugar a importantes aportes a la lucha por los desaparecidos en nuestro país. Por una parte, ha sido una organización paraguas que ha integrado a numerosos colectivos y familiares implicados en esta lucha, y ha generado importantes alianzas con otros actores sociales, como organizaciones civiles y sociales, fundaciones, iglesias, universidades, medios de comunicación, entre otros, y esto le ha permitido ampliar y diversificar el apoyo a la causa, así como visibilizar en mayor medida la problemática de las desapariciones en México y fortalecer los espacios de interlocución con el gobierno y las instituciones implicadas en esta materia. Por otra parte, ha contribuido también de manera notable a sentar nuevos criterios y estrategias para la búsqueda de los y las desaparecidas. Con respecto a esto último, también es importante reconocer que las y los propios integrantes de la FBMH generaron innovaciones en los procedimientos de búsqueda de las víctimas, y se han ido formando y han desarrollado habilidades y conocimientos técnicos, políticos, psicológicos, jurídicos, forenses y en materia de derechos humanos para profesionalizar su trabajo como buscadoras y buscadores y como un actor social capacitado.

El año 2015 ha sido considerado como un parteaguas en las luchas por las personas desaparecidas en México, porque fue creado el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México (MNDM), compuesto por 35 colectivos de familiares y más de 70 organizaciones de la sociedad civil de todo el país; el cual se articuló con el propósito de impulsar transformaciones institucionales y jurídicas para encauzar la búsqueda de las y los desaparecidos y frenar la impunidad (Centro de Colaboración Cívica, 2018).

En el marco de este movimiento, entre 2015 y 2016, las familias participantes, en conjunto con organizaciones de derechos humanos, crearon una iniciativa de ley a partir de sus experiencias en la búsqueda y los obstáculos institucionales enfrentados en su trascurso. De este esfuerzo derivó la Ley General en Materia de Desapariciones Forzadas y Desapariciones Cometidas por Particulares, publicada en noviembre de 2017 (DOF, 2017), que es de carácter general y es considerada como un medio para organizar los procesos de búsqueda, el esclarecimiento y la sanción de estos delitos (artículo 2).

Entre los logros del MNDM ha estado también el desarrollo de la capacitación de familiares en materia forense, así como una colaboración más horizontal entre los colectivos, mediante la Brigada Nacional de Búsqueda de desaparecidos, iniciada en Veracruz en abril de 2016 (Redacción, 2016). Sin embargo, uno de los mayores logros de este movimiento ha sido, sin duda, el reconocimiento de la figura de la desaparición cometida por particulares (Robledo, 2016). Esta figura representó un gran avance con respecto a la tipificación de las personas desaparecidas que habían sido “levantadas”, pues transformó su calidad al ser reconocidas como víctimas, en lugar de estigmatizarlas directamente como “criminales” (Reveles, 2011; Valdez Cárdenas, 2012). Esta ley general es de primera importancia en la medida en que obliga a las autoridades a aceptar la activa participación de las y los familiares en los procesos de búsqueda e investigación. El lema

#SinLasFamiliasNo refleja la relevancia de este instrumento jurídico, que ha resultado ser innovador y muy potente (FUNDENL, 2019).

Otros colectivos más recientes han acudido también a nuevas herramientas de tipo tecnológico para llevar a cabo la búsqueda de sus familiares y las denuncias correspondientes. En este caso destaca, entre otros, el colectivo Por amor a ellxs, que creó una página en Facebook para la difusión de su caso y la demanda de apoyo. En este tipo de casos, además de conseguir una cantidad numerosa de seguidores, se colabora con otros colectivos para la elaboración de fichas de las personas desaparecidas, que se suben a su página y circulan de manera constante. Hacia 2020, diversos colectivos se agruparon en una amplia red a la que nombraron Movimiento Nacional por Nuestros Desaparecidos.

Las madres buscadoras han persistido en su lucha y han desarrollado diversas estrategias de búsqueda, al igual que de difusión del problema y de gestión con las autoridades para que se apliquen en lo que les corresponde, asuman su responsabilidad en esto y se involucren en la búsqueda. Los colectivos de buscadoras han aprendido a identificar los pasos y protocolos que requiere la búsqueda de las personas desaparecidas, y de los posibles restos de éstas. De tal manera, han solicitado a las autoridades la presencia de especialistas en trabajos forenses, de peritos en la materia y de especialistas también en procedimientos jurídicos, así como de asesores en derechos humanos. De este modo, las buscadoras han transitado también paulatinamente de su condición de “víctimas” a la de sujetos activos que demandan y a la de “expertas en las labores de búsqueda” (Cepeda y Leetoy, 2020).

Por otra parte, en los últimos años se creó un nuevo colectivo que se ha nombrado Madres Igualtecas en Busca de sus Desaparecidos; formado en 2018, en Iguala, Guerrero, por 99 mujeres y cuatro varones. Como en los casos anteriores, el objetivo de su creación fue iniciar

trabajos de búsqueda de sus familiares desaparecidos, y también honrar su memoria y dejar constancia de su lucha (Lorusso, 2019). Como en otros casos, de manera paulatina, su activismo ha logrado transformar el dolor de las pérdidas en un anhelo colectivo de búsqueda y en la conciencia de los derechos que les han sido negados. Las madres de Iguala han canalizado la mayor parte de sus actividades en intervenir el espacio público, con la perspectiva de crear una suerte de “patrimonio moral” de la sociedad contra el miedo y la injusticia.

Entre los proyectos que han gestado, destacan algunos de carácter artístico y literario, mediante los cuales han contribuido a visibilizar las historias de las víctimas, al darles voz y palabra a los y las sin voz de esta época. Uno de éstos es una exposición de zapatos grabados con mensajes sobre la búsqueda y el encuentro y llevan en sí el pensamiento y la memoria de los familiares que buscan. Son *sus zapatos*, que portan frases de dolor, esperanza y búsqueda, y están desgastados por tantos caminos recorridos en su lucha, en marchas y protestas, en oficinas, calles y pasillos burocráticos. Cada uno de los textos está inscrito sobre un papel con fondo verde, que simboliza la esperanza y representa el deseo de los familiares.

Otro proyecto colectivo e itinerante se ha nombrado Huella de la Memoria; se ha expuesto en distintos países y se ha convertido en una suerte de portavoz y expresión de lucha dentro de la Campaña Internacional contra la Desaparición Forzada. Un tercer proyecto es un libro formado con historias de vida, a través de las cuales algunas mujeres plasman la memoria de la ausencia de sus familiares desaparecidos; éste se llama *Memoria de un Corazón Ausente. Historias de vida*. Más allá de la desaparición y de sus casos, tejen narraciones sobre la vida, las pasiones, los gustos, los recuerdos y, finalmente, la presencia de sus familiares. En la introducción de este libro, Jorge Verástegui González, uno de los fundadores del colectivo Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (FUNDEC),

expone el concepto de *búsqueda de vida*, que refiere al hecho de que quienes ya no están y son buscados pudieran, o no, estar con vida; de ahí viene que lo que finalmente mueve la búsqueda es la vida misma, tanto en su sentido material como en el espiritual. Con esto se quiere decir que, con las acciones de búsqueda, lo que se persigue es la vida y la reconexión, del modo que sea, para cerrar un “duelo suspendido”, un ciclo de dolor que hiere profundamente tanto a las víctimas como al conjunto de la sociedad.

A través de estos proyectos, el colectivo de las madres igualtecas ha aportado nuevas modalidades de acción para luchar por los y las desaparecidas.

De manera más amplia, las luchas por los y las desaparecidas en México han dado lugar a un conjunto amplio de modalidades como las antes mencionadas, orientadas a preservar y honrar la memoria de quienes han desaparecido, mediante la intervención del espacio público, en distintas ciudades y regiones del país. Estos colectivos han tomado el espacio público para crear *espacios de memoria*, que pueden ser museos, plazas, calles, terrenos confiscados, etc., donde la intención no es sólo difundir y visibilizar la problemática, sino también exhibir sus demandas de verdad, justicia, reparación del daño y erradicación de la violencia persistente y la impunidad. Al respecto, se han instalado memoriales, monumentos y “antimonumentas”, se han renombrado espacios emblemáticos y se han creado sitios para la expresión artística en torno a esta temática.

Entre algunos de estos espacios hoy significativos, podemos mencionar la Plaza de las y los desaparecidos, en Monterrey; el Mural de la Memoria, en Córdoba Veracruz; el Memorial para Víctimas Desaparecidas, en Baja California, y, en Ciudad de México, la Glorieta de las y los desaparecidos, la Glorieta de las mujeres que luchan y una serie de monumentos y antimonumentos en Paseo de la Reforma. Todos

estos han sido contruidos por familiares, sobrevivientes, víctimas y activistas como sitios de resistencia y para la realización del duelo comunitario, así como para la preservación de la memoria y la lucha contra el olvido (Délano *et al.*, 2023).

En este largo camino de las búsquedas de las personas desaparecidas, los colectivos de madres y familiares no han tenido, pese a todo, grandes logros en lo que refiere a encontrar a sus familiares o a sus restos; sin embargo, sí han conseguido logros muy relevantes en varios planos nacionales e internacionales. Entre estos logros, se pueden mencionar los trabajos de interlocución de alto nivel con gobernantes y con organismos internacionales, como fue el caso de la gestión para que el Comité contra la Desaparición Forzada de Personas, creado por la ONU, interviniera y apoyara en México la creación de la antes mencionada Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (Arana-Aguilar, 2021, citado por Gómez *et al.*, 2023).

Otros logros significativos en este rubro, en México, fueron la creación de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNB), en 2018, el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO) y la creación de la fiscalía especializada en la materia, tanto a nivel nacional como en cada entidad federativa. Adicionalmente, se aprobó en 2018 el Protocolo Homologado de Investigación para los delitos de desaparición forzada y desaparición cometida por particulares, el cual contiene conceptos básicos, técnicas de búsqueda, principios, reglas y operaciones para ejecutar acciones de búsqueda (Villarreal, 2020, citado por Gómez *et al.*, 2023).

Como corolario de este apartado, me interesa añadir la cita de una investigadora sobre el tema que, desde mi punto de vista, condensa buena parte de la relevancia de estas luchas y de los desafíos que presenta hasta la actualidad:

La evidencia empírica recabada para esta tesina da cuenta de que el Estado tiene que atender el fenómeno considerando a las personas que se volvieron expertas en buscar el producto de su dolor: desconocen la suerte y el paradero de su hija, hijo, padre, madre, esposo y esposa. Sería una grave omisión obviar que la mayoría de las personas que encabezan esta lucha por la verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición son mujeres. Ellas aprendieron a caminar con picos, palas y varillas por todo tipo de terrenos con el anhelo de encontrar a sus seres queridos. También es de destacar que mujeres del equipo operativo han ocupado puestos de liderazgo en la planeación y ejecución de actividades convocadas por el FBMH. En consecuencia, han tenido que lidiar con la violencia de género que permea en todos los ámbitos del país. En México caminamos sobre fosas; la única manera de cambiar la situación es aprender de la labor de las familias... ¡Basta ya de guerra, queremos la paz! ¡Hasta encontrarles! (Konzevik, 2023, p. 68).

3.2.1. Las muertas de Juárez, un caso emblemático

Dentro de la problemática de las desapariciones de personas y, en general, de las víctimas de la violencia de Estado y del crimen organizado, me interesa mencionar una serie de problemas colaterales que no corresponde de manera precisa al mismo rubro abordado en este apartado, pero que considero que está emparentada de muchas maneras. Me refiero a la lucha de las madres y las y los familiares de las mujeres desaparecidas y, posteriormente, asesinadas por cuestiones de género, lo que actualmente se ha conocido de manera más genérica como *feminicidios* y que ha tenido su referente más emblemático a partir de los años noventa, con las llamadas “muertas de Juárez”.

Este ha sido un capítulo particularmente violento y doloroso que ha convocado también las luchas de las mujeres en nuestro país, a través de la organización de agrupaciones y colectivos abocados a la

búsqueda de personas desaparecidas y al clamor por la justicia a los culpables. A partir de 1993, año en que fueron encontradas las primeras evidencias de asesinatos misóginos de mujeres jóvenes en Ciudad Juárez, se han documentado diversas acciones y protestas colectivas, protagonizadas por colectivos de mujeres, casi siempre promovidas por las madres y la familia directa, así como por algunas organizaciones de la sociedad civil.

Los primeros colectivos y organizaciones emergieron en el estado de Chihuahua, en el momento en que algunas familias empezaron a hacer frente al dramático hecho de constatar el asesinato y la violencia extrema ejercida contra sus hijas y familiares, en la zona fronteriza de Ciudad Juárez. A pesar de tratarse de acontecimientos particularmente drásticos y dolorosos, las madres, hijas, hermanas y amigas de las víctimas empezaron a generar diversas estrategias de protesta y lucha para difundir sus historias y convocar a la academia y a algunos sectores de la sociedad, para llevar a cabo debates y denuncias, al mismo tiempo que exigir la impartición de justicia en estos casos.

Las familias de las víctimas se han reunido, desde hace al menos dos décadas, con el propósito de denunciar la violencia contra sus familiares y exigir justicia; pero, igualmente, han dado un papel preponderante a la necesidad de compartir sus historias y darlas a conocer a la sociedad. Éste ha sido un ejercicio de gran valía y un poderoso instrumento, pues ha permitido llevar sus historias al espacio público y, con ello, han convocado a la acción y participación a otras mujeres, con la perspectiva de transformar las circunstancias vividas (Ravelo Blancas y Querales Mendoza, 2016).

El trabajo de los colectivos y organizaciones contra la violencia en Ciudad Juárez ha sido crucial para llamar la atención sobre las condiciones extremas de violencia en la región, y también sobre el despliegue de ésta contra las mujeres en el país. De acuerdo con datos

de 2011, el número de defunciones de mujeres con presunción de homicidio disminuyó entre 1985 y 2007. Sin embargo, de ese año a 2016, estas cifras no sólo se incrementaron en número y frecuencia en un 68% con respecto a los años anteriores, sino que se observa una tendencia sostenida en esa dirección (ONU-Mujeres *et al.*, 2011, p. 33, citado por Ravelo Blancas y Querales, 2016).

Con respecto al aumento de estas cifras, en varios estudios se ha constatado la existencia de diversas condiciones que incidieron en aquellos años, y que aún lo hacen, en la permanencia y agravamiento de esta situación. Entre estas, destaca de manera puntual la responsabilidad del Estado en cuanto a desatención, omisiones, negligencia e irregularidades, tanto en la procuración de las condiciones mínimas que garanticen el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres que habitan el territorio nacional (en su calidad de ciudadanas) como en irregularidades en los procesos administrativos y judiciales relacionados con la impartición de justicia en los casos en que ellas se han visto afectadas (Castañeda *et al.*, 2013). Lamentablemente, estas irregularidades son comunes en los tres niveles de gobierno y en los tres poderes del Estado, lo que resalta la responsabilidad particular de las instituciones de impartición de justicia en nuestro país.

Por otra parte, las actividades de las organizaciones y la participación de la academia han contribuido a tipificar la acción violenta contra las mujeres y a identificarla como un fenómeno particular que atañe, de manera específica, a la violencia contra ellas por razones de género, destacando el *feminicidio* como el extremo de la violencia contra éstas, el cual culmina con la muerte de la(s) víctima(s). De acuerdo con Marcela Lagarde, quien traduce y reformula en México este concepto,⁴⁶ menciona lo siguiente:

.....
46 Cabe mencionar que el término *feminicidio* fue acuñado por las activistas anglosajonas Diane Rousell y Jill Radford, editoras del libro *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres (2006)*.

El feminicidio se fragua en la desigualdad estructural entre mujeres y hombres, así como en la dominación de los hombres sobre las mujeres, que tienen en la violencia de género, un mecanismo de reproducción de la opresión de las mujeres [...] Para que se dé el feminicidio, concurren de manera criminal el silencio, la omisión, la negligencia y la colusión total o parcial de las autoridades encargadas de prevenir y erradicar estos crímenes (Lagarde, 2011, p. 19).

La idea de esta definición conceptual se encuentra consignada en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.⁴⁷

Como se ha mencionado antes, en un fenómeno tan dramático y desafortunado como ha sido el trayecto de los feminicidios, desde 1993, en distintas partes del país, con énfasis inicial en Ciudad Juárez, la participación de las familiares de las víctimas en el proceso de denuncia, el esclarecimiento y la exigencia de justicia ha sido crucial para visibilizar esta situación y generar algunas acciones para hacerle frente.

Aun cuando han sido numerosos los colectivos inmersos en estas tareas, aquí recupero la experiencia de algunos de ellos, con el fin de ejemplificar el tipo de estrategias y acciones que generaron, así como los logros conseguidos a lo largo de sus trayectos. Se trata de Nuestras Hijas de Regreso a Casa, Justicia para Nuestras Hijas, y Primero la justicia, voces por Juárez y Foro con Madres.

Nuestras Hijas de Regreso a Casa (NHRC) y Justicia para Nuestras Hijas (JPNH) son dos asociaciones creadas casi a la par. El primero nació en 2001, con la consigna de hacer justicia a las mujeres víctimas de la violencia en Ciudad Juárez; se formó por ocho familias y otras más que representaban a siete jóvenes desaparecidas y asesinadas en la ciudad de Chihuahua en un lapso de dos meses, con una diferencia de una semana cada una. Las mismas familias fundaron en 2002 el

.....
⁴⁷ Esta ley fue aprobada por el Congreso de la Unión en 2007.

colectivo JPNH. Ambas asociaciones tuvieron un fuerte activismo en torno al fenómeno de la violencia contra las mujeres y desarrollaron muy diversas actividades, todas dedicadas a la:

[...] defensa de los derechos humanos de las víctimas y sus familias; en el acompañamiento a las víctimas de la violencia; la coordinación con otras organizaciones locales, nacionales e internacionales, la interlocución con los tres niveles de gobierno; así como la realización de investigación documental y de campo, y la difusión de resultados (Ravelo Blancas y Querales Mendoza, 2016, p. 97).

Estas asociaciones siempre han tenido un acompañamiento y apoyo de otras organizaciones a nivel local, nacional e internacional. Entre estos apoyos, destaca el de diversos grupos de mujeres y feministas de la ciudad de Chihuahua, entre quienes está Mujeres de Negro. Estos grupos llevaron a cabo, en 2002, una marcha y caravana que fue nombrada “Éxodo por la vida, ni una más”, que salió el 8 de marzo desde la ciudad de Chihuahua y llegó a Ciudad Juárez el 13 de marzo, al Puente Internacional Paso del Norte, donde fue instalada una cruz de acero construida por exobreros de Aceros Chihuahua, con clavos de los que cuelgan etiquetas con los nombres de las mujeres asesinadas y desaparecidas. Las mismas integrantes participaron igualmente en otra marcha realizada en 2009 para exigir justicia para las mujeres a los tres niveles de gobierno:

El recorrido inició el 11 de noviembre en el Hemiciclo a Juárez, en la ciudad de México, en donde se realizó un mitin con organismos nacionales e internacionales defensores de los derechos de las mujeres, y en el cual se develó una campana que fue llevada hasta la ciudad fronteriza, repicando en cada parada, como sustituto del silencio, como un reclamo que unifica, un clamor de justicia, de esclarecimiento, de verdad (Figuroa, 2009, citado por Ravelo Blancas *et al.*, 2019).

Las luchas de estos colectivos se orientaron a exigir el cumplimiento de los tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, a conseguir la erradicación de la violencia de género, el establecimiento de un mecanismo eficaz para atender a las mujeres víctimas de la violencia y la búsqueda de mujeres desaparecidas en Ciudad Juárez y en todo el país. De igual manera, exigían garantizar la igualdad participativa en los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como establecer presupuestos etiquetados para programas dirigidos a las mujeres y garantizar la efectividad de las leyes que regulan su derecho a una vida libre de violencia (Figueroa, 2009, citado por Ravelo *et al.*, 2019).

En lo que respecta al caso de la organización Primero la justicia, voces por Juárez y Foro con Madres, cabe mencionar que esta no fue una agrupación fundada en un inicio por mujeres, sino que fue una organización mixta de jóvenes, cuyo propósito era acompañar a las madres de las víctimas para que brindaran su testimonio en distintos foros y, así, difundir el fenómeno en curso. El primer foro fue organizado por los actores y actrices de la Casa del Teatro, dirigida entonces por Luis de Tavira. El otro foro se realizó en la Facultad de Economía de la UNAM, en coordinación con estudiantes de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ).

Estos foros, de carácter ciudadano, dieron lugar, en 2012, a la Audiencia de feminicidio y violencia de género, del Capítulo México del Tribunal Permanente de los Pueblos, la cual se mantuvo activa por tres años en los que, de acuerdo con Ravelo Blancas y Querales Mendoza (2016):

Se llevó a cabo [...] un ejercicio de producción de esfera pública diaspórica y aprendizaje de la catástrofe, en la medida que fue un espacio de encuentro comunitario entre mujeres, que en la convergencia de sus testimonios narraron el daño moral producido, apoyadas por organizaciones preocupadas por defender sus derechos humanos

y académicas interesadas en reflexionar y respaldar los procesos de reivindicación de las mujeres. (p. 28)

En este ejercicio, fue significativa la apertura de un espacio de reconocimiento y comunicación de experiencias que resultó del compartir las vivencias individuales de las familiares de las víctimas en el proceso de lucha y también en sus procesos internos de asimilación de la pérdida. Se abrió, así, un espacio de reconocimiento intersubjetivo desde las periferias, que se diferenció del tratamiento homogenizante que institucionalmente se daba a las experiencias de violencia de las familiares.

De esta manera, estos colectivos:

Al volcarse a las calles con manifestaciones colectivas y estéticas exigiendo justicia para las mujeres, así como las alianzas establecidas con académicas y artistas favoreció la creación de espacios para el diálogo con otros y la difusión de sus historias. Todos estos esfuerzos desembocaron en la convocatoria del Tribunal Permanente de los Pueblos en 2012 y la audiencia temática Femicidio y Violencias de Género en 2014, los cuales aun cuando no poseen capacidades vinculantes desempeñan un papel fundamental en la configuración de la conciencia colectiva respecto a la violencia extrema contra las mujeres (Ravelo Blancas y Querales Mendoza, 2016, p. 34).

4. A MANERA DE EPÍLOGO

Una mirada retrospectiva al contenido de este libro permite observar la trayectoria de importantes y variados grupos de mujeres que, a lo largo del siglo XX, abrieron brecha y tuvieron una participación decisiva, de muchas maneras, en la vida pública de nuestro país. Lo primero que resulta relevante es precisamente registrar la iniciativa de numerosos agrupamientos femeninos que, en calidad de organizaciones civiles, de movimientos sociales, de tendencias internas en grandes organismos, de asociaciones cooperativas o de colectivos ciudadanos, irrumpieron en distintos momentos en el espacio público, lo cual ha dejado constancia de su interés por defender causas y derechos, y de tomar parte en los procesos decisorios.

Difícilmente puede hablarse de un *continuum* en esta trayectoria, en el sentido de suponer que se trata de un movimiento secuencial. Los casos presentados en este volumen dan cuenta, más bien, de una amplia diversidad de iniciativas, modalidades, contextos, temporalidades e incluso aspiraciones que no permiten valorarlas como resultado de

un proceso único. Lo que salta a la vista son motivaciones y condiciones muy variadas que dieron lugar a estas agrupaciones, y lo que las “unifica” o las emparenta es que responden primordialmente a *necesidades de mujeres* y que han sido y siguen siendo protagonizadas por este género.

Una segunda cuestión que interesa destacar es que se trata de la participación de importantes actoras sociales que, desde una mirada propia y desde un lugar autónomo y muchas veces también anónimo, han tenido un papel relevante y una capacidad de incidencia en distintos ámbitos de la vida pública de nuestro país. Me refiero a mujeres que han sido capaces de generar resistencia ante los abusos y formas de opresión, que han construido y defendido derechos propios y comunes (con otros actores sociales) y que también han encabezado la defensa de los recursos naturales y de los bienes públicos, así como denunciado y combatido sistemáticamente las desigualdades (sociales, culturales, económicas, étnicas, territoriales), y se han alzado ante las injusticias y las distintas formas de violencia. Asimismo, han incurrido en la política para definir agendas y políticas públicas, crear instituciones, formular estrategias para la construcción de nueva realidad y defender la vida por encima de cualquier otro imperativo.

Por último, una cuestión reveladora es la predominante tendencia de estas agrupaciones a trascender el momento de su constitución e integrarse como colectivos de resistencia o promotores de demandas; así como su capacidad para transitar hacia articulaciones más sólidas, que permanecen en el tiempo y apuntan hacia objetivos de largo aliento. Al respecto, el recorrido histórico y político de este volumen permite dar cuenta de un proceso de construcción, a largo plazo, de las agrupaciones y los colectivos de mujeres que se han convertido en *actores políticos* con causas propias y compartidas, que han logrado una importante presencia en el ámbito público y que se han erigido como protagonistas de procesos definitorios en la vida de México.

BIBLIOGRAFÍA

Aguayo, S. y Dayán, J. (2020). *“Reconquistando” La Laguna. Los Zetas, el Estado y la Sociedad organizada, 2007-2014*. El Colegio de México.

Alberoni, F. (1984). *Movimiento e Institución: Teoría general*. Editora Nacional, Colección Sociedad y Cultura.

Alcalde, A., Villarreal, A. R. y Narcia, E. (2019). *Ley Federal del Trabajo: Comentada Reforma del 2019* (2a edición). Porrúa.

Álvarez, L. (1988). *Distrito Federal. Sociedad, Economía, Política y Cultura*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH)-Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Álvarez, L. (1999). El Movimiento Popular de Pueblos y Colonias del Sur en el D.F. Construcción de una alternativa. En Caséz, D. (coord.),

Creación de Alternativas en México (pp. 39-56). Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH)-Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Álvarez, L. (2004). *La sociedad civil en la Ciudad de México. Actores sociales, oportunidades políticas y esfera pública*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH)-Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Plaza y Valdés.

Álvarez, L. (2008). Actores sociales y construcción democrática en México. El caso del movimiento feminista. En Favela, M. (coord.), *Procesos de democratización en México: Balance y desafíos más allá de la alternancia*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH)-Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Álvarez, L. (2016). La participación de las mujeres en la vida pública en México. En Jarquín Sánchez, M. E. (coord.), *El campo teórico feminista. Aportes epistemológicos y metodológicos* (pp. 427-254). Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH)-Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Álvarez, L. (2020). El movimiento feminista en México en el siglo XXI: juventud, radicalidad y violencia. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales Nueva Época*, 65(240), 145-175. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.240.76388>

Álvarez, L. (2024). Feminismo y género en la lucha del movimiento estudiantil de las mujeres en la Ciudad de México. En Ramírez Zaragoza, M. A. y Osorio Orozco, R. (coords.), *Los movimientos estudiantiles en México. Reflexiones sobre su potencia transformadora* (pp. 151-171). Secretaría de Cultura, INEHRM, Universidad Nacional

Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad (PUEDJS).

Arana-Aguilar, B. G. (2021). *Tácticas de incidencia de colectivos de familiares de personas desaparecidas en Jalisco (2011-2018)*. Repertorios y efectividad [tesis de Maestría en Derechos Humanos y Paz, ITESO]. <https://hdl.handle.net/11117/8042>

Arditi, B. (1995). La política después de la política. En Bolos, S. (coord.), *Actores sociales y demandas urbanas* (pp. 39-73). Plaza y Valdés.

Arditi, B. (2015). Las insurgencias no tienen plan, ellas son el plan: performativos políticos y mediadores evanescentes. En Salazar Villava, C. y Cabrera Amador, R. (coords.), *“Nos quieren enterrar, olvidan que somos semillas”* (pp. 57-84). Universidad Autónoma Metropolitana.

Arendt, H. (1993). *La condición humana*. Paidós.

Argüello Cabrera, L. (2019). Desaparición de personas en México: las organizaciones de familiares y la estructura de oportunidades políticas. *Revista Mexicana De Ciencias Penales*, 2(8), 3-35. <https://doi.org/10.57042/rmcp.v2i8.76>

Avilés, K. (2022). *Quemar el miedo: un acercamiento al movimiento feminista de la CDMX desde las emociones y la acción directa de las encapuchadas del Bloque Negro* [tesis de Maestría en Sociología Política, Instituto Mora]. <https://mora.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1018/631>

Ayuntamiento de Zapopan. (2004, 12 de febrero). *Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Zapopan*. Gaceta municipal, volumen XVI, número 1. <https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/2022-06/Vol.%20XI%20No.%201.pdf>

- Azuela, A. (1997). Pluralismo Jurídico y Cambio Institucional. La Regulación de los Usos del Suelo en La Ciudad de México (1976-1993). En Álvarez, L. (comp.), *Participación y Democracia en La Ciudad de México* (pp. 152-175). La Jornada Ediciones.
- Bolos, S. (comp.). (1995). *Actores sociales y demandas urbanas*. Plaza y Valdés.
- Cárdenas, G. (2006). Perspectiva de género en la LIX Legislatura: acciones, logros y retos. En *Avances de la perspectiva de género en las acciones legislativas: compendio* (pp. 111-140). Cámara de Diputados. LIX Legislatura. Comisión de Equidad y Género; Santillana.
- Careaga, G. (2011). Las lesbianas organizadas. En Espinosa Damián, G. y Jaiven, A. L. (coords.), *Un fantasma recorre el siglo luchas feministas en México 1910-2010* (pp. 241-274). Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco; Ítaca; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; El Colegio de la Frontera Sur.
- Castillo, I. (2003). México y la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, (3), 378-387.
- Cavallero, L. y Gago, V. (2022). *La casa como laboratorio: Finanzas, vivienda y trabajo esencial*. Fundación Rosa Luxemburgo; Tinta Limón.
- Cerva, D. (2006). Trayectorias de los mecanismos institucionales a favor de la equidad de género en México. En *Avances de la perspectiva de género en las acciones legislativas: compendio* (pp. 253-272). Cámara de Diputados. LIX Legislatura. Comisión de Equidad y Género; Santillana.

- Cilia Olmos, D. (1998). *Carpizo y la CNDH. La otra cara de la guerra sucia*. Centro de Derechos Humanos Yax'kin, A.C.; Comuna y Servicios, A.C.
- Cisneros Sosa, A. (1993). *La ciudad que construimos*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Cohen, J. L. y Arato, A. (2000). *Sociedad civil y teoría política* (trad. Roberto Reyes Mazzoni). Fondo de Cultura Económica.
- Cunill, N. (1991). *Participación ciudadana*. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).
- Cunill, N. (1997). *Repensando lo público a través de la sociedad. Nuevas formas de gestión pública y representación social*.
- Cuéllar Vázquez, A. (1993). *La noche es de ustedes, el amanecer es nuestro*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Délano Alonso, A., Nienass, B., de los Ríos Merino, A. y de Vecchi Gerli, M. (eds.). (2023). *Las luchas por la memoria contra las violencias en México*. El Colegio de México.
- El Parlamento de las mujeres de México 2003-2006. (2006). En *Avances de la perspectiva de género en las acciones legislativas: compendio* (s.d.). Cámara de Diputados. LIX Legislatura. Comisión de Equidad y Género; Santillana.
- Espinosa Damián, G. y Paz Paredes, L. (1988). *Pioneras del feminismo en los sectores populares. La experiencia de CIDHAL, 1977-1985*. Documento inédito.
- Espinosa Damián, G. (1993). Feminismo y Movimientos de Mujeres: Encuentros y desencuentros. *El Cotidiano*, 53, 10-16.

- Espinosa Damián, G. (2009). *Cuatro vertientes del feminismo en México. Diversidad de rutas y cruce de caminos*. Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco.
- Espinosa Damián, G. y Jaiven, A. L. (eds.). (2011). *Un fantasma recorrer el siglo luchas feministas en México 1910-2010*. Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco; Ítaca; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; El Colegio de la Frontera Sur.
- Espinosa Damián, G. y Hernández Castillo, A. (2013). Nuevas actrices políticas en el medio rural: logros y desafíos de las mujeres indígenas y campesinas. En Padilla, T. (coord.), *El campesinado y su persistencia en la actualidad mexicana* (pp. 219-263). Fondo de Cultura Económica, CONACULTA.
- Espinosa Damián, G. y Duarte, I. (2014). Contribuciones de las mujeres indígenas al quehacer político de los movimientos sociales. *Veredas*, 28, 195-216.
- Estrada Saavedra, M. (1995). *Participación política, actores colectivos*. Universidad Iberoamericana; Plaza y Valdés.
- Foweraker, J. y Craig, A. L. (eds.) (1990). *Popular Movements and Political Change in Mexico*. Lynne Rienner; Boulder and London.
- Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Nuevo León (FUNDENL). (2019). *Un sentido de vida: la experiencia de búsqueda de Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Nuevo León 2012-2019*. Universidad Iberoamericana Ciudad de México.
- Gago, V. (2019). *La potencia feminista. O el deseo de cambiarlo todo*. Tinta Limón; Traficantes de Sueños.

García Vázquez, M. L. (2014). El olvido de lo obvio: las mujeres en la construcción del hábitat popular. En Quiroz Rothe, H. (comp.), *Aproximaciones a la historia del urbanismo popular. Una mirada desde México*, pp. 91-107. Universidad Nacional Autónoma de México.

García Vázquez, M. L. (2020). *Regional de mujeres del Valle de México de la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular (CONAMUP)*. Mimeo, LAHAS-UNAM, Facultad de Arquitectura.

Gargallo, F. (2014). Los feminismos de las mujeres indígenas: acciones autónomas y desafío epistémico. En Espinosa Miñoso, Y., Gómez Correal, D. y Ochoa Muñoz, K. (eds.), *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*. Editorial Universidad del Cauca.

Gargallo, F. (2015). *Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en Nuestra América*. Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).

Gatti, G. (ed.). (2017). *Desapariciones: Usos locales, circulaciones globales*. Siglo del Hombre; Universidad de los Andes.

Gómez Reynoso, D. M., Peña Cárdenas, F. y Vargas Orozco, C. M. (2023). *Experiencias de colectivos de búsqueda de personas desaparecidas en interacción con personal de Impartición de Justicia y herramientas Gubernamentales en México*. Universidad Autónoma del Estado de Tamaulipas.

González, C. (2001). *Autonomía o Alianzas, El movimiento Feminista en la Ciudad de México 1976-1986*. PUEG-UNAM.

- Hernández, R. A. (2011). Movimientos de mujeres indígenas: Repensando los derechos desde la diversidad. En Espinosa Damián, G. y Jaiven, A. L. (eds.), *Un fantasma recorre el siglo luchas feministas en México 1910-2010* (pp. 309-332). Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco; Ítaca; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; El Colegio de la Frontera Sur.
- Illán, B. (2006). Normativa contra la violencia hacia las mujeres. En Cámara de Diputados, LIX Legislatura. *Avances en la perspectiva de género en las acciones legislativas: compendio*. Santillana.
- Instituto Electoral del Distrito Federal. (2010). *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*. Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Konzevik, N. (2023). *El Colectivo Familiares en Búsqueda María Herrera: una historia de transformación en la búsqueda de las personas desaparecidas en México* [tesis de licenciatura en Ciencia Política y Relaciones Internacionales]. <http://hdl.handle.net/11651/5708>
- Lagarde, M. (2011). Prefacio: Claves feministas en torno al feminicidio. En Fregoso, R-L, *Feminicidio en América Latina* (pp. 11-41). CEIICH-UNAM.
- Lamas, M. (1992). El movimiento feminista en la década de los ochenta. En de la Garza, E. (coord.), *Crisis y sujetos sociales en México*. UNAM; Porrúa.
- Lamas, M. (1997). El movimiento feminista en la Ciudad de México. En Álvarez, L. (coord.), *Participación y democracia en la Ciudad de México* (pp. 287-308). La Jornada y Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-UNAM.
- Lamas, M. (2016). El feminismo en México a finales del s. XX: de la protesta a la propuesta. En Burdiel, I., Gómez Ferrer, G., Cano, G.

y Barrancos, D. (comps.), *Historia de las mujeres en España y América Latina. Un siglo de transiciones, volumen 4* (pp. 903-921). Cátedra.

Lamas, M. (2021). El feminismo en la Ciudad de México a principios del s. XXI. En Bohn, S. y Charmain, L. (eds.), *Twenty-First-Century Feminisms: Women's Movements in Latin America and the Caribbean*. McGill-Queens University Press.

Levy, D. C. y Bruhn, K. (2006). *Mexico: the struggle for democratic development*. University of California Press.

Ley Federal del Trabajo, [L.F.T.], Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 4 de abril de 2024, México.

Lorusso, F. (2019). "Nos une el mismo dolor": Memoria y búsqueda de vida de Madres Igualtecas en busca de sus desaparecidos. *A dónde van los desaparecidos*. <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2019/01/24/nos-une-el-mismo-dolor/>

Mejía, M. C. (s.f.). *La plataforma de acción: la mujer y la salud*. Red por la Salud de las Mujeres; Mimeo.

Méndez de Hoyos, I. (2006). *Transición a la democracia en México. Competencia partidista y reformas electorales (1977-2003)*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales; Fontamara.

Millán Moncayo, Márgara. (2011). Feminismos, postcolonialidad, descolonización: ¿del centro a los Márgenes? *Andamios*, 8(17), 11-36.

Millán, M. (2020). Interseccionalidad, descolonización y la transcrítica antisistémica: sujeto político de los feminismos y "las mujeres que luchan". *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 65(240), 207-232. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.240.76628>

- Moctezuma, P. (1993). Qué hacer con la megalópolis. Participación Social en el Valle de México. En Bassols, A. y González Salazar, G. (coords.), *Zona Metropolitana de la Ciudad de México, complejo geográfico, socio-económico y político* (pp.373-391). Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM; Departamento del Distrito Federal.
- Moctezuma, P. (1999). *Despertares: comunidad y organización urbana popular en México 1970-1994*. Universidad Iberoamericana; Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa.
- Núñez, O. (1990). *Innovaciones democrático-culturales del movimiento urbano-popular*. Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco.
- Oikión Solano, V. y García Ugarte, M. E. (eds.). (2006). *Movimientos armados en México, siglo XX* (volumen 1 y 2). El Colegio de Michoacán; Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).
- Ortiz-Ortega, A. (2001). *Si los hombres se embarazaran, ¿el aborto sería legal? Las feministas ante la relación Estado-Iglesia católica en México (1871-2000)*. Edamex, Population Council.
- Paz Paredes, L. (2015). *Ambientalismo, género y violencia. Campesinas ecologistas de la Sierra de Petatlán, Guerrero*. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, LXII Legislatura; Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco; Juan Pablos.
- Paz Paredes, L. (2018). Mujeres del cafetal en la región central de Veracruz: Aportaciones femeninas a la economía campesina en el colapso de 2013-2017. *Argumentos*, 31(86), 229-250.

Poniatowska, E. (1980). *Fuerte es el silencio*. Era.

Rabotnikof, N. (1997). *El espacio público y la democracia moderna*. Instituto Federal Electoral.

Rabotnikof, N. (2005). *En busca de un lugar común. El espacio público en la teoría política contemporánea*. Instituto de Investigaciones Filosóficas-UNAM.

Ramírez Sáiz, J. M. (1986). *El movimiento urbano popular en México*. Siglo XXI Editores.

Ramírez Sáiz, J. M. y Safa Barraza, P. (2011). Deterioro urbano y calidad de vida en las grandes urbes: la participación de las mujeres en las organizaciones vecinales. *La ventana. Revista de estudios de género*, 4(34), 110-145.

Ravelo Blancas, P. (1996). Protagonismo y poder: Sindicato de costureras "19 de septiembre". *Nueva Antropología*, 15(49), 9-30.

Ravelo Blancas, P. y Querales Mendoza, M. (2016). Acciones de las mujeres contra la violencia feminicida en Ciudad Juárez, México. *Regions and Cohesion*, 6(2), 85-109. <https://doi.org/10.3167/reco.2016.060206>.

Ravelo Blancas, P., Castañeda Salgado, M. P. y Sánchez García, L. (2019). Propuestas feministas para erradicar la violencia de género y la violencia feminicida. En Ravelo Blancas, P. y Bosch Heras, M. (coords.). *Violencias y feminismos. Desafíos actuales: Antología*. (pp. 233-249). Ediciones Eón.

Ravelo Blancas, P. y Sánchez, S. (2022). *Centrales. Las mujeres y la agenda de justicia de género en el sindicalismo en América Latina*

y el Caribe. *Justicia de Género*. Editorial Friederich Ebert Stiftung/ FESSindical.

Reveles, J. (2011). *Levantones, narcofosas y falsos positivos*. Grijalbo.

Rossanda, R. (1982). *Las Otras*. Gedisa.

Rosas Hernández, L. (2006). *Dossier: Lesbianismo en México* [tesis de Licenciatura en Sociología, UAM Azcapotzalco]. <https://hdl.handle.net/11191/937>

Rusell, D. E. y Radford, J. (eds.). (2006). *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres*. Cámara de Diputados; CEIICH-UNAM.

Safa Barraza, P. (1998). *Vecinos y vecindarios en la Ciudad de México, un estudio sobre la construcción de identidades vecinales en Coyoacán D. F.*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS); Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa; Porrúa.

Salas Valenzuela, M. y Torres Franco, J. L. (2004). *La salud sexual y reproductiva en el Distrito Federal: un ejercicio de corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad civil*. Universidad Nacional Autónoma de México; Plaza y Valdés.

Salazar Ramírez, H. y Salazar Ramírez, R. y Paz Paredes (2011). El ambientalismo feminista. En Espinosa Damián, G. y Jaiven, A. L. (eds.), *Un fantasma recorre el siglo luchas feministas en México 1910-2010* (pp. 333-362). Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco; Ítaca; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; El Colegio de la Frontera Sur.

- Sánchez, M. (2005). *La doble mirada: luchas y experiencias de las mujeres indígenas de América Latina*. UNIFEM.
- Sánchez Mejorada, C. (1992). Solicitantes de suelo y vivienda ¿una alternativa? *Revista Ciudades*, 13, 58-63.
- Sevilla, A. (1996). Participación política problemática: mujeres dirigentes en el movimiento urbano popular. En Krotz, E. (coord.). *El estudio de la cultura política en México* (pp. 415-442). Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CNCA); Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Sierra, J. L. (2006). Fuerzas armadas y contrainsurgencia (1965). En Oikión Solano, V. y García Ugarte, M. E. (eds.), *Movimientos armados en México, siglo XX, volumen 1 y 2* (pp. 361-404). El Colegio de Michoacán; Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).
- Tarrés, M. L. (1991). Campos de acción de las mujeres de clase media. En Salles, V. y McPhail, E. (coords.), *Textos y Pre-Textos. Once estudios sobre la mujer*. El Colegio de México-Programa de Investigación y Estudios sobre la Mujer.
- Tarrés, M. L. (1993). El movimiento de mujeres y el sistema político mexicano: análisis de la lucha por la liberalización del aborto 1976-1990. *Estudios sociológicos*, XI(32), 365-397.
- Tarrés, M. L. (1997). Demandas democráticas y participación electoral en la Ciudad de México. Notas a partir de dos estudios de caso. En Álvarez, L. (coord.), *Participación y Democracia en la Ciudad de México* (pp. 235-263). La Jornada Ediciones.
- Trejo, A. B. (1959). *Rebelión de mujeres. Versión histórica de la Revolución Inquilinaria de Veracruz*. KADA.

Trejo, R. (1976). El movimiento de Spicer. *Cuadernos Políticos*, (8), 75-99.

Trejo, R. (1979). El movimiento obrero: Situación y perspectivas. En González Casanova, P. y Florescano, E. (coords.). *México, hoy* (pp. 121-152). Siglo XXI Editores.

Tuñón Pablos, E. (1997). *Mujeres en escena: de la tramoya al protagonismo: el quehacer político del movimiento amplio de mujeres de México (1982-1994)*. Programa Universitario de Estudios de Género-Universidad Nacional Autónoma de México; Porrúa, Ecosur.

Tuñón Pablos, E. (2003). *Género y medio ambiente*. El Colegio de la Frontera Sur; Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Plaza y Valdés.

Valdez Cárdenas, J. (2012). *Levantones. Historias reales de desaparecidos y víctimas del narco*. Aguilar.

Vela Barba, E. (coord.). (2021). *Manual para juzgar con perspectiva de género en materia laboral*. Dirección General de Derechos Humanos-Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Viera, M. y Salas, K. (2020, 18 de febrero). *¿Por qué en México las jóvenes feministas quieren quemarlo y romperlo todo?* LATFEM [en línea]. <https://latfem.org/por-que-en-mexico-las-jovenes-feministas-quieren-quemarlo-y-romperlo-todo/>

Villarreal, A. R. (2022). Perspectiva de género en el nuevo proceso de trabajo. En Morales, J. (coord). *Procedimiento ordinario en el nuevo sistema de justicia laboral, volumen 1*. Poder Judicial de la Federación. México.

Zemelman, H. (1989). *De la historia a la política. La experiencia de América Latina*. Siglo XXI Editores; Universidad de las Naciones Unidas.

Zermeño, S. (1996). *La sociedad derrotada: El desorden mexicano del fin de siglo*. Siglo XXI Editores.

Ziccardi, A. (1998). *Gobernabilidad y participación ciudadana en la Ciudad capital*. Universidad Nacional Autónoma de México; Instituto de Investigaciones Sociales; Porrúa.

SOBRE LA AUTORA

Lucía Álvarez Enríquez es doctora en Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Forma parte del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), reconocida recientemente como Investigadora Nacional Emérita. Actualmente se desempeña como investigadora titular en el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) de la UNAM, donde coordina el proyecto “Ciudad, ciudadanía e informalidad”.

Fue coordinadora del proyecto interinstitucional “Pueblos originarios, democracia, ciudadanía y territorio en la Ciudad de México”, financiado por el Conacyt; así como del proyecto “Construcción de ciudadanía en la Ciudad de México”, financiado por el PAPIIT, UNAM. Ha sido coordinadora del programa de investigación “Ciudades, gestión, territorio y medio ambiente”, en el CEIICH-UNAM.

Es profesora de la licenciatura en Sociología en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales como titular en la materia Sociología urbana de la Ciudad

de México y también es profesora del Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la UNAM, donde imparte el seminario Ciudad y ciudadanía.

Es autora de tres libros: *El Distrito Federal: sociedad, economía, política y cultura* (CEIICH-UNAM); *La sociedad civil en la Ciudad de México. Actores sociales, oportunidades políticas y esfera pública* (Plaza y Valdés/CEIICH); y *(Re)pensar la ciudadanía en el siglo XXI* (CEIICH-UNAM/Juan Pablos). Es coordinadora y co-coordinadora de otras obras: *Participación y democracia en la Ciudad de México* (CEIICH/La Jornada); *La sociedad civil ante la transición democrática* (Plaza y Valdés); *¿Una ciudad para todos? La Ciudad de México, la experiencia del primer gobierno electo* (CEIICH-UNAM/DEH-INAH/UAM-A); *Democracia y exclusión. Caminos encontrados en la Ciudad de México* (CEIICH-UNAM/UAM-A, DEH-INAH/UACM/Plaza y Valdés); *La gestión incluyente en las grandes ciudades* (UNAM/UAM/INAH/Juan Pablos); *Pueblos urbanos, identidad, ciudadanía y territorio en la ciudad de México* (CEIICH-UNAM/Miguel Ángel Porrúa); *Ciudadanía y nuevos actores en grandes ciudades* (UNAM/UAM/Juan Pablos); *Los desafíos de la ciudad del siglo XXI*, en colaboración con Gian Carlo Delgado y Alejandra Leal (UNAM/Juan Pablos); *Pueblo, ciudadanía y sociedad Civil. Aportes para un debate* (UNAM/Siglo XXI); *La Universidad de cara a la Constitución de la Ciudad de México* (UAM/Fontamara); *Construcción de ciudadanía en la Ciudad de México. Trayectorias, rutas y tensiones* (CEIICH-UNAM/Juan Pablos); e *Informalidad(es), realidades alternas, derechos y gestión urbana* (CEIICH-UNAM/Gedisa).

La participación de las mujeres en México más allá de los partidos políticos

se terminó de imprimir en _____ de 2026, Alianza Impresos y Sellos, S.A. de C.V. calle 1-C núm. 28, col. San José de la Escalera, Gustavo A. Madero, C.P. 07630, Ciudad de México.

Se utilizó papel bond ahuesado cultural de 90 gramos en interiores y forros en cartulina sulfatada SBS de 12 puntos.

La edición consta de 1,000 ejemplares y estuvo al cuidado de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral.

